



TIPNIS

¡RESISTE!

DOSSIER DE PUBLICACIONES 2010 - 2017

CEDIB
Centro de Documentación e Información Bolivia

C O N T E N I D O

¿Puede haber Consulta Previa entre las escopetas y las palomas?	Pág. 1
El objetivo del gobierno Liquidar las TCOs para entregarlos a las petroleras transnacionales	Pág. 5
Cronología de la Marha de la Dignidad	Pág. 10
La alternativa al Tipnis: Que Brasil y Chile hagan sus caminos por otro país	Pág. 14
Entrevista: La vigilia por el Tipnis. ¡Las mujeres no podíamos permitir eso!	Pág. 16
Informe: la carretera Villa Tunari - San Ignacio de Moxos ¿A quién beneficia?	Pág. 23
La carretera del Gobierno que lleva al enfrentamiento entre pobres: La Ley 222 afecta radicalmente a la Consulta Previa	Pág. 31
El Tipnis es parte fundamental de una carretera biocénica internacional	Pág. 37
Territorios indígenas y áreas protegidas en la mira	Pág. 38
La Ley 969 para el saqueo del Tipnis y el empatronamiento de sus legítimos ocupantes	Pág. 53
Mapa: Reconfiguración petrolera en Bolivia	Pág. 55
Mapa: Situación del territorio indígena y parque nacional Isiboro Sécore. Tipnis	Pág. 56
ANEXOS	

¿Puede haber **Consulta Previa** entre la escopeta y las palomas?

Por: **Pablo Villegas N.**

LA APARENTE SOBREATENCIÓN AL SECTOR
INDÍGENA Y AL MEDIOAMBIENTE QUE HA-

BITAN, ESTÁ REDUCIENDO EL MEDIOAMBIENTE PROTEGIDO SOLO A LA
PROPORCIÓN DE TERRITORIO QUE ESTOS OCUPAN. PERO, DADO EL CRÓ-
NICO INCUMPLIMIENTO Y LAS FALLAS DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL,
LA REALIDAD ES QUE NO SE PROTEGEN NI SIQUIERA ESTOS TERRITORIOS



La normativa y la práctica de la Consulta Previa en Bolivia comprenden características que atentan contra la universalidad de los derechos humanos y la integralidad del medio ambiente. Existe una normativa ambiental para el sector de hidrocarburos y otra para el minero que implica derechos diferentes para sectores diferentes de población, aunque nuestro orden legal, incluyendo los convenios internacionales, prohíbe estas diferencias. Implica también que para el Estado, el medio ambiente no es uno sino dos, el uno más desprotegido que el otro.

Tratándose de los inversionistas extranjeros, la cosa es diferente. Los acuerdos de protección que Bolivia ha firmado para proteger las inversiones extranjeras, establecen que si un inversionista es beneficiado con un tratamiento privilegiado, éste privilegio debe hacerse extensivo a los demás inversionistas. Pero esta búsqueda de equidad entre los grandes no vale cuando se trata de gente común y corriente. Una prueba de ello es que el año 2008, las naciones y pueblos originarios y campesinos presentaron una propuesta de

Reglamento de Consulta y Participación al Ministerio de Minería y Metalurgia. El resultado es que terminaron discutiendo más de nueve versiones de la propuesta. Los cuatro años de trabajo que abarcó este esfuerzo quedaron en nada;¹ la diferencia entre los sectores minero e hidrocarburi-fero continúa.

La normativa sobre los derechos de los pueblos indígenas que ha sido emitida hasta el momento, ha implicado un enorme costo social. Por ejemplo, la Ley 3058, donde se incluye un título de derechos indígenas, fue producto de una lucha social de dos décadas. Pese a ello, esta normativa no se cumple, como lo prueban, entre otros, los casos del norte de La Paz y de Coro-coro. Y aparte de su crónico incumplimiento, esta normativa adolece de serias fallas.

La contradicción irresoluta entre los intereses nacionales y los locales

La legislación establece el derecho a la Consulta Previa de los pueblos indígenas, pero ¿qué ocurre si los indígenas rechazan el proyecto en cuestión?. La ley 3058, de hidrocarburos dice que en este

caso, el Estado promoverá un proceso de conciliación en el mejor interés nacional (Art.116), pero no indica ningún criterio. ¿Cómo decidirá el Estado -en realidad se trata del gobierno-, cuál es el mejor interés nacional? ¿Consultará al resto de la población del país? ¿Pedirá mayores estudios? No se sabe.

El hecho de que un asunto de esta naturaleza, crucial para cualquier país, se hubiera dejado en el vacío, muestra un sesgo funesto en los objetivos de los poderosos patrocinadores de la legislación medioambiental impuesta desde los años del neoliberalismo.

La concentración de los roles de juez y parte en una misma entidad

Para interpretar las leyes es muy importante considerar la situación concreta en la que se aplican. En las condiciones actuales, quienes realizan las obras que por su impacto ambiental son objeto de la legislación ambiental son sobre todo, las transnacionales. En este marco, debe tomarse en cuenta que en los últimos 25 años el Estado se ha mantenido a favor del ingreso



Los acuerdos de protección con las inversiones extranjeras, establecen que si un inversionista es beneficiado con un tratamiento privilegiado, éste privilegio debe hacerse extensivo a los demás inversionistas. Pero esta búsqueda de equidad entre los grandes no vale cuando se trata de gente común y corriente.

y la implementación de las obras patrocinadas por las transnacionales, por encima de los derechos de la población y la gestión razonable del medio ambiente. Además el Estado está obligado por los tratados de protección de las inversiones extranjeras y, –ojo– esto no es un hecho sin importancia, ya que en defensa de los intereses planteados en dichos tratados, varias veces se ha utilizado a las fuerzas armadas y la policía para reprimir a la población.

Este cuadro se agrava cuando el Estado es socio de las transnacionales, ya que

la da la experiencia; la última es el norte de La Paz y Corocoro. Si aplicamos esta pregunta a los casos en que el Estado no es socio pero se identifica con la política económica de fomento y protección de las inversiones, sobre todo las extranjeras, la respuesta la da el caso del derrame de petróleo en el río Desaguadero por Transredes.

Aunque el Estado no fuera ni socio ni apoyara la política económica en boga, el MHE y sus instancias subalternas, seguirían siendo la parte interesada en la

el propio MHE es la Autoridad Competente de la Consulta Previa. Si preguntamos ¿qué intereses representará el MHE, los de su socio o los nacionales? la respuesta

explotación del recurso, pues los resultados de su gestión no se evalúan por no explotarlo. Por esto resulta aberrante en cualquier caso, que la instancia encargada de extraer un determinado recurso sea la Autoridad Competente para la Consulta previa sobre dicho recurso.

El carácter de la Consulta Previa

Bolivia fue el primer país del mundo en adoptar en su legislación la Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Naciones Unidas el 13-9-2007. Esta ley dice en su artículo 32-2 que el fin de las consultas con los pueblos indígenas es “obtener su consentimiento libre e informado”. Este artículo va más allá de lo establecido en la normativa anterior. No obstante, en la nueva Constitución Política del Estado se reconoce la Consulta pero no se dice nada de su finalidad, lo cual es extraño tratándose de una cuestión de principios.²

En el proyecto de ley de hidrocarburos, ya se estableció con claridad que el carácter de la Consulta Previa era informativo³. Ahora, finalmente, en la Ley del Régimen Electoral, se ha establecido que lo resuelto en la Consulta Previa no tiene carácter vinculante. Este último término es uno más de los términos introducidos alegremente en la nueva legislación, sin definición oficial pero que de acuerdo al uso común, quiere decir que lo resuelto en la Consulta Previa no obliga a nada. Esto es un retroceso ya que en la normativa vigente hasta la fecha, por lo menos se trató de reconocer a la Consulta Previa cierta trascendencia. A partir de la Ley del Régimen Electoral, en cambio, lo importante es aclarar que sus resultados no obligan a nada. Como se ve, la normativa es clara para reducir la Consulta Previa a su mínima expresión, pero no para recordar lo que establece la declaración de las naciones unidas.

En los hechos, la Consulta Previa es más un acto de publicidad que de información. Y no podría ser de otra manera, como veremos, Si el objetivo es informar ¿De qué tipo de información se trata?

La población afectada siempre será más débil que las multinacionales o el Estado asociado a éstas. El sistema está construido para favorecer la negociación entre partes. En estas condiciones la negociación entre partes terminará siempre favoreciendo al más fuerte



La ley establece dos momentos para la Consulta Previa. El primero se realiza antes de iniciar cualquier acción. En esta etapa, dice el artículo 10 del DS 29033, que la información brindada a la población será proporcionada por las propias empresas, incluyendo, nada más ni nada menos, que los posibles impactos. Siendo esta responsabilidad de la empresa, obviamente la información brindada a los indígenas será sesgada. Por esta razón sostenemos que la Consulta Previa

es más un acto de publicidad de la obra para convencer a la población que de información.

Si se diera el caso, en la Consulta Previa, de que los indígenas expresaran su total rechazo al proyecto, al no contar las partes con la debida información estaríamos ante un enfrentamiento de la palabra del uno contra la palabra del otro, y el resultado no podría ser otro que una salida negociada entre el poder económico y político de los patrocinadores de la obra y la debilidad de la población afectada.

En el Brasil, para citar un ejemplo, la Consulta tiene lugar sólo cuando se ha terminado la EIA⁴, es decir, cuando la Autoridad Ambiental Competente la ha declarado técnicamente concluida. Entonces, la EIA en su integridad, se pone a disposición del público en general y se otorga a la población afectada un plazo determinado para su estudio. Este procedimiento aparte de simple es muy propio del sentido común, pero no es lo que se aplica en Bolivia.

La Ley establece que el 2do momento de la Consulta Previa tiene lugar “previamente a la aprobación de la EIA” (Art. 115

de la Ley 3058) ¿Para aprobar la EIA? No. Es para que se incluyan en la EIA los resultados de la Consulta Previa, cosa que como ya sabemos se hará sin que sean vinculantes. Es decir que la EIA no es un insumo para la Consulta Previa y la toma de decisiones, quiere decir, en cambio que las resoluciones de la Consulta Previa son un insumo para el relleno de la EIA.

Es lo que ocurre en general con las EIAs -no solo en el sector de hidrocarburos-. Cuando se ha elaborado una EIA, la

población afectada por una obra asiste a la Consulta para recibir información de una EIA sin concluir o en otros casos la población recibe la EIA con una anticipación demasiado corta. Esto es porque el sistema está construido para que las partes lleguen a acuerdos negociados al margen de criterios técnicos y objetivos.

Problemas de la EIA

¿Cuál es la importancia de la EIA en el contexto que estamos tocando? La EIA es un instrumento técnico básico para la toma de decisiones y medidas respecto a una determinada obra y sus impactos en el medioambiente natural y social. Su importancia es similar a la que tienen los informes forenses en los hechos donde una parte es la víctima y la otra es el victimario. La resolución de estos casos no puede darse al margen de los informes e investigaciones técnicas como el mencionado, por negociación entre las partes, porque la víctima está en desventaja frente al victimario.

Para los casos que estamos viendo, la población afectada siempre será más débil que las multinacionales o el Estado asociado a las multinacionales y en estas condiciones la negociación entre partes terminará siempre favoreciendo al más fuerte. Como un ejemplo conocido debemos volver a citar el caso del derrame de petróleo en el Desaguadero, caso en que el Estado asumió un comportamiento de hecho neutral quedando las comunidades indefensas frente a la empresa. Como resultado, las compensaciones se sometieron a negociaciones, pasando por encima de los resultados de la auditoría ambiental, la cual, para colmo de males las había hecho gente pagada directamente por la empresa.

Por ello, la reglamentación de la Consulta Previa, al margen de la EIA, solo contribuirá a empeorar la situación de la población local es decir la parte débil, ante las empresas.

La importancia que tiene la EIA debería implicar que su elaboración esté a la altura que corresponde, sin embargo, existen varios problemas al respecto.

La EIA es una autoevaluación

El primer problema es que la EIA es realizada por la parte interesada, es decir por la misma empresa que ejecutará la obra

que se está evaluando. En estas condiciones, naturalmente, no puede esperarse que la empresa genere una EIA que revele impactos tales que comprometan la continuación de sus negocios. Uno de los resultados de este orden de cosas es obviamente una baja calidad de las EIAs, y esta baja calidad fortalece el círculo vicioso, pues conduce a las negociaciones entre partes.

El segundo problema es que el resultado, el documento final de la EIA, tiene el carácter de documento jurado. Esto quiere decir que si se produjera un hecho que afecte gravemente al medio ambiente natural y/o social de una área determinada, lo que el Estado tendría en sus manos para evaluar el impacto, tomar medidas, y también como referencia para una auditoría ambiental, no sería otra cosa que un documento jurado, que podría revelarse como insuficiente años después de su aprobación.

En el proyecto de ley de hidrocarburos se puso a YPF como el encargado de la realización de la EIA, pero esto no implica que el Estado esté recuperando su soberanía. Esto porque el trabajo de YPF se evalúa por la extracción de hidrocarburos –en lo que está aplazado varios años consecutivos–, por tanto, no es de esperarse que realice una EIA que impida su objetivo, mucho menos cuando esta empresa no actúa sino en sociedad con transnacionales. Resulta pues una aberración que YPF, la encargada de la explotación de los hidrocarburos sea la que ejecuta la EIA y que el Ministerio de Energía e Hidrocarburos sea la Autoridad Competente de la Consulta. Más que un avance hacia el respeto de los derechos de la población y del medio ambiente, lo que estamos presenciando es el cumplimiento de los acuerdos de protección de inversiones donde el Estado se compromete a hacer lo posible por proporcionar a los inversionistas extranjeros las licencias y permisos que requieren para sus negociados.

La Autoridad Ambiental Competente no es independiente del gobierno de turno

La que aprueba la EIA es la Autoridad Ambiental Competente, esta función le corresponde al MDS, cuya gestión a diferencia del ministerio de hidrocarburos y el de minería, no se evalúa por la extracción



Derrame de petróleo en la Amazonía. Como otro ejemplo cercano, en un derrame similar en el río Desaguadero, el Estado asumió un comportamiento de hecho neutral quedando las comunidades indefensas frente a la empresa

Foto: ipsonoticias.net

de recursos naturales, pero esto no quita el hecho de que tratándose de una entidad de gobierno, su orientación corresponda a la línea de dicho gobierno. Si ocurriera lo contrario, la persona a cargo del ministerio sería cambiada. Y discursos más, discursos menos, hasta el momento, la orientación de los gobiernos de turno ha sido la de dar prioridad a las inversiones por encima de la preservación del medio ambiente y los derechos de la población.

Por ello es imperiosa la necesidad de que se constituya una entidad autárquica encargada de la sanción de las EIAs, de las auditorías ambientales y la fiscalización ambiental; provista de su propia infraestructura y centro de investigaciones, de modo que sea capaz de proporcionar a la sociedad y las instituciones de Estado un criterio técnico y científico políticamente independiente, para la toma de decisiones. Con esto la cuestión medioambiental comenzaría a ser un asunto de estado, mas que de los gobiernos y políticos de turno. Pero esto implicaría voltear uno de los pilares del neoliberalismo en Bolivia: que el estado no cuente con instituciones propias de investigación porque esto lo hace dependiente de las investigaciones y los informes del sector privado.

Para concluir, se ha creado la apariencia ante el resto de la población de que los indígenas se han convertido en un sector

privilegiado, una minoría que está en condiciones de frenar el desarrollo nacional. Este es uno de los argumentos que se hallan detrás de la masacre de Bagua en el Perú. Sin embargo, la evaluación de la normatividad que supuestamente privilegia a los pueblos indígenas muestra por una parte, fallas elementales que desvirtúan sus objetivos declarados y por otra, un grado tan alto de incumplimiento, que a estas alturas, ya solo puede explicarse por la mala fe.

De aquí resulta que esta aparente sobreatención al sector indígena y al medioambiente que habitan, está reduciendo el medioambiente protegido solo a la proporción de territorio que estos ocupan. Pero, dado el crónico incumplimiento y las fallas de la legislación ambiental, la realidad es que no se protegen ni siquiera estos territorios. Esto quiere decir que estamos, de hecho, ante una forma de desproteger todo el territorio y toda la población ■

1. Vargas, M. Derecho de Consulta, Participación y Consentimiento Libre, Previo e Informado para las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas. Petropress N° 16. Agosto, 2009. CEDIB, Cochabamba, Bolivia.
2. Para más información ver: Villegas, P. (2008) Los Recursos Naturales en Bolivia. CEDIB, Cochabamba, Bolivia
3. Para mayor información ver: Villegas, P. ¿Representa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al Estado boliviano?. Petropress N° 18, pags 20-23. Enero, 2010. CEDIB, Cochabamba, Bolivia.
4. Por simplificar, aquí nos vamos a referir solamente a la EIA sin distinguirla del EEIA.



Foto: radiofiles.com

El objetivo del gobierno:

Liquidar las TCOs para entregarlos a las petroleras transnacionales

Pablo Villegas N.
Investigador CEDIB

LA REACCIÓN DEL PUEBLO BOLIVIANO
FRENTA AL MOVIMIENTO INICIADO
POR LOS PUEBLOS DEL TIPNIS SE
HA CONVERTIDO EN UN MOVIMIENTO
NACIONAL EN DEFENSA DEL MEDIO
AMBIENTE, LOS DERECHOS DE LOS
INDÍGENAS Y LA DEMOCRACIA QUE NO
TIENE PRECEDENTES EN LA HISTORIA
DE BOLIVIA Y TAMPOCO EN EL
CONTINENTE.

¿Qué significan las declaraciones de Evo Morales del 26/9/11?

El día 26, Evo Morales dijo en su discurso que decidió la construcción de la carretera del TIPNIS atendiendo a los pedidos de la población. El Presidente ha hecho este tipo de declaraciones muchas veces, inclusive refiriéndose específicamente a las comunidades del TIPNIS, pero tratándose de tan alta investidura, está claro que el Presidente no puede hablar de esta forma sino tiene el respaldo de una Consulta Previa para demostrarlo, como exige la ley.

Morales se refirió a la Consulta Previa del día 25 que realizó él mismo en el TIPNIS, mientras tenía cercados a los dirigentes de sus comunidades procediendo de una manera totalmente ilegal, violando la ley que dice que la consulta tiene que hacerse con sus propios líderes, tomando en cuenta la integralidad de su territorio y su población. El resultado de esta “consulta”, como mostró el mismo Evo Morales, es un documento firmado apenas por 19 de las 64 comunidades del TIPNIS.

El presidente dijo que: “...queda suspendido el proyecto de la carretera del TIPNIS y que sea el pueblo quien decida, principalmente los dos departamentos”. Esto quiere decir que el gobierno continúa con la intención de no realizar la Consulta Previa y con la intención de consultar a otros lo que debía consultar a los indígenas, o de hacer una consulta donde los indígenas queden en minoría.

¿Cuál es el resultado de la acción que llevó a cabo el gobierno en términos de consecuencias humanas? Un vocero de los indígenas, el Presidente de la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), Pedro Vare, dijo que 2 niños murieron, además de un hombre y una mujer y 4 desaparecidos. Otras fuentes mencionan 200 heridos. Pero, hasta ahora no hay un reporte oficial de heridos, muertos, desaparecidos, etc...; el gobierno sólo se ha ocupado de defenderse de las acusaciones pero no de proveer esta información. Esto muestra con claridad el desprecio por parte del gobierno de las vidas y los derechos humanos.

¿Quién es responsable de lo ocurrido en Yucumo?¹ El ahora ex - ministro

de Gobierno, Llorenti, y el Comandante General de la Policía, Jorge Santiesteban, aseguraron que intervinieron obedeciendo un requerimiento fiscal²; sin embargo, el Fiscal General, Mario Uribe, negó haber instruido la intervención policial a la marcha. La Fiscal de Distrito, Betty Yañiquez, por su parte, aseguró que el fiscal Edson Sarmiento fue quien ordenó la intervención pero éste dijo “Yo no he ordenado ninguna intervención.” El propio Presidente Morales dijo ayer que nunca instruyó la intervención. Finalmente, el día de 27 (ayer), el Ministro de gobierno identificó a su, ahora ex – viceministro, como el responsable de los hechos y en sus declaraciones ha estado dirigiendo las sospechas del público hacia la tropa policial. Este tipo de declaraciones, en varios casos hasta infantiles, sobre las responsabilidades de una acción de la magnitud de la intervención violenta a la marcha, es intolerable para autoridades que están a cargo del gobierno.

El Presidente propuso en su discurso: “Organicemos una comisión de alto nivel, constituidos de organismos internacionales, Defensor del Pueblo, Derechos Humanos, para que haga una profunda investigación sobre los hechos del día de ayer... Esto en apariencia, es una actitud de gran apertura pero esto, como dijo el Defensor del Pueblo, daría lugar a que el gobierno sea juez y parte en la investigación de sus propias acciones, lo cual quiere decir que la participación del gobierno en las investigaciones le permitiría influir en los resultados.

Si el gobierno tuviera la intención sana de que se realicen las investigaciones, tendría que haber tomado ya ciertas acciones como la de retirar de sus cargos a los responsables jerárquicos de los organismos vinculados a los hechos en cuestión, comenzando por el ministro del interior, en vez de esperar que renuncie y en vez de hacer aparecer como culpable al personal que actúa cumpliendo órdenes superiores.

El rol del Gobierno ante las partes en conflicto del TIPNIS

El Gobierno ante los indígenas: Evo Morales no fue a negociar a la marcha porque no tenía tiempo.

Desde un principio la marcha podía haberse detenido si el Presidente Morales



Foto: Samy Schwarz - InfoAmazonia

hubiera accedido al pedido de los marchistas de ir a la marcha a negociar con ellos pero se negó empecinadamente ¿por qué?. El Canciller Choquehuanca que estuvo presente entre los marchistas explicó que la razón era que el presidente no tenía tiempo³. Este pretexto fue presentado también en otras oportunidades⁴.

La forma en que el gobierno condujo las negociaciones no fue sincera. Lanzó una campaña de acusaciones contra los dirigentes marchistas como la lista de supuestas llamadas de y a la embajada de EE.UU., sin especificar cuál era el delito de que estaban acusados; acusó a las ONGs de financiar la marcha e inclusive a las NNUU y al Defensor del Pueblo de estar “afiliados” a la marcha.⁵ Como no probó nada de esto, está claro que su intención no era hacer justicia sino simplemente destruir a los dirigentes para debilitar la capacidad de negociación de los indígenas.

El gobierno se ha jactado de la cantidad de ministros que envió a negociar y la cantidad de propuestas de negociación que hizo. Sin embargo, el número de ministros enviados fue innecesario

porque los indígenas no pedían hablar con ministros sino con el Presidente. Por otra parte, un corto repaso de la forma en que el gobierno dialogó muestra que lo importante no es el número de propuestas sino su contenido, como vemos del siguiente repaso breve: al inicio de la marcha el ministro Romero, dijo “No hay conversación posible...(con)...una marcha cuando ésta no está justificada”^{6,7}. Recientemente, el Canciller Choquehuanca, a modo de negociar, fue a la marcha y les dijo a los marchistas que no se podía cambiar las decisiones que toma el Presidente sobre la carretera. Después entregó a las marchistas la respuesta escrita del Presidente a las peticiones que anteriormente le habían enviado, donde el Presidente les manifestaba su disposición de realizar la consulta con todos los habitantes del TIPNIS;⁸ pero al mismo tiempo anunciaba públicamente que iría al TIPNIS por su cuenta, a conversar con los desertores de la marcha, pese a que poco antes había declarado que no quería sembrar divisionismo. En general, los pretendidos intentos del gobierno de negociar con los indígenas, en realidad fueron deslegiti-

mados frecuentemente por las soberbias e intransigentes declaraciones públicas del Presidente Morales.

Para comprender la forma en que el gobierno pretendía que se realicen las negociaciones basta recordar al Ministro de Obras Públicas Delgadillo, cuando criticó que la dirigencia hubiera exigido que las reuniones se realizaran ante la presencia de las bases⁹. Pero, lo que realmente fue escandaloso e irresponsable por parte del gobierno, fue introducir a los colonizadores como parte en el conflicto y hacerlo nada menos que con el objetivo de llevar el conflicto a una negociación entre partes, como si el Estado fuera un simple espectador de los problemas nacionales. Esta maniobra fue clave para la forma en que concluyó el hecho. La presencia de los colonizadores no se dio de manera espontánea pues se vino gestando desde julio, lo cual veremos más adelante.

Según la normativa de Consulta Previa, esta tendría que haberse hecho antes del contrato de la obra y de los pasos legales previos seguidos por el gobierno, que aparte de no cumplir la normativa, la continúa viciando, como se ve de declaraciones que citamos a continuación. A pesar de tener un carácter constitucional, las consultas, dijo Morales, “no tienen carácter de obligatoriedad...”^{10,11}. Para el Ministro Romero, por su parte: “el gobierno está obligado a la consulta previa solamente a las comunidades involucradas”, con lo cual desconoce la integralidad de los TCOs y a la CIDOB que la instancia de representación indígena nacional. También pretendieron sustituir a los indígenas por otros sectores, específicamente por los colonizadores o cocaleros; o consultar sólo a una parte de los indígenas, ignorando también a los dirigentes legalmente elegidos. La figura legal es simple, como declaró el Defensor del Pueblo, el contrato con la OAS es ilegal por no haber cumplido primero con la Consulta Previa. Finalmente, es claro que el objetivo del gobierno era y es no hacer la Consulta Previa, -por eso plantea un referéndum departamental- y que los derechos de los indígenas han venido siendo pisoteados por lo menos desde el 2008 que es cuando se firmó el contrato con la empresa OAS, eso muestra que la contradicción entre la práctica y el discurso del actual gobierno es muy larga.

El Gobierno ante los interculturales: Evo Morales es el principal dirigente de los cocaleros

A principios de septiembre se produjo el bloqueo de los colonizadores en Yucumo, con el objetivo de detener la marcha y obligar a los indígenas a negociar con el gobierno o a negociar con los colonizadores 4 de los 16 puntos presentados al gobierno.

El 7/9 llegaron 450 policías al punto del bloqueo. Según el entonces viceministro de Régimen Interior, Marcos Farfán, su objetivo no era desbloquear Yucumo sino impedir el paso de los indígenas. No desbloqueó Yucumo, por el “inminente riesgo” de provocar “... una espiral de bloqueos, en zonas que comunican Yucumo con la ciudad de La Paz, es decir, bloqueos en Palos Blancos, La Cumbre, Yolosa, Caranavi”¹² Farfán declaró: “La Policía está única y exclusivamente con el objetivo de evitar un enfrentamiento, no está ni bloqueando ni desbloqueando”.

Lo paradójico es que durante el periodo que duró el conflicto, fueron reprimidas violentamente todas las marchas y bloqueos en favor de la marcha, excepto claro está, el de los interculturales que fue no sólo tolerado y respetado por la policía. Ahora abundan testimonios de que permitieron a los bloqueadores revisar movibilidades, decomisar alimentos, incluso detener personas; es decir que los bloqueadores cumplieron la función de una especie de cuerpo parapolicial. Pese a los hechos y a las propias declaraciones de los bloqueadores prometiendo violencia a los marchistas y “reventar” a los que se solidaricen, el gobierno negó que se tratara de un bloqueo y que fuera violento.

El entonces viceministro Farfán, por ejemplo, defendió la actitud “pacífica” de los colonizadores que pedían a los indígenas retirar de sus demandas cuatro puntos que según ellos, les afectaban. Farfán dijo que los servicios de inteligencia reportaron que ningún bloqueador en Yucumo estaba portando armas. Lo mismo hizo, entre otros, el Canciller Choquehuanca que negó la existencia de algún bloqueo -lo llamó vigilia- y su carácter violento contradiciendo las declaraciones que hacían los bloqueadores sobre sí mismos. Esta actitud fue el móvil para lo que

después el gobierno y la prensa llamaron “secuestro”.

El llamado “secuestro”, fue según el propio Canciller, una acción de las mujeres presentes en una asamblea en momentos en que los líderes estaban alejados. Según Chávez, dirigente del CIDOB, las mujeres procedieron de esta manera porque los marchistas ya llevaban varias semanas cercados, privados de alimentos y finalmente de agua. Como el Canciller había declarado que no había ningún bloqueo y que no era violento, las mujeres de este grupo de 2000 indígenas que eran quienes en realidad se hallaban secuestrados en condiciones inhumanas con niños y ancianos, obligaron al Canciller a marchar hasta el bloqueo y mostrar, como corresponde a una autoridad, si había o no bloqueo, y si había, a que sufriera junto con ellas las consecuencias de pretender atravesarlo. Como se ve de las fotos publicadas por la prensa, el Canciller quedó muy asustado de marchar entre estas mujeres.

El bloqueo de los colonizadores se gestó por lo menos desde julio. El 19-07-11, las seis Federaciones de Productores de Coca del Trópico Cochabambino se declararon en estado de emergencia ante el anuncio de los indígenas del TIPNIS de marchar a La Paz rechazando la construcción de la carretera que atraviesa por su territorio. El Secretario de Actas de los cocaleros, Mario Téllez, indicó de todos modos su voluntad de un acercamiento con los indígenas para tratar de la carretera. No obstante, el 20/07/2011¹³ Pedro Calderón, ejecutivo de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSIB), manifestó su apoyo a la decisión cocalera y acusó a los indígenas de obstaculizar el desarrollo del país.¹⁴ “Primero es el diálogo, pero si no lo hubiera, nos vamos a enfrentar” dijo.

El 4 de agosto, el senador Julio Salazar, del MAS, declaró: “Aquellos que se opongan a la carretera para mí son enemigos del pueblo boliviano”¹⁵. El 19/09/2011 Gustavo Aliaga, dirigente de los colonizadores, refiriéndose a quienes se solidaricen con los marchistas declaró: “Que no se atrean, primero porque todo el tramo a partir de Yucumo hasta llegar a La Paz corresponde a las comunidades interculturales. Por lo tanto yo pido a aquellos que quieren venir aquí, estudiantes,

mineros, partidos políticos que no se atrevan, porque sí o sí vamos a reventarlos...” Hizo además una declaración muy extraña: “..tenemos mucho conocimiento de este camino y sabemos cuáles pueden nuestras estrategias de lucha”, como si hubiera recibido entrenamiento o fuera parte de alguna organización especialmente capacitada para cumplir sus amenazas.¹⁶

¿Cuál era el móvil de esta agresividad?. Según el secretario general de la CSCIB, Gustavo Aliaga, los colonizadores cocaleros de su sector pretenden las zonas ubicadas más allá del área legal para asentamientos del TIPNIS. Los colonizadores estaban decididos a atacar a los indígenas yuracarés, moxeños y chimanes del lugar en caso de que partiera la marcha prevista para el 15 de agosto en protesta por la apertura de una carretera por el medio de esa área.

“Tarde o temprano entraremos al TIPNIS por tierras”¹⁷ declaró el líder y, si salían en la marcha, ellos se levantarían “por la desigualdad de tierras y nos vamos a medir con ellos, cuando pasen por el Chapare o los Yungas”. La desigualdad a la que se refería era según él que “cada uno de (de los indígenas) tienen más de 20.000 hectáreas a título de tierras comunitarias de origen, mientras nosotros apenas contamos entre una y cinco hectáreas.” Por ello reclamaba que el gobierno apruebe una ley “que no establezca diferencias tan grandes de tenencia de tierra.”

Coincidiendo con los colonizadores, Evo Morales criticó también las demandas de tierras de los indígenas “... cuando son los principales beneficiarios...” (de la distribución de tierras); y ante esta situación en las TCO, dijo, que promovería un debate, ya que en promedio cada familia tiene más de 800 has (en otra oportunidad dijo que eran 450 has).

En conclusión, el bloqueo de Yucumo no fue un hecho espontáneo y su móvil fue el objetivo de liquidar los TCOs. Esto además refleja la política de gobierno, donde se ha producido un cambio histórico en la política agraria; los grandes terratenientes han sido perdonados; ahora se pretende que se disputen la tierra entre pobres. Podemos afirmar que esto lo que efectivamente ha pasado y se ha hecho evidente sobre todo en la ley de la revolución productiva donde el problema de la tenencia de la tierra y el latifundio

ha sido reemplazado por el problema del crecimiento urbano. Volvemos sobre esto más adelante.

Como se pudo ver, introducir estos grupos (interculturales o colonizadores) al problema en vez de negociar directamente, era una opción consiente por la solución violenta del conflicto.

El Gobierno ante la constructora de la carretera (OAS): Evo Morales sí tuvo tiempo de ir al evento de la OAS

Pese a que el Presidente se negó a ir a negociar a la marcha por falta de tiempo, a fines de agosto, se dio tiempo para asistir al seminario “Integración, desarrollo social y económico” organizado por una de las partes en el conflicto del TIPNIS, nada menos que la OAS, que es la empresa constructora de la carretera. El evento contó con los principales gremios empresariales del país: la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la Cámara de Agropecuaria, Industria y Comercio (CAINCO), la Cámara Agropecuaria del Oriente y la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (CBHE)¹⁸. En este tiempo también tuvo tiempo de visitar varias veces a los cocaleros, (que son parte de los interculturales, por tanto son otra parte en el conflicto) inclusive de incitar a los jóvenes a seducir a las indígenas yuracarés para quebrar su resistencia a la carretera.

Tratándose del Presidente de un país, estas relaciones implican un serio conflicto de intereses. El presidente conserva su puesto de líder máximo de los sindicatos cocaleros, lo cual, en el caso actual, no sólo compromete su imparcialidad sino que como máximo dirigente, lo hace responsable de todo el proceso vinculado al bloqueo de Yucumo. Evo Morales tenía que haberse definido si era presidente de los cocaleros o de Bolivia, o si prefería ser el invitado de la OAS.

¿Por qué tanta brutalidad contra los marchistas de TIPNIS?

Evo Morales declaró: “Cuando queremos construir caminos (...), algunos hermanos indígenas no quieren que se construya el camino; cuando queremos explo-

rar como gobierno más gas o petróleo que nos da la Madre Tierra (...), no quieren algunos hermanos; cuando queremos construir plantas hidroeléctricas (...), no quieren algunos hermanos...”^[19]

Como Gandarillas ha señalado en el Petropress N° 25, el gobierno ha ampliado la frontera hidrocarburífera de aprox. 3 millones de hectáreas, en 2005, a 12 millones en 2010. De éstas, la mayor parte, aprox. 11 millones de hectáreas son para exploración y están ubicadas en territorios indígenas (TCO) y áreas protegidas. La ampliación de la frontera hidrocarburífera -que la política de exploración de YPFB impulsa- compromete a 22 Territorios indígenas y 10 áreas protegidas de las cuales seis son al mismo tiempo áreas de manejo integrado y/o territorios indígenas donde varias organizaciones de pueblos indígenas han expresado ya su rechazo a este tipo de actividades por el riesgo que suponen para su forma de vida y los objetivos de conservación de estas áreas.

De lo dicho queda claro que el objetivo del gobierno al tratar de doblegar la resistencia de los pueblos del TIPNIS, y la solidaridad que estos obtuvieron, tenía que ver con sus planes de liquidar las TCOs y las áreas protegidas para entregarlas a las transnacionales. Estos planes ya eran evidentes también en los proyectos de ley de hidrocarburos y minería que han sido analizados en la revista Petropress.

Así se entiende que el gobierno se hubiera opuesto sin dar lugar a negociación a la demanda de los indígenas de administrar las áreas protegidas donde ellos las habitan o tienen el carácter de TCOs, una vieja demanda que aunque en la mayoría de los casos no fue respetada por los gobiernos, no fue cuestionada menos, negada como un derecho, o por lo menos como una demanda razonable.

Como vemos Evo Morales mostró a los indígenas oponiéndose “a todo”. En realidad esta oposición afectaba a todo el programa económico del gobierno. El gobierno no tiene otro programa que la continuada entrega de los recursos naturales al capital privado extranjero. Pero inclusive este programa marcha muy mal. Los proyectos más grandes son con empresas privadas, el mutún, el litio, Karachipampa, entre otros, están detenidos o muy atrasados. El país sufre una crisis energética grave que ya se ha extendido



foto: poreltipnis.blogspot.com

a la provisión de energía eléctrica por lo cual se han generalizado los apagones. Esto se debe a que más del 80% de las reservas y la producción de hidrocarburos está en manos de las empresas extranjeras que se favorecieron de la privatización de los hidrocarburos en tiempos del neoliberalismo. Estas empresas construyeron un mercado interno dependiente del petróleo y uno de exportación dependiente del gas natural, y a continuación -como anunciaron desde 2003-, dejaron el mercado interno sin petróleo, con lo cual se hicieron de un mecanismo efectivo para presionar al gobierno a aplicar medidas que les favorecen a ellas y, el gobierno, sin hacer resistencia asumió su defensa de manera agresiva. Resultado de esto fue el gasolinazo de fines del año pasado. Y el gobierno comenzó a anunciar recientemente que llevaría de todos modos a cabo. Parte clave del programa de gobierno, es la construcción de la columna vertebral del saqueo de los recursos naturales de Bolivia, la IIRSA, el sistema de caminos, energía y comunicaciones diseñado por el BID para el saqueo del continente. IIRSA ha llegado a constituirse en el principal gasto del gobierno, y el TIPNIS es parte de este sistema. Su importancia es tal que a pesar de que el gobierno anunció llevar la causa marítima a la Haya, tiene vigente un acuerdo con Chile, (además de

Brasil), para construir la Bioceánica Central, con lo cual facilita el paso de Chile hacia el Atlántico, -función que también tendrá la carretera a través del TIPNIS-, pese a que acusa a Chile de no darnos ni lo que tiene comprometido desde 1904 como compensación por haber dejado a Bolivia sin salida al mar.

Este programa económico, ha estado en curso desde el principio mismo del actual gobierno, como se puede ver de las medidas económicas y las leyes aprobadas, por ejemplo, en noviembre del 2006 ya publicó una ley para la instalación de una plantación e ingenio etanolero en el Madidi, pese a que al mismo tiempo discursaba especialmente en el exterior contra los agrocombustibles y el capitalismo. A principios de este año el gobierno convocó la instalación de un segundo ingenio.

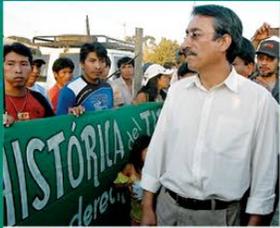
Finalmente, es notable que la utilización de grupos que se atribuían la representación de todos los interculturales y/o cocaleros con el fin de enfrentar a los indígenas, actuando bajo evidente protección policial como grupos parapoliciales, no perseguía un objetivo democrático y tenía el despreciable objetivo de utilizarlos como grupos de choque para acabar con los indígenas y abrir el paso a las transnacionales; no era democrático someter a los marchistas a un cerco inhumano, lle-

gando a privarles inclusive de agua. Tampoco pueden ser tomadas como democráticas las acusaciones y medidas asumidas para impedir la solidaridad hacia los indígenas, para convertir la solidaridad en un crimen.

La reacción del pueblo boliviano frente al movimiento iniciado por los pueblos del TIPNIS se ha convertido en un movimiento nacional en defensa del medio ambiente, los derechos de los indígenas y la democracia que no tiene precedentes en la historia de Bolivia y tampoco en el continente. Este movimiento y esta historia demuestran que el discurso "indígena" del gobierno sólo tuvo el objetivo de enmascarar la continuación de la entrega de los recursos naturales al capital transnacional. Esto constituye una traición a la agenda de octubre del 2003, que exigía la nacionalización e industrialización de los recursos naturales. El gobierno actual ha traicionado esta agenda. La actual movilización nacional, podría significar la continuación del aquel proceso interrumpido en octubre, 2003 ■

1. Indígenas denuncian que sufrieron 4 muertos. La Razón, 26/09/2011
2. Conflicto en TIPNIS Fiscalía desmiente al Gobierno y niega orden para intervenir marcha
3. Colonizadores de Yucumo advierten con paro regional. La Razón, 14 de septiembre de 2011
4. Colonizadores de Yucumo advierten con paro regional. La Razón, 14 de septiembre de 2011
5. Gobierno descalifica a Naciones Unidas como intermediario en conflicto del TIPNIS. ERBOL, 5 septiembre 2011
6. Brasil pide diálogo para financiar el tramo II en el TIPNIS (La razón 04/08/2011)
7. Primero Evo y ahora un ministro amenaza a indígenas y dice que si la marcha comienza no habrá diálogo ABI, 03/08/2011
8. TIPNIS: Dos mil bloqueadores esperan a indígenas en Yucumo Los Tiempos, 15 de septiembre de 2011
9. El Gobierno pone 4 condiciones para dialogar con los indígenas marchistas. La Razón, 29 de Agosto de 2011
- 10 La consulta por el TIPNIS no será vinculante. La Razón, 1/8/11
11. CIDOB no irá diálogo, indígenas ratifican marcha y rechazo al tramo II. Jornada, 9, agosto 2011
12. No desbloquearán Yucumo y la marcha puede terminar allí. Página Siete, 14 de septiembre de 2011
13. La carretera del conflicto: cocaleros contra indígenas La Prensa, 20/07/2011.
14. Cocaleros del Chapare en emergencia en contra de la marcha indígena del TIPNIS 19/07/2011
15. Marcha en defensa del TIPNIS suma más apoyo de indígenas Página Siete , 4 de agosto de 2011
16. Emergencia en marcha indígena. García Linera habla de "blindar" con leyes el TIPNIS, 19/09/2011
17. Tierras. Colonizadores afines a Evo amenazan a los indígenas por el TIPNIS, 02/08/2011
18. Luiz Inacio Lula da Silva llegará mañana para hablar con Evo Morales El Diario, 28 de Agosto de 2011





Totaisal
31 DE AGOSTO
Una delegación de ministros esperan en San Ignacio de Moxos iniciar el diálogo. Colonizadores de Yucumo inician bloqueo en contra de la marcha.



Santa Ana de Moteruma
27 DE AGOSTO
La marcha se encuentra en Santa Ana de Moteruma. El viceministro Navarro descarta cualquier tipo de intervención policial.



Fátima de Moxos
20 DE AGOSTO
Fracaso del intento de diálogo con los ministros Walter Delgadillo y Carlos Romero, debido a que no se presentó el presidente. Ya son cerca a 1.000 marchistas



TRINIDAD
15 DE AGOSTO
Inicio de la VIII marcha indígena a las 9:00



Cronología de la marcha por la dignidad

- Más de 600 Kms
- 65 días de marcha
- Una sola voluntad...

El
TIPNIS
se respeta!!!



CRONOLOGÍA DE LA MARCHA INDÍGENA EN DEFENSA DEL TERRITORIO

FECHA	EVENTOS IMPORTANTES
15 Ago.	Inicio de la VIII marcha indígena a las 9:00 en Trinidad.
17 Ago.	La marcha se reinicia desde Fátima de Moxos, se entregará una carta al Presidente Morales invitándolo al diálogo en San Ignacio de Moxos.
20 Ago.	Fracaso del intento de diálogo con los ministros Wálter Delgado y Carlos Romero, debido a que no se presentó el presidente. Ya son cerca a 1.000 marchistas.
21 Ago.	Gobierno acusa a los dirigentes Pedro Nuni, Rafael Quispe y a la esposa de Adolfo Chávez de contactos telefónicos con la embajada de EE.UU. Muere Pedro Moya Nosa de 12 años, debido a caída de una camioneta días atrás, en la marcha.
23 Ago.	Marchistas acusan al gobierno de querer dividirlos al involucrarlos con empresas madereras y tráfico de tierras.
25 Ago.	Se inicia diálogo con los ministros. Se acuerdan mesas de trabajo para sentar bases de una futura reunión con el presidente Morales.
27 Ago.	La marcha se encuentra en Santa Ana de Moteruma. El viceministro Navarro descarta cualquier tipo de intervención policial.
29 Ago.	Morales que hasta ahora se negó a reunirse con los marchistas, asiste a un evento en Santa Cruz, organizado por la empresa brasilera OAS contratada para construir la carretera a través del TIPNIS, que también invitó a Lula. Después asisten al foro económico de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (CAINCO).
31 Ago.	La marcha está en Totaisal. Una delegación de ministros espera a la dirigencia en San Ignacio de Moxos para iniciar el diálogo. Colonizadores inician bloqueo en Yucumo oponiéndose a la marcha.
01 Sep.	Fracasa diálogo por ausencia de los 10 ministros solicitados por los marchistas y por rechazo del gobierno de participación de toda la columna en la discusión. La marcha llega a San Borja y es recibida con muestras de apoyo de la población.
03 Sep.	Funcionarios de gobierno explican alcances de la construcción del tramo II a los marchistas pero no tocan el tema de la consulta.
04 Sep.	La marcha está en San Borja. Fallece un bebé de 8 meses por una infección estomacal.
05 Sep.	El diálogo es roto porque todas las alternativas del gobierno a la carretera del pasan por el TIPNIS. La marcha se reiniciará de madrugada. Ya son cerca a 1500 marchistas.
06 Sep.	Los marchistas se quedan en San Borja debido a una carta del ministro Carlos Romero señalando que se incluirá el tema de la consulta previa. Bloqueadores de Yucumo abrieron zanjas para evitar paso de la marcha. Roberto Coraite, máximo dirigente de la CSUTCB, afín al gobierno, llama "salvajés" a los indígenas del TIPNIS por oponerse a la carretera.
07 Sep.	Los marchistas continúan en San Borja y analizan posibilidad de volverse a reunir con los ministros. Denuncian que los colonizadores no dejan pasar víveres ni vituallas en Yucumo.
09 Sep.	La marcha está en Horeb. Cerca de 200 marchistas influenciados por el gobierno abandonan la marcha y se reúnen con los ministros en San Ignacio de Moxos y es con ellos que van a armar la "consulta" del TIPNIS. Instituciones de defensa de los derechos humanos se pronuncian a favor de la marcha y exigen al gobierno que garantice la seguridad de los indígenas.
10 Sep.	La marcha parte hacia La Embocada. Colonizadores tienen un ampliado en Yucumo. Llegan 300 policías de La Paz y se suman a otros 100 de la guarnición regional. No intervienen contra el bloqueo de colonizadores y toleran los abusos que estos cometen contra población civil para impedir que apoyen a los marchistas.

FECHA	EVENTOS IMPORTANTES
11 Sep.	Ampliado de Colonizadores determinó masificar el bloqueo. Llegan colonos de Caranavi, Palos Blancos, Alto Beni e Ixiamas y de otros departamentos.
14 Sep.	Marchistas piden por escrito una respuesta al punto sobre la construcción del tramo II de la carretera. De no ser así reanuda la marcha. El Canciller David Choquehuanca llama "vigilia" al bloqueo de los colonizadores en Yucumo y niega que sea violenta. El Defensor del Pueblo Rolando Villena informa que son más de 2000 colonos en la zona y que mantienen una actitud de provocación y hostigamiento hacia los indígenas, califica de "ambiguo" el rol de la policía y le pide garantizar el libre tránsito de los marchistas. La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia manifiesta su apoyo a la marcha indígena- AVAAZ inicia campaña internacional de recolección de firmas a favor de marchistas.
16 Sep.	El Presidente se reúne con alguna gente en Santo Domingo (TIPNIS) avisando que él realizará la consulta, lo cual resulta en un fracaso puesto que incluso en este evento organizado por el gobierno, dirigentes indígenas manifestaron su rechazo a la construcción de la carretera, esto llevo a que extrañamente se corte la transmisión del acto por el canal de televisión estatal. Los marchistas repudian esa reunión. La CI-DOB instala una vigilia en Santa Cruz y el CONAMAQ instruye movilizaciones en la zona occidental.
19 Sep.	Los marchistas analizan el nuevo documento enviado por el gobierno e incidentes ocurridos en el bloqueo de los colonizadores que no permiten el paso de personas y víveres. Se inicia la vigilia de mujeres del CONAMAQ afuera de la Iglesia San Francisco en La Paz. La CIRABO bloquea la ruta Pando - Beni y la APG bloquea en Camiri y Yacuiba, siendo violentamente reprimida por la policía. El consejo de los cuatro suyus de Oruro manifiesta su apoyo a los marchistas.
21 Sep.	Gobierno anuncia envío de comisión para dialogar con indígenas de la APG en Camiri. Marchistas continúan en Chaparina y envían una carta al gobierno señalando su disposición al diálogo en Quiquibey a condición de que se despeje el bloqueo en Yucumo. El bloqueo en Cobija a favor de los indígenas es intervenido violentamente por la policía, hay varios indígenas heridos. El presidente descalifica a los marchistas desde EEUU, en la reunión de NN.UU., los llama "la media luna indígena". La Federación de Colonizadores de Caranavi manifiesta su rechazo al bloqueo en Yucumo.
23 Sep.	La marcha continúa en Limoncitos, esperan a la comisión encabezada por el canciller David Choquehuanca. Se anuncia la marcha de indígenas de occidente para el lunes desde Caracollo. La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia denuncia que la policía impide que los marchistas puedan abastecerse de agua de arroyos y riachuelos, también denuncian que civiles requisan movilizaciones e incautan víveres y agua que iban para los marchistas.
24 Sep.	El Canciller Choquehuanca, los viceministros Cesar Navarro y Wilfredo Chávez y el General de policía Foronda llegan al campamento de la marcha indígena donde las mujeres que por varios días no pudieron avanzar por el bloqueo de los colonizadores, privadas de víveres y agua, toman del brazo al canciller y junto a él encabezan la marcha, exigiéndole demostrar como autoridad que no existe el bloqueo de los colonizadores y que estos no están cometiendo abusos como había señalado públicamente. Pasan el cerco policial y se acercan al bloqueo y el canciller se compromete a ir a dialogar con los colonos para que permitan el paso de la marcha, pero ya no vuelve. Luego aparece junto a otros funcionarios del gobierno calificando la acción de las mujeres como un secuestro. El Ministro de Gobierno Llorenti anuncia que se denunciará el caso ante la OEA. La Central Obrera Boliviana convoca a un ampliado nacional en apoyo de los marchistas.

INDÍGENA Y PARQUE NACIONAL ISIBORO SÉCURE (2011)

FECHA	EVENTOS IMPORTANTES	FECHA	EVENTOS IMPORTANTES
25 Sep.	La marcha indígena es reprimida violentamente por la policía a las 17:00. Caen numerosos prisioneros. Hay niños, mujeres y hombres desaparecidos y varios heridos, en especial dirigentes de la marcha. Se teme existencia de muertos. La gente de San Borja no permite el paso del convoy con marchistas prisioneros. La vigilia de La Paz anuncia una marcha masiva para el día siguiente, se produce apoyo masivo de la gente.	08 Oct.	Marchistas siguen en Caranavi. Rechazan proyecto gubernamental de "Ley corta" que dispone la suspensión de obras del tramo II de la carretera y la realización de una consulta, debido a que ya se están construyendo los tramos I y III y a que no puede haber consulta previa después iniciadas las obras.
26 Sep.	Marchistas prisioneros son trasladados a Rurrenabaque para de ahí ser transportados en avión, pero la población se levanta y los libera. El Ministro de Gobierno justifica la represión a la marcha en una conferencia de prensa a las 10:15 am; 17 horas después del operativo; dice que fue para preservar vidas y evitar enfrentamientos, promete sancionar a los policías que cometieron excesos. El Presidente anuncia la suspensión de la construcción del tramo II hasta que exista un diálogo nacional, niega haber ordenado la represión y pide la conformación de una comisión que investigue los sucesos. Renuncia la Ministra de Defensa Cecilia Chacón en desacuerdo con la represión a la marcha. Se producen actos de repudio a la represión en Cochabamba, Sucre, Oruro, Santa Cruz y en La Paz una masiva marcha que paraliza el centro de la ciudad. Se instalan vigiliats y piquetes de huelga en Santa Cruz y Cochabamba. Llegan manifiestos rechazando la represión enviados por organizaciones nacionales e internacionales como la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica; Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de La Paz APDHL, CONAIE – Ecuador, Observatorio Latinoamericano De Conflictos Ambientales –OLCA, Centro Ecológico, Acción Ecológica, Movimiento Mundial de Mujeres – Chile, Fórum Social Pan-Amazónico (FSPA) y muchos otros.	10 Oct.	La marcha está cerca de Yolosita; la marcha de los suyus del CONAMAQ llegó a La Paz.
		11 Oct.	Los marchistas a 98 km de La Paz; deciden ingresar a la ciudad pasadas las elecciones judiciales. Los marchistas de los suyus del CONAMAQ deciden sumarse a la marcha del oriente en las próximas horas. Diputados aprueban ley corta del gobierno.
		13 Oct.	El Presidente dice que la marcha indígena es para atacar a su persona y a su gobierno.
27 Sep.	Marchistas se reagrupan en Rurrenabaque para continuar la marcha. Renuncia el Viceministro Marcos Farfán, acusado de ordenar la represión y entra en contradicción con el Ministro de Gobierno Sacha Llorenti que renunciará horas después; será despedido por Evo Morales con agradecimientos y promesas de un nuevo cargo. Renuncia la Directora Nacional de Migración María René Quiroga, en repudio a la represión gubernamental. La marcha de los suyus del CONAMAQ parte de Caracollo en apoyo a los indígenas del TIPNIS. Suman los manifiestos a favor de los marchistas; el Sindicato de Trabajadores de la Prensa, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional – CEJIL, ALAS, Casa de la Mujer, Colectivo Rebeldía, entre otros.	14 Oct.	Marchistas llegan a Sacramento y rechazan ley corta. El gobierno sostiene que la consulta no será vinculante.
		17 Oct.	Marchistas llegan a Pongo, dicen que no dejarán La Paz hasta que el gobierno anule la construcción de la carretera por el TIPNIS.
		19 Oct.	Marchistas son recibidos apoteósicamente en La Paz y escoltados por marchas de universitarios, maestros urbanos, juntas vecinales, gremiales de La Paz y EL Alto, la COB y la COR, entre otros. Después de una concentración en San Francisco un grupo de marchistas instala una vigilia frente a Palacio de gobierno; la policía los cerca y con presión de instituciones de derechos humanos se logra en la noche abastecerles con algo de abrigo y víveres.
30 Sep.	Marchistas se reagrupan en Quiquibey desde Rurrenabaque y San Borja. Federación de Campesinos Tupak Katari y funcionarios públicos que asisten obligados, marchan en La Paz a favor del gobierno, no son bien recibidos por la población. COB definirá en su ampliado estrategias de apoyo a los marchistas del TIPNIS, exigiendo al gobierno que se los deje pasar. Organizaciones de Argentina, Uruguay, Chile, Argentina, México, Bélgica, Alemania, España y otros se pronuncian a favor de los indígenas.	20 Oct.	Marchistas deciden no dialogar en la vicepresidencia. Sigue el cerco policial a la vigilia de la Plaza Murillo. El resto de la columna junto a organizaciones como el magisterio de La Paz y universitarios decide marchar hacia la plaza Murillo y establecer una vigilia fuera del cerco pidiendo entrar.
		21 Oct.	Se inicia diálogo con una comisión reducida a 20 dirigentes, número impuesto por el gobierno, que también se opuso a que la reunión sea transmitida por pantalla gigante a las bases instaladas en la plaza Murillo. El Presidente devolvió la ley corta a los Diputados haciendo notar que la carretera no pasará por el TIPNIS.
		22 Oct.	Se ratifican las modificaciones a la ley corta que declaran la intangibilidad del parque y que la carretera no pasará por el TIPNIS. La comisión consensua con el gobierno 8 puntos de la plataforma de 16. Los resultados de las elecciones judiciales muestran derrota del gobierno con una mayoría de votos nulos y en blanco.
02 Oct.	La marcha continúa con alrededor de 600 personas. Acompañan representantes de la Defensoría del Pueblo.	23 Oct.	Dirigentes de la marcha acuerdan todos los puntos con el gobierno. Las 6 federaciones del trópico (Su principal dirigente es Evo Morales), y la CSUTCB declaran emergencia contra la ley corta que impide construcción del tramo II por el TIPNIS.
07 Oct.	Marchistas llegan a Caranavi. Los recibe la población con muestras de solidaridad. Destituyen al sub comandante nacional de la policía, general Oscar Muñoz, acusado de ordenar la represión a la marcha.	24 Oct.	Asamblea Legislativa aprueba modificaciones a ley corta y es promulgada por el Presidente.
		25 Oct.	Dirigentes de los marchistas se quedarán en La Paz trabajando en comisiones para reglamentar la ley corta, y concluir con el resto de los acuerdos.
		26 Oct.	Indígenas inician el regreso a sus comunidades.

La alternativa al Tipnis:

Que Brasil y Chile hagan sus caminos por otro país

Por: **Pablo Villegas N.**
Investigador CEDIB

LA IMPORTANCIA DE ESTOS CAMINOS ES TAL QUE A PESAR DE LOS ANUNCIOS DEL GOBIERNO BOLIVIANO DE LLEVAR LA DEMANDA MARÍTIMA A LA HAYA, EL 17 Y 18 DE MARZO, 2011, TUVO LUGAR LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO TRINACIONAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO BOLIVIA - BRASIL - CHILE.

El fin de la carretera del Tipnis no es conectar Villa Tunari con Moxos ni nada parecido. Para comprender el trazo de este camino es necesario ver el plan de Brasil de atravesar Bolivia por 5 puntos; por el norte lo hace por Cobija y Guayaramerín, (El Corredor Norte más el Complejo Rio Madera y sus viaductos), por el sur es por Puerto Suarez y San Matías (Corredor Interoceánico). La carretera del Tipnis es el quinto punto de penetración.

La carretera del Tipnis es para conectar el Pacífico con el Brasil, específicamente con el municipio de Guajará-Mirim en Rondonia; una zona agrícola de las más devastadas del Brasil, que es parte de una franja agrícola paralela a la frontera boliviana que desde el extremo norte del parque Noel Kempf en Bolivia hasta casi el rio Madera, está separada de esta por una especie de corredor de territorios indígenas y áreas protegidas, pero en Guajará-Mirim, este corredor tiene des-

protegido un callejón que conecta la franja agrícola con la frontera de Bolivia y que ya fue ocupado por los cultivos.

La producción de esta franja se caracteriza por el predominio de los agroempresarios. En Matogroso do Sul el 90% de su producción agrícola es soya y caña y en Matogroso, el 75%.

Datos del IBGE muestran que Rondonia y Acre se están incorporando a este negocio. En Rondonia la yuca es el 29% de la producción y con la soya y maíz hacen el 71%, pero la soya y la caña vienen incrementando rápidamente su impor-



tancia a costa de los otros. En el Acre la yuca es todavía la más importante pero en los últimos años, la caña ha venido creciendo de manera constante, estimulada por el negocio de los agrocombustibles.

Para el Brasil, el objetivo principal de la soya, la caña y sus derivados es la exportación. Pero para ello el transporte debe recorrer el extenso territorio brasileño hasta el Atlántico y de ahí rodear Sudamérica hacia los mercados del Pacífico, lo que impacta duramente en los costos finales; por eso el interés de Brasil en salir directamente por Bolivia.

Incluyendo el Tipnis, los cinco puntos de penetración por Bolivia aseguran la forma más eficiente y barata de transportar la producción de esta franja. A esto se suma que quien paga estos caminos y su mantenimiento es Bolivia, que la construcción está a cargo de empresas brasileñas y que Brasil además nos presta dinero.

Si no se construye la carretera del Tipnis, la producción del sector indicado tendrá que ir al norte por río o por carretera hasta la ciudad de Guajará-Mirim y conectar al Corredor Norte que sale a La Paz y Patacamaya rumbo al Pacífico. En cambio, por la carretera del Tipnis la distancia es menor pero hay otra ventaja; en su recorrido hasta Oruro, empalma con el tramo Trinidad- San Ramón y más adelante con Villa Tunari-La Guardia, todo esto al servicio de Brasil.

La producción de soya y de caña en este país ha venido desplazando la de alimentos elevando su costo, lo que se agrava por el rápido crecimiento de la población de esta zona. Pero este crecimiento la convierte en un mercado de todo tipo de productos. De aquí, otra ventaja de los caminos que atraviesan Bolivia, es que también servirán para llevar productos de consumo básico y de todo tipo de Chile a Brasil

Eso ayuda a comprender el interés de

Chile en estos caminos, pero es el propio gobierno de Bolivia el que los patrocina como ocurrió con el Corredor Interoceánico a través del acuerdo “Declaración de La Paz, Construyendo la Integración de la Infraestructura para Nuestros Pueblos Corredor Interoceánico Bolivia, Brasil, Chile”. Este acuerdo fue firmado el 16-12-2007 por Morales, Bachelet y Lula. Brasil y Chile invertirían \$USD 254 millones y Bolivia 415 millones. A esto se sumarían \$USD 10 mil millones que el gobierno se hallaba buscando para construir la Ferrovia Interoceánica¹.

La importancia de estos caminos es tal que a pesar de los anuncios del gobierno boliviano de llevar la demanda marítima a la Haya, el 17 y 18 de marzo, 2011, tuvo lugar la primera reunión del Grupo de Trabajo Técnico Trinacional del Corredor Interoceánico Bolivia – Brasil – Chile, en la cancillería boliviana.

¿Cómo se beneficiará Bolivia de este corredor? Ese fue el tercer punto que trató el Grupo. Al respecto, el director general de transporte terrestre, Emilio Rodas, declaró que el transporte nacional debe aprovechar el corredor transportando cargas de Brasil a Chile y viceversa². A falta de mejores argumentos, se en-

tiende que el gobierno este dejando que el asunto del Tipnis quede solo como un problema entre coccaleros versus indígenas intransigentes y malvadas ONGs; es decir, solo como un problema interno o una conspiración, que no tiene nada que ver con las oligarquías de Brasil y Chile.

¿Cuál es la alternativa al camino del Tipnis? Tomando en consideración todo lo anterior, la cuestión de la alternativa al camino que atraviesa el Tipnis es simple; Bolivia no tiene por qué dar esa alternativa. O dicho de otro modo, que los empresarios de Brasil y Chile hagan sus caminos por otro país, y veremos quien los aguanta.

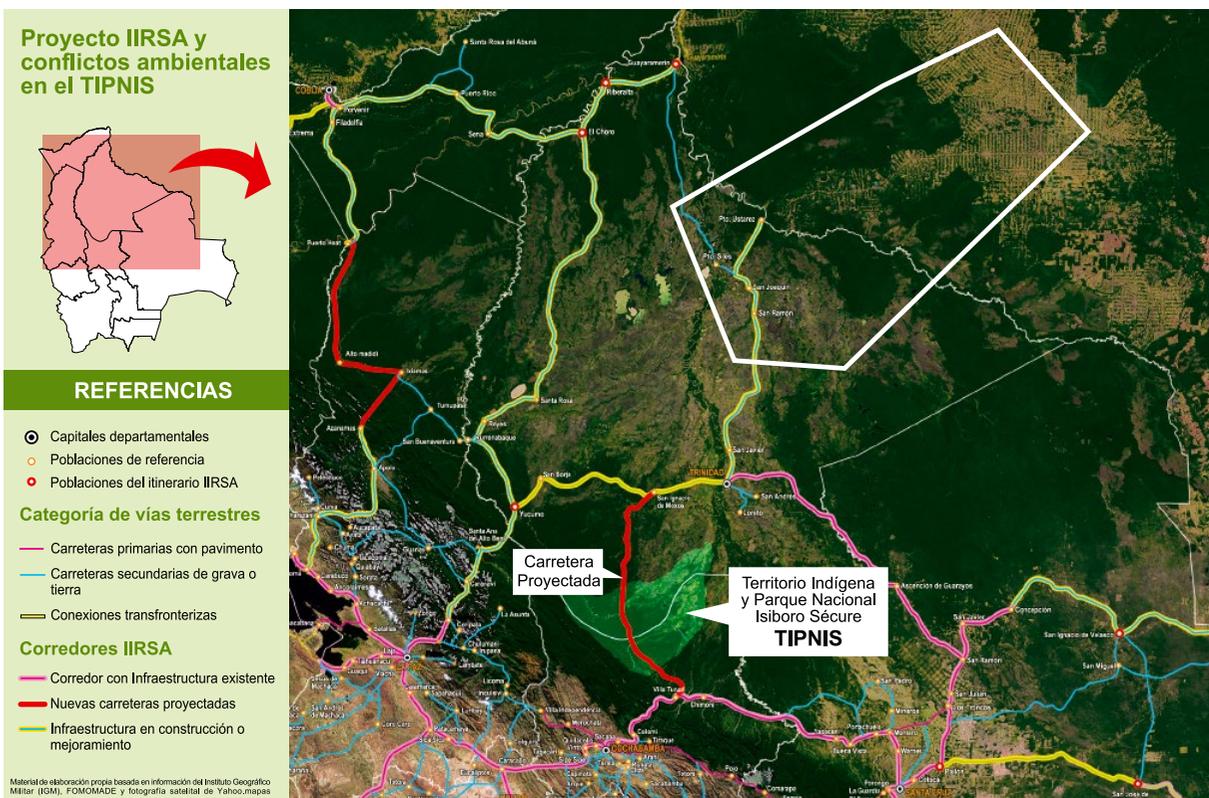
Bolivia requiere caminos de vinculación interna, pero no para oligarcas, madereros ni narcos, sino para las comunidades y en general, para los pequeños productores ■

MÁS INFORMACIÓN:

- <http://www.cedib.org/bp/PP18/iirsa.pdf>
- <http://www.peripecias.com/integracion/449VillegasBoliviaRioMadera.html>
- <http://www.cedib.org/bp/PP17/madera.pdf>
- <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=38881>
- <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2009090108>
- <http://www.cedib.org/bp/PP16/PP16-2.pdf>

NOTAS

1. “Buscan \$us 10 mil millones para construir la ferrocarril bioceánica” CAMBIO 24 - 06 – 09
2. “Comisión trinacional trabaja en corredor Bolivia-Brasil- Chile.” El Diario, 19 – 3- 11.





El 19 de septiembre, un grupo de Mama T'allas de occidente y mujeres indígenas del oriente boliviano, instalaron una vigilia en la Iglesia San Francisco en La Paz que duró más de un mes y se convirtió en un punto emblemático en toda la coyuntura generada por la Marcha Indígena en defensa del TIPNIS. Ese 19 de septiembre, bajo el frío, las mujeres acomodaron sus aguayos, se sentaron en la explanada y anunciaron el inicio de la medida exigiendo al Presidente Morales que se garantizara el paso de la marcha indígena cercada en Yucumo por adeptos a su gobierno.

“¡Déjenlos pasar!” fue el pedido de aquel grupo de mujeres que, encabezado por Doña Justa Cabrera de CNAMIB (vo-

cera de la Marcha) y por las **Mama Autoridades** de CONAMAQ, se había reunido en Santa Cruz para evaluar la complicada situación de los marchistas y definir la articulación de las mujeres del oriente y el altiplano en acciones para romper el cerco y el asedio impuesto a los marchistas por el oficialismo.

La vigilia emergió como opción para incidir desde las ciudades en la opinión pública, dando información directa a la población sin el manoseo que de la situación hacían sectores oportunistas de derecha y el gobierno. Desde la Vigilia, las mujeres querían captar solidaridad militante e incidir en el contexto para evitar la escalada de la confrontación que era alentada por el gobierno y que amenazaba con derivar en

“QUERÍAN A LOS
HERMANOS CERCADOS,
SIN AGUA, SIN COMIDA,
SIN MEDICINAS
Y CON MIEDO”

**¡Las mujeres
no podíamos
permitir eso!**





Mama T'alla de CONAMAQ en la primera noche de vigilia en San Francisco de La Paz

una situación de violencia contra los indígenas.

La primera de las vigilias fue instalada el 16 de septiembre en la Catedral de Santa Cruz, luego se instaló la de La Paz en la Iglesia San Francisco y de inmediato se reprodujeron otras más en Cochabamba, Trinidad, Sucre y Camiri.

En el atrio de la Iglesia de San Francisco, durante más de un mes, las mujeres en vigilia recibieron día a día a la población que se volcó hacia aquel lugar llevando primero mates, bocadillos, frazadas para cobijar al grupo de mujeres y más tarde, una lluvia de donaciones para los marchistas. Aquella vigilia se convirtió en centro de demandas y denuncias, pero también en un punto de encuentro para recibir e intercambiar información con la población. Desde aquella vigilia en La Paz las mujeres indígenas consiguieron hermanarse con una sociedad civil urba-

na que asumió como propia la demanda indígena y que así lo demostró en el apoteósico recibimiento que dieron a los marchistas a su arribo a la sede de gobierno.

A lo largo de más de un mes de vigilia, nada consiguió hacer desistir a estas tenaces mujeres en su lucha, ni los grupitos de oficialistas enardecidos que se aparecían haciendo gala de insultos contra ellas; ni las contramarchas con las que se pretendió amedrentarlas en al menos dos ocasiones importantes; ni la represión brutal con que se intervino la marcha el 25 de octubre. Ellas, como los marchistas, estuvieron firmes hasta el momento en que con acuerdos ya firmados, se retiraron de La Paz, esperando del gobierno el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Líneas abajo, recogemos Las voces de dos de esas mujeres: Catalina Molina, Mama T'alla del Jach'a Suyu Pakajaqui y Toribia Lero, apoyo de las instancias orgánicas de Ayllus de Cochabamba.



TORIBIA LERO

PETROPRESS: ¿Cómo surgió y cómo se organizaron para hacer esta vigilia tan contundente en La Paz?

Mama Catalina: Nosotras instalamos la vigilia para apoyar directamente a los hermanos marchistas. Lo hicimos indignadas por el bloqueo de los colonos en Yucumo y el cerco de los policías. Eso no lo podíamos permitir así nomás. Se quitó hasta el derecho al agua de los niños, no se dejaba pasar medicamentos, no se dejaba pasar agua, estaban aislando a nuestros hermanos y las mujeres no podíamos permitir eso. No podíamos nosotras ingresar (A la marcha), porque nosotras las mujeres estábamos marchando y tuvimos que salir a organizar a nuestros hijos en las casas pero al querer entrar de nuevo, nos encontramos con el bloqueo y no pudimos. Entonces las mujeres de CNAMIB (Con-



MAMA CATALINA MOLINA





federación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia) y CONAMAQ (Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu) decidimos que era momento de no dejar que nos aislaran de esa lucha y entonces decidimos hacer la vigilia porque nosotras íbamos a luchar hasta el final aún cuando no nos dejaron volver a la marcha.

Toribia: Este año, cuando el 15 de agosto se inicia la marcha indígena, CONAMAQ se suma de manera franca. Pero desde un principio el gobierno ha ido buscando formas para debilitar la marcha, ha ido comprando dirigentes, buscando sacar organizaciones de la marcha, amedrentando, dilatando, a los marchistas y toda esa situación era una preocupación muy profunda para nosotras las mujeres. Algunos dirigentes de CONAMAQ han sido utilizados por el gobierno y esos dirigentes lamentablemente en vez de ir sumando más a la marcha empiezan a buscar cómo ir

reduciendo su participación en la marcha y, con el bloqueo de los colonos que no dejaban pasar a los marchistas y amenazaban con violencia, se estaban poniendo condiciones para de verdad debilitarnos; se quería tener a los hermanos cercados, sin agua, sin comida, sin medicinas y con miedo.

Nosotras veíamos que con la ayuda de los dirigentes cooptados por el gobierno se iba a debilitar la participación de CONAMAQ en la 8va Marcha Indígena y eso, además de vergonzoso, era muy doloroso para nosotras. Es así que las mujeres, las **Mamas** del CONAMAQ, Mama Catalina, Mama Alberta y otras Mamas con las que hemos estado trabajando desde el año pasado en lograr una alianza entre mujeres indígena originarias de tierras bajas y tierras altas, nos planteamos la necesidad de hacer una acción en La Paz y viajamos a Santa Cruz a hablar con la hermana Jus-

ta Cabrera y decidimos juntas hacer una vigilia en la sede de gobierno en San Francisco. Sabíamos que eso no sería fácil, no es fácil hacer semejante vigilia en la sede de gobierno, pero cuando hablamos con la hermana Justa y las hermanas de oriente, nos armamos de confianza y decidimos las vigiliadas en Santa Cruz, en Cochabamba y en La Paz porque vimos que era necesario que en todo el país la voz indígena se pronunciara sin intermediarios siempre. Habían hermanos que se pronunciaban; eran activistas que nos apoyaban pero era necesario que fuera la voz indígena la que hablara en todos lados, era necesario que la voz de los mismos territorios indígenas que defendemos fuera oída.

Nos hemos animado aunque no era nada fácil; no sólo porque sabemos que el gobierno tiene, sobre todo en La Paz, militancia muy agresiva como la de Yucumo y los “ponchos rojos” por ejemplo, sino

“Se quitó hasta el derecho al agua de los niños, no se dejaba pasar medicamentos, no se dejaba pasar agua, estaban aislando a nuestros hermanos y las mujeres no podíamos permitir eso.”

porque además, para nosotras las mujeres, decidir por nuestra cuenta una acción así era también de polémica interna, porque sabemos que aunque luchamos, el machismo sigue existiendo y cuando las mujeres toman acciones arriesgadas por su cuenta, el machismo, -aunque no queramos- entonces sale. Pero la verdad es que las mujeres somos muy valientes y yo, la



verdad, reconozco y agradezco a todas las Mamas que decidieron que nos lanzáramos a la aventura.

Nos vinimos a La Paz con nuestras coxitas, con nuestra whipala, a la puerta de la Iglesia San Francisco. Así nos vinimos, nada más; pero la acogida del pueblo de La Paz fue inmensa, la acogida de los activistas, los universitarios, de la gente de la Iglesia, los maestros; todos nos dieron su respaldo y, la Plaza San Francisco desde ese 19 de septiembre se convierte en un espacio de debate público, donde las Mamas, las mujeres indígenas éramos luz propia. Las Mamas, las hermanas, eran las que daban las declaraciones, las que hacían las preguntas, las que cuestionaban y exigían al gobierno, las que declaraban a la prensa y eso creo que fue algo inesperado para el gobierno y sus organizaciones que atacaban todo el tiempo a los dirigentes (A los dirigentes que se hallaban en la marcha) y que creía que así iban a desprestigiarnos, que así nos iban a debilitar, pero no habían tomado en cuenta a las Mamas. ¡Nunca se han debido imaginar que las Mamas se les iban a salir por la tangente! Era para ellos algo inesperado y para nosotras era un

“Yo he conocido ahí la realidad de los hermanos de tierras bajas que tenían que marchar con sus familias, con dos y hasta con tres wawas marchando y así han seguido hasta ahora”

logro importante. Los Tatas tuvieron que aceptar, tuvieron que dejarnos y muchos se nos empezaron a unir y, hasta ahora cuando ya estamos en Plaza Murillo esperando llegar a acuerdos con el gobierno, nuestra vigilia en San Francisco sigue siendo el punto de información al pueblo, el punto de recibir el apoyo del pueblo, sigue siendo el punto de unión de los indígenas con el resto del pueblo boliviano.

En esa vigilia se nos sumó de inmediato CPI-LAP (Central de Pueblos Indígenas de La Paz) y fue



Mujeres indígenas de tierras altas en los primeros días de vigilia en San Francisco de La Paz

no, estábamos las mujeres de CONAMAQ y las mujeres de CNAMIB, y desde la Plaza San Francisco recibimos mucho apoyo, mucha solidaridad; con ese apoyo nos hemos mantenido, se convirtió además en un punto de acopio en alimentación, en ropa y nosotras desde ahí dábamos información y hacíamos concientización. La verdad, esa vigilia se nos convirtió inclusive en apoyo económico; ustedes han de haber visto las latitas. Esto ha sido muy interesantes y la vigilia ha dado mucha fuerza a las Mamas pero también a los Tatas y a CONAMAQ que rápidamente se rearticula y desde Oruro los

marchistas de tierras altas inician su incorporación hasta la marcha, venciendo las amenazas y denunciando los intentos del gobierno de cooptarlos. Los Suyus, las bases nuevamente recuperan su gran fuerza política. La vigilia da un jalón de orejas a los dirigentes cooptados de CONAMAQ y los pone en su lugar. Esta vigilia nos deja una lección aprendida que es que el movi-

miento indígena de ayllus tiene su fuerza en la autoridad colectiva porque no se esperó a que un Kuraj Mallku nos dijera “hagamos esto”, sino que fueron los Suyus que decidieron y los Tatas los que asumieron. Hemos visto también la autoridad como debe ser: no en posición de dictadura, sino asumiendo las decisiones de base y de colectivo porque bien pudo haber pasado que los Tatas hubieran dicho: ¿qué hacen aquí las Mamas sin cabeza? Pero lo que sucedió es que como en el ayllu la autoridad colectiva es determinante, entonces la autoridad dual se ha visibilizado y se han dado cuenta que no es que las Mamas no hacen nada o hacen poco; se ha visto aquí que las Mamas guardan su poder político, su fuerza, su conocimiento, su sabiduría y lo sacan en los momentos más críticos y así las mujeres nos hemos mantenido firmes y en lucha todo este tiempo, más de un mes, y así estamos ahora también decididas aquí en Plaza Murillo, esperando y exigiendo una respuesta favorable del gobierno.

PETROPRESS: El 19 de septiembre fue instalada la vigilia por las mamas y por las mujeres indígenas; el 25 fue la represión ¿cómo ven la importancia de la vigilia dentro del conjunto de la Marcha?

Mama Catalina: Nosotras que habíamos marchado y sabíamos que estaban allá nuestros hermanos con sus niños, los hermanos del oriente, todos con sus wawas marchando, -porque así es la vida para ellos, todo lo hacen con sus hijos-, y nosotras, viendo que se estaba bloquean-



Jóvenes expresando su apoyo a los marchistas en las principales avenidas de la ciudad de La Paz



Indígenas del TIPNIS arriban a la ciudad de La Paz después de 65 días de marcha desde Trinidad en el Beni.

do hasta el agua y la comida de los niños, y cuando no podíamos regresar a incorporarnos de nuevo a la marcha, ya vimos que el peligro de un enfrentamiento o de una represión era grande, porque ya se había llegado hasta a quitarles el agua y la comida, sin importar los niños, los ancianos, las mujeres. Eso era preocupante.

Yo he conocido ahí la realidad de los hermanos de tierras bajas que tenían que marchar con sus familias, con dos y hasta con tres wawas marchando y así han seguido hasta ahora. Por eso la represión del gobierno fue más lamentable y más dolorosa para nosotras las mujeres que otras represiones. Hemos visto obligar a niños a hincarse, hemos visto ese temor de los niños que han sido quitados de sus madres, hemos visto el temor de los niños con petardos reventando en su manito, hemos visto a las wawas pidiendo auxilio. Yo tengo 49 años pero nunca había visto esa clase de represión contra los niños, contra las mujeres.

Ahora he visto esa represión haciendo con nuestros hermanos lo que han querido; huasquearlos con maderas de los aserraderos, amarrarles de sus manos y sus pies como si fueran gallinas y taparles la boca con maskin a los hombres y a las mujeres.

Toda esa represión contra los hermanos ha sido muy dolorosa para nosotras las mujeres. Nos ha indignado ver cómo se intentaba llevar a las hermanas en avión. No sabemos para dónde, pero se las llevaban sin sus hijos que se quedaban perdidos por la intervención; nos hemos indignado al ver a niños sin su madre, sin su padre; los hijos de nuestros hermanos desparramados y perdidos, unos en Rurrenabaque, otros en San Borja y seguimos indignadas porque todavía sobre eso no hay aclaración.

Nosotras queríamos evitar, denunciando en la vigilia, una represión, y cuando se dio la represión nosotras salimos a las calles a denunciar y no permitimos que el gobierno callara aquella represión, no dejamos que el gobierno lograra que no se conociera. Nosotras salimos a denunciar ese mismo ratito y a pedir ayuda para los hermanos, justicia para los hermanos. También nosotras en la vigilia hemos saludado al pueblo que liberó a los hermanos y que no dejó ni que pasaran presos por San Borja ni que se los llevaran en avión de Rurrenabaque. La vigilia fue también

donde se conoció lo valiente del pueblo, el apoyo de pueblo. No dejamos que le saliera fácil al gobierno la masacre contra los hermanos.

Toribia: Hasta la masacre, el pueblo de Bolivia, nunca antes, ni esperaba que el gobierno de Evo, -el gobierno del indio como nosotros- iba a ser capaz de masacrar a su mismo pueblo; y no lo creíamos porque todos hemos apoyado este “Proceso de Cambio”; pero, el cambio es avanzando y no yendo para atrás, el cambio no es retroceder a las acciones de épocas de dictadura. Y todo el pueblo, sin importar su militancia ha repudiado esa masacre.

Ese repudio tan grande de los bolivianos ha dado fuerza a los hermanos que han vuelto a marchar con sus familias, con sus niños, a pesar de la represión. Y debemos decirle a los ministros oportunistas a la cabeza de Carlos Romero que él sabe muy bien que los hermanos del oriente marchan con sus niños siempre y que esa marcha de familias es la forma de la protesta de nuestros hermanos del oriente, por eso la represión no tiene perdón porque ha sido una represión salvaje con intención de masacrar. El repudio de todos contra esto que ha hecho el gobierno del presidente Evo: él que ha marchado, ahora, mandando a masacrar; manda policías, manda grupos de choque; eso realmente ha indignado al pueblo boliviano y la marcha ha tenido cada vez más apoyo

y las mujeres también hemos tenido más apoyo en todas las acciones.

Las mujeres en la marcha y en la vigilia también hemos expresado la lucha por las TCO que están siendo todas afectadas con lo que se pretende hacer al TIPNIS, nosotras hemos sido la voz gritando la vulneración del TIPNIS y los territorios; hemos dicho que con esa carretera bioceánica, se está partiendo el cuerpo del territorio del TIPNIS pero también se está partiendo a otros territorios porque los territorios indígenas son como un cuerpo unido y lo del TIPNIS es un precedente, por eso vemos lo mismo en el Aguaragüe, en Mallku Khotá, en Achachucani y sabemos que vienen muchos atentados más a los territorios, muchos atentados más a los derechos indígenas y de eso las mujeres nos damos cuenta y para eso nosotras las mujeres hemos hecho alianzas en tierras altas y tierras bajas y vamos a luchar juntas las mujeres indígenas hasta cambiar estas políticas extractivistas. Va a ser difícil, pero la lucha que hemos hecho por el TIPNIS ya nos ha fortalecido y estamos decididas a reconducir el “proceso de cambio” para que vaya por donde debe ir. Entonces, la alianza entre oriente y occidente es la lucha conjunta que tenemos entre nuestros pueblos, la lucha por nuestros derechos y también la lucha por la naturaleza porque la naturaleza no es de nosotros sino que somos nosotros parte de ella, y con esas visiones vamos a fortalecer las alianzas y las acciones.

Mama Catalina: Nosotras al decir junto a los hermanos de oriente “NO a la carretera”, estamos diciendo que no vamos a permitir que las transnacionales hagan lo que quieran en Bolivia, no vamos a permitirlo, para eso también es la vigilia, tanto para apoyar a la Marcha como para exigir el respeto a nuestros territorios y a nuestros pueblos indígenas. Estamos pidiendo respeto a los pueblos y respeto a la Pachamama.

Basta de llevarse nuestros recursos porque a nosotras eso nos preocupa; porque nos preocupa el futuro de nuestros hijos. ¿De qué van a vivir nuestros hijos de aquí a unos años si dejamos a las transnacionales que se lleven nuestros recursos y que hagan lo que quieran en nuestros territorios? ¿Qué futuro estamos dejando a Bolivia? Eso es lo que pensamos las mujeres, por eso también nos hemos decidido a mantenernos en vigilia, por eso hemos salido de nuestras casas, hemos dejado a nuestros hijos y por eso hemos salido también a coordinar con la COB, con el magisterio, con los universitarios, con la juventud alteña y con todos los sectores.

Con la COB hemos denunciado la represión a los marchistas. Con todos nos hemos coordinado para recibir a nuestros hermanos para que lleguen a La Paz sin tener temor a otra represión, con todos esos sectores hemos nosotras logrado enfrentar las contramarchas, nos hemos unido con los hermanos y hemos estado juntos





19 de octubre. Una inmensa multitud de ciudadanos reciben a los indígenas con muestras de solidaridad y apoyo a su lucha.

en apoyo a nuestros hermanos aunque el gobierno como a Tupak Katari ha querido desmembrar y desunir al movimiento popular.

PETROPRESS: *Ese apoyo grande que han recibido en la Ciudad de La Paz y el acercamiento que desde la vigilia ustedes han tenido con otros sectores, como los maestros, la COB, los estudiantes, ¿qué significa para ustedes?*

Mama Catalina: Nos sentimos orgullosas porque nosotras las mujeres tanto en la marcha como en la vigilia habíamos empezado con poca fuerza propia, pero a veces cuando, con todo corazón, con toda nuestra mente demostramos la verdad y luchamos, entonces nos fortalecemos.

Nosotras hemos luchado con toda la conciencia, con toda la verdad y hemos luchado con razón; y luchando así, buscando la verdad, buscando la justicia, hemos ido a visitar allá a su oficina tanto a la COB, como al Magisterio y con otros sectores que nos demostraban apoyo y solidaridad. Y hemos ido con ellos a discutir por qué y para qué la marcha y también hemos coordinado marchas y acciones y hemos también recibido información de ellos y de sus demandas, nos hemos dado cuenta que ellos como nosotros los indígenas también tienen demandas justas, y ellos como nosotros también necesitamos apoyos, apoyarnos.

Nos hemos dado cuenta que no se trata de andar solitos con nuestra lucha y he-

mos aprendido que es reunidos que tenemos fuerza. Entonces nosotras también estamos interesadas en sus propuestas y en sus demandas y nos hemos dado cuenta que este gobierno se está acostumbrando a no responder a los intereses del pueblo y que siempre quiere dividir. Y las mujeres nos hemos dado cuenta que el gobierno no logró derrotar la marcha porque no los ha podido tocar más a los hermanos porque hemos estado juntos muchos más sectores, unidos con los hermanos marchistas.

Toribia: Que yo sepa, creo que ésta es una de las pocas veces que CIDOB y CONAMAQ han tenido un acercamiento en serio con la COB, con la Federación de Maestros de La Paz, con la Federación de Mineros, con la UPEA (Universidad Pública de El Alto) y con muchos otros sectores importantes que tienen sede aquí en La Paz.

En la vigilia las mamás han recibido esa solidaridad y las mamás sacaban fuerza y las mamás entonces fueron a reunirse y a coordinar; eso, los Tatas no lo habían hecho; que yo sepa, no habíamos logrado comprometer y comprometernos en el apoyo mutuo, pero desde la vigilia, las mamás consiguieron el respaldo a la movilización y los sectores han apoyado porque era una causa justa, la marcha era legítima y legal y las mamás han logrado y han recibido la solidaridad y el respeto a su protagonismo. Nosotras hemos enfrentado aquí momentos de temores con la fuerza que esos sectores nos han dado,

ellos nos daban fuerza aquí en La Paz y les agradecemos públicamente.

Y las Mamás en algún momento también han hablado con estos sectores sobre las cosas que a ellos les preocupaban como la Consulta por ejemplo. Ellos nos decían, la Consulta indígena a nosotros no nos conviene; la consulta puede paralizar la actividad minera, pero las Mamás hablaron con ellos y les explicaron del derecho a la Consulta, de lo importante que era en la defensa de los recursos naturales y en la lucha del pueblo boliviano contra las transnacionales. Les dijeron las Mamás, de la necesidad de hacer la Consulta con buena información; ¿cuánto gana Bolivia con un emprendimiento?, ¿cuánto se llevan las empresas?, ¿qué beneficios quedan para los sectores populares?, ¿cuál es el impacto ambiental?. Les dijeron lo importante que era saber el alcance de todos los emprendimientos para defender los intereses del pueblo boliviano, y les dijeron que no hay por qué alarmarse, porque todavía nos queda por delante debatir entre sectores populares y el movimiento indígena. Debemos seguir trabajando hacia la clarificación de nuestros derechos y de cómo esos derechos no son contrarios

“...el gobierno no logró derrotar la marcha porque no los ha podido tocar más a los hermanos porque hemos estado juntos muchos más sectores, unidos ...”

a los intereses de los bolivianos. Debemos luchar juntos porque el pueblo también debe ser consultado, también debe poder decidir sobre qué conviene a Bolivia.

Ellos, todo el pueblo boliviano, son nuestros hijos, y nosotros, nuestros padres también han sido mineros, han sido engañados y ahora no queremos que a sus hijos se los siga engañando. Con la consulta indígena y la Consulta al pueblo boliviano, lo que queremos todos es impedir el saqueo de nuestros recursos, el saqueo de Bolivia y lograr que las transnacionales no se apoderen de las riquezas de Bolivia despojando a nuestros pueblos, a nuestros territorios, matando nuestro medio ambiente y quitándonos el agua. Todo eso se ha hablado entre sectores a partir de las Mamás en vigilia en San Francisco ■

Entrevista de Vladimir Díaz y Georgina Jiménez, Investigadores del CEDIB, durante los días de vigilia en la Iglesia San Francisco de la ciudad de La Paz. Fotos: Rosemary Amils (Cedib) y Suzanne Kryt.

La carretera

Villa Tunari - San Ignacio de Moxos

¿A quién beneficia?

Por: **Georgina Jiménez P.**
Investigadora CEDIB

NO SE TRATA SOLO DE IMPACTOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS; NO SE TRATA SOLO DE CONSERVAR EL ÁREA PROTEGIDA. PARA LOS INDÍGENAS LA LUCHA ES POR SU TERRITORIO, SU VIDA Y SU EXISTENCIA

COMO PUEBLOS. PARA LOS ACTORES QUE HOY PUJAN POR CONSEGUIR UNA CARRETERA ATRAVESANDO EL TIPNIS A CUALQUIER COSTO, SE TRATA DE LA OPORTUNIDAD PARA HACERSE CON LO QUE NO ES SUYO Y SOBRE LO QUE NO TIENEN DERECHO.

La aprobación de la Ley corta que declara intangible al TIPNIS y prohíbe la construcción de cualquier tramo caminero dentro del Parque y Territorio Indígena, no ha conseguido desactivar el conflicto y pese a la existencia de la Ley y el reciente consenso logrado entre gobierno e indígenas sobre su reglamentación y el alcance de la declaratoria de intangibilidad, la suspensión de los planes de construcción del tramo II de la carretera sigue en duda.

Casi tan pronto como promulgó la ley corta, el presidente Evo Morales dio inicio a una campaña para movilizar a sus aliados rechazando la ley de intangibilidad y exigiendo la construcción de la carretera. En ese marco la gobernación de Cochabamba bajo gestión del MAS, conformó un comité impulsor de la carretera y convocó a movilizaciones para garantizar la

vía caminera de integración de Beni y Cochabamba. Por su parte, los movimientos sociales (CSUTCB, COLONIZADORES, COCALEROS y BARTOLINAS) con vinculación directa con el partido de gobierno, se abocaron al diseño de medidas de presión y de alianza con el CONISURI que incluyen entre otras cosas el inicio de una marcha hacia La Paz el 17 de diciembre y la apertura por su cuenta de la senda por la que estaba previsto el paso del tramo vial.

El gobierno no se limitó a alentar y apurar la movilización de sus aliados a su favor, sino que además desplegó a sus voceros aclarando que una carretera entre Beni y Cochabamba solamente es viable si atraviesa el Territorio y Parque Nacional Isiboro Sécuré. En simultáneo, puso en el debate el alcance de la intangibilidad, bajo la versión que implicaría, prohibición de

cualquier aprovechamiento de los recursos naturales que no fuera el del uso de los indígenas para su subsistencia y vida cotidiana, pero sin posibilidad alguna de obtener beneficios económicos por su uso sustentable. En ese marco y antes de trabajar el reglamento, el gobierno -a contrapelo de lo asumido para otras leyes-, impuso carácter retroactivo a la intangibilidad prevista en la ley corta² y declaró nulas las licencias que el mismo Estado habría otorgado a proyectos dentro del TIPNIS de manejo forestal, cría de lagartos y comercialización de cueros y turismo que benefician a las comunidades. Cabe destacar que mientras desautorizaba las licencias de los proyectos indígenas, no hizo lo mismo con los derechos concedidos en el parque a otros actores, en concreto a las petroleras Petrobras y Petroandina a las que ha dado derechos sobre casi un tercio del TIPNIS a efectos de realizar actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Prohibiendo a los indígenas la continuidad de sus iniciativas productivas bajo el argumento de una intangibilidad que ellos mismos propusieron, se pretendía empujarlos a un “replanteamiento” de los contenidos de la ley y a que fuesen ellos mismos quienes finalmente propusieran su modificación, pero esa preten-



sión no ha logrado mucho y en los últimos días los indígenas consiguieron que la comisión gubernamental integrada por el Ministro de la Presidencia y la Viceministra de Medioambiente y Cambios Climáticos, firmara el consenso sobre el decreto reglamentario de la ley. Ese consenso sin embargo, no es suficiente garantía para los indígenas, pues aún queda pendiente su aprobación en el gabinete y en CONAPES, su promulgación y su efectiva aplicación. De hecho el decreto consensuado, sigue siendo resistido dentro de esferas decisivas del gobierno³ por sus contenidos que incluyen entre otros aspectos:

- a. El alcance zonificado de la intangibilidad que supondría que actores externos no pueden realizar ninguna actividad dentro del parque;
- b. El desalojo efectivo de asentamientos

ilegales de colonizadores dentro del TIPNIS;

- c. El aprovechamiento de los recursos naturales renovables por los indígenas conforme a sus derechos constitucionalizados, la zonificación del parque y los planes de manejo aprobados
- d. La prohibición de realizar dentro del parque megaproyectos, hidroeléctricas, carreteras y emprendimientos de explotación y exploración de hidrocarburos y minerales.

Así las cosas (aún cuando el reglamento se aprobara sin modificaciones), el escenario que se presenta a futuro sigue siendo el de la conflictividad y no existen indicios objetivos que prevean que el gobierno se resignará a admitir la victoria obtenida por la marcha indígena. Al contrario, se empecina en quitar interlocución a los indígenas del TIPNIS y busca

poner formalmente punto final al conflicto en el que se vio doblegado y para ello aparenta avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos, pero al mismo tiempo mueve a todo su aparato y a sus bases para montar una nueva coyuntura en la que la movilización y exigencia de sus aliados, valide la interlocución de actores bajo su influencia, reposicione el tema de la carretera y genere el contexto propicio para asumirse “obligado” a levantar la prohibición que sobre ella se vio forzado a aceptar.

Lo cierto es que el Presidente no se ha preocupado mucho por disimular sus intenciones y ha lanzado a sus voceros, a sus militantes, a sus ministros y a sus legisladores en pos de frenar los logros de la marcha indígena y de reactivar la construcción del tramo II de la carretera San Ignacio Villa Tunari. Los llamados a sumarse a esta gesta presidencial, no han

tardado en tener eco y ni siquiera la existencia de una ley que prohíbe la carretera por el TIPNIS ha puesto límites para que el oficialismo se preste al desacato. El propio presidente de la Cámara de Senadores, René Martínez (MAS) en conferencia de prensa indicó que es posible modificar la norma y que se espera una propuesta de algún sector en este sentido: “*Si hay sectores, comunidades, si hay legitimidad ciudadana que nos permitan volver hacer una revisión (...) el derecho siempre en su dinámica puede generar cambios, rectificaciones, modificaciones en lo que se refiere a instrumentos normativos*” y unos días antes, en Cochabamba el Vicepresidente Álvaro García Linera dijo que la cons-

trucción de la carretera por el TIPNIS depende del “deseo” y voluntad de los pobladores.

Más allá de los daños que la carretera causaría en un área de alta sensibilidad ecológica y más allá de los derechos e intereses de los indígenas, legítimos dueños y únicos titulares de ese territorio, es imperioso analizar y dejar puntualizados otros intereses que se mueven en el trasfondo del conflicto por el TIPNIS, ya que son éstos los que finalmente se resguardan al defender la construcción del tramo carretero y son éstos los que se están privilegiando en la posición gubernamental por encima de los intereses indígenas y a costa de transgredir abiertamente los lo-

gros conseguidos por el pueblo boliviano en la Constitución..

Ubicación geográfica y ocupación territorial en el TIPNIS

El Parque Nacional Isiboro Sécore se creó por Decreto Ley 7401 en el año 1965. En 1990 el parque nacional fue declarado también Territorio Indígena mediante decreto Supremo 22610 y en el año 2009, el gobierno de Evo Morales emitió la Resolución Suprema 230292 y otorgó el Título ejecutorial que dan al TIPNIS el estatus de Territorio Indígena, reconociendo como sus únicos titulares a los pueblos Chimán, Yuracaré y Moxeño representa-

UBICACIÓN DEL TIPNIS EN BOLIVIA

La ubicación oficial del TIPNIS presenta ambigüedades, en razón de problemas limítrofes no resueltos entre los departamentos de Beni y Cochabamba: De acuerdo al Decreto Ley de creación del parque, éste se ubica dentro de las provincias Chapare y Moxos de los departamentos de Cochabamba y Beni respectivamente, en tanto que el Título Ejecutorial refiere su ubicación en las provincias benianas de Moxos, Ballivián y Marbán y las provincias cochabambinas de Ayopaya y Chapare. Por otra parte el Atlas de Municipios (INE/MDSO,1999) sitúa al TIPNIS en las provincias de Moxos y Marbán del Beni y Chapare de Cochabamba, quedando bajo la jurisdicción territorial de los municipios de San Ignacio de Moxos y Loreto (Beni) y el municipio de Villa Tunari (Cochabamba).

REFERENCIAS

- Límite internacional
- Límite departamental
- Límite TIPNIS



Evaluación Ambiental Estratégica para el Desarrollo Integral Sustentable del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore - TIPNIS. Informe final de la Consultoría por Producto SERNAP – Holanda- ANPE-1P-CP-01/11 Elaborado por RUMBOL

dos por la Sub Central del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore

La población indígena en el TIPNIS pertenece a los pueblos Yuracaré, Moxeño y Chimán que se distribuyen a lo largo del territorio manteniendo una ocupación territorial y una zona de influencia alrededor de los principales ríos, el Isiboro y el Sécore y sus afluentes. Estos pueblos son los titulares del Territorio representados por la Sub Central del Territorio Indígena Y Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS, entidad indígena que ha impulsado la VIII Marcha Indígena en Defensa del Territorio realizada bajo el apoyo de la entidad matriz CIDOB y la participación militante de los suyus de CONAMAQ. Otras organizaciones, la subcentral Sécore y CONISUR tienen presencia en el parque. La última es una organización ligada a los colonizadores y en el ámbito del conflicto se ha funcionalizado a la posición del gobierno que, haciendo caso omiso de quiénes son los legítimos titulares, ha validado a CONISUR como representante de los indígenas del TIPNIS.

El TIPNIS no solo es habitado por pueblos indígenas, el parque y territorio ha sufrido la presión de los colonizadores que han logrado establecerse en la parte sur y obtener derechos sobre la zona que ocupan. Aunque la zona de colonización está legalmente limitada, la expansión de asentamientos fuera de la zona permitida es frecuente y genera periódicos conflictos, algunos de los cuales derivan en violencia.

La colonización del TIPNIS es sensible a partir de 1978, pero es el proceso de relocalización minera el que dio impulso a los procesos colonizadores en la región del Chapare y que impactan en el TIPNIS no solo con el incremento de asentamientos de colonos, sino también con los cultivos de hoja de coca sobre los que la población colona basa su economía. Desde entonces, varias comunidades indígenas han sido asimiladas por esta colonización quedando más ligadas social, geográfica y económicamente a ella que a su pueblo de origen. Al interior de la zona de colonización, la producción cocalera continúa aumentando en concordancia con la cada vez mayor concentración de población no indígena (colonizadores) que frecuentemente traspasa los límites de la línea roja intentando expandir sus



Fuente: Elaboración Propia en base a mapa de SERNAP

Zona de ocupación Yuracaré



Los yuracaré han sido especialmente impactados por el proceso de colonización dentro del parque, que ha marcado una diferencia sensible entre las comunidades que habitan al interior del TIPNIS, obligadas a una ocupación territorial en espacios cada vez más aislados y las comunidades del área del río Chapare que han experimentado sensibles cambios culturales en razón de la reducción de sus actividades de caza, pesca y recolección debido a la degradación del hábitat, la pérdida de control territorial que tuvieron antes de la colonización y a la influencia recibida por el contacto estrecho con los colonizadores.

Zona de Ocupación Chimán



El Pueblo Chimán históricamente habitó la zona de pie de monte amazónico, denominada "Bosque de los Chimanes". Su resistencia a ser reducidos en misiones y a la colonización sobre sus territorios, les obligó a retirarse a zonas cada vez más inaccesibles. Esa forzada búsqueda de aislamiento los ha llevado a asentarse en la zona nor-oeste del TIPNIS. Su organización territorial es amplia y más allá de la ubicación de sus comunidades, mantienen una ocupación espacial más bien dispersa en una extensa zona en la que aprovechan los recursos y que todavía los conecta con la zona de pie de monte sobre la que históricamente tuvieron control.

Zona de Ocupación Moxeña Trinitaria



Los moxeños ocuparon una vasta zona que incluía pampas, bosques y humedales de Moxos y llegaba hasta la confluencia de los ríos Sécore e Isiboro. Tuvieron contacto con el proceso misionero de los jesuitas

que les marcó culturalmente y tras la expulsión de éstos, presentaron resistencia a otros procesos de asimilación contra los que se rebelaron insistentemente. La resistencia a ser reducidos motivó su desplazamiento en búsqueda de su territorialidad definitiva a la que denominaron "Loma Santa"; esa búsqueda encontró su meta en el TIPNIS, territorio que asumen como propio y en el que mantienen una ocupación desde la parte central del parque hasta sus regiones más occidentales. Los trinitarios moxeños que conforman la mayoría poblacional moxeña en el TIPNIS ocupan la zona nor-este y se extienden hacia el centro del territorio.

Zona de Ocupación Moxeña Yuracaré



Otro grupo de moxeños mantiene ocupación del territorio junto a los yuracaré en las zonas más occidentales del parque, distribuido a lo largo de la frontera este y extendiéndose a lo largo de ella en dirección de norte a sur.

Zona de Ocupación Colona



En la zona Sur del TIPNIS existe una fuerte presencia de población colona que fue alentada por la construcción de un tramo de camino en los años 70. Estudios del SERNAP dan cuenta que la zona ocupada por la población colona abarca cerca del 7% del territorio y está delimitada por una línea imaginaria (línea roja) establecida para poner límite a la expansión de los asentamientos colonizadores dentro del Territorio y Parque Nacional TIPNIS.

Zona de Influencia Ganadera



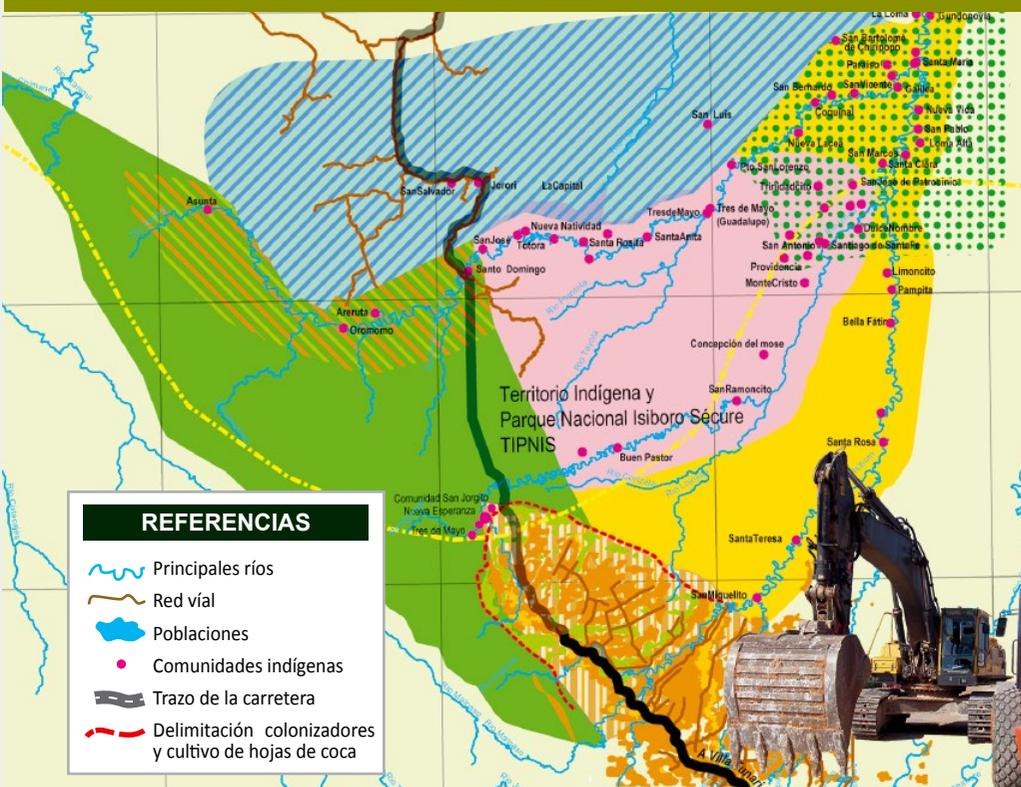
Adicionalmente en la parte Norte de la frontera Este del parque, la ganadería ha logrado derechos propietarios sobre el área protegida.

ZONIFICACION DEL TIPNIS Y AVANCE DE CULTIVOS DE COCA EN ZONA COLONIZACION



Fuente: Elaboración Propia en base a datos del SERNAP y PIEB

EL TRAMO II DE LA CARRETERA SAN IGNACIO DE MOXOS - VILLA TUNARI Y LA VINCULACION QUE BRINDARIA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y A LOS COLONIZADORES DE LA ZONA SUR DEL TIPNIS



Fuente: Elaboración Propia en base a datos del SERNAP

cultivos al interior del parque. La presencia de colonizadores y las actividades que realizan en torno al cultivo y producción de hoja de coca ha causado una sensible afectación de los ecosistemas del TIPNIS en su parte sur, a tal punto que la zona

de colonización rompe radicalmente con toda la zonificación de manejo de recursos del parque que comprende una zona núcleo muy bien conservada, con casi nula presencia de actividad humana y muy rica en biodiversidad; una zona de

uso tradicional de los recursos y otra zona en la que prevalecen los asentamientos y en la que el uso de recursos se realiza de manera sostenible.

Intereses favorecidos con la construcción de la carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos

Aunque el gobierno de Bolivia ha sostenido que la construcción del proyecto vial obedece a la decisión de llevar desarrollo y oportunidades a los indígenas del parque postergados durante tanto tiempo, lo cierto es que los indígenas han dejado claramente establecido su rechazo contundente al tramo caminero, al que identifican no como una oportunidad de bienestar, sino todo lo contrario: como amenaza y condena a la desaparición de su forma de vida, su visión de desarrollo, su institucionalidad y su propia existencia como pueblos.

Habida cuenta que la carretera es ajena a los intereses de los pueblos indígenas del TIPNIS, no tiene sentido que se insista en construirla bajo el argumento de llevarles el progreso. Por otra parte, el objetivo del gobierno de lograr la vinculación entre Beni y Cochabamba no está forzado a lograrse conectando San Ignacio de Moxos y Villa Tunari, pueden diseñarse rutas alternas al tramo que afecta el territorio indígena y por tanto también con una ruta alterna se podría conseguir el objetivo geopolítico declarado por el oficialismo de conseguir que el Beni no esté obligado a una dependencia económica y política de Santa Cruz. ¿Cómo se explica entonces el empecinamiento gubernamental en atravesar el TIPNIS a pesar de leyes que se lo prohíben y a pesar del costo político que le genera esa tozudez? La respuesta parece obvia cuando se precisa el conjunto de actores que - ya sea desde el interior del parque o fuera de él-, sí obtendrían ostensibles beneficios con la construcción del tramo vial.

a) Intereses Colonizadores

Lo primero a puntualizar es que el tramo propuesto no ofrece a los indígenas la tan pregonada vinculación caminera para sus comunidades. De hecho, la mayoría de sus asentamientos quedarían lejos de la ruta, que en cambio sí ofrece al sector colonizador una vía de comunicación al

Beni, pero además una vía expedita de ingreso al parque que alentaría la ampliación de asentamientos, la mercantilización y loteamiento de la tierra y la expansión de cultivos de coca dentro de él y como demuestra la experiencia de estos años, esa expansión es virtualmente incontrolable. No solo se verían beneficiados los intereses de colonizadores que por años han mantenido una presión sobre el TIPNIS y los indígenas ingresando ilegalmente con cultivos de coca, sino que además intereses del narcotráfico se verían alentados con el incremento de la producción de coca que en el caso de la zona de colonización dentro del TIPNIS -de acuerdo a datos de SERNAP- ya tiene como destino la fabricación de droga para su comercialización externa.

b) Intereses sojeros del Brasil e IIRSA

Se ha advertido que la ruta vial que se pretende ejecutar dentro del TIPNIS forma parte de las infraestructuras promovidas por Brasil bajo el paraguas de la Iniciativa (IIRSA) y aunque oficialistas lo han negado enarbolando mapas de los corredores en los que ese tramo carretero no aparece, lo cierto es que no es necesario que el tramo figure en los proyectos oficiales de IIRSA para detectar su correspondencia con esta iniciativa y lo mismo puede decirse respecto al interés brasileño en la carretera, basta darse cuenta que Brasil es quien apalanca el crédito y a la empresa constructora OAS (brasileña, por supuesto) y basta recordar que el propio ex presidente Lula se encargó de poner en evidencia esos intereses cuando visitó recientemente nuestro país para asistir como exponente a un evento de OAS en el que justamente promovió la integración vial y de infraestructura entre Bolivia y Brasil.

Pero ha sido desde la propia administradora Boliviana de Carreteras

(ABC) que se ha confirmado la conexión entre la carretera atravesando por el TIPNIS y los propósitos de IIRSA de crear la infraestructura necesaria para facilitar a las empresas vías que abaraten los costos de exportación y que conecten el atlántico con el pacífico. En efecto, Antonio Mullisaca, Secretario General de la (ABC) así lo aclaró cuando especificó que “Ese proyecto va a poder vincular al Estado de Rondonia (Brasil) que tiene una alta producción, vía las carreteras Puerto Ustariz-Trinidad, llegando a San Ignacio de Moxos- Cochabamba y de Cochabamba hacia el Pacífico” Un vistazo al mapa de

la ABC con los corredores y carreteras de la red vial de Bolivia en el que ya aparece el tramo que partiría en dos al TIPNIS, grafica la conexión que tendrá con los corredores de exportación desde la zona sojera de Rondonia hacia el pacífico:

c. Intereses Petroleros

El TIPNIS ha constituido siempre un área de interés petrolero y forma parte de las zonas previstas a efectos de la ampliación de la frontera hidrocarburífera que impulsa el Estado boliviano. Ya



en la década de los 90, anteriores gestiones de gobierno entregaron derechos a empresas petroleras sobre áreas dentro del parque.

- En 1994 el gobierno de ese entonces, firmó un contrato con REPSOL entregándole una superficie de 1,337.210 Has. en el bloque Sécore que se encuentra superpuesto al territorio Indígena Chimán, al TIPNIS, al Área de Protección de la cuenca Eva Eva-Mosetenes, al Territorio Multiétnico TIM y al Bosque Permanente de Producción Chimanes. Repsol realizó dos fases de exploración sísmica pero tuvo que enfrentar una férrea oposición de la población tanto indígena como de los productores de coca del Chapare. Finalmente la empresa paralizó sus operaciones y devolvió el área.
- En el año 1998 se entregó a Pan Andean el Bloque Chapare que comprende una porción del TIPNIS, pero la empresa no llegó a realizar actividades en él.

Sin embargo, la suspensión de actividades petroleras dentro del TIPNIS puede no durar por mucho tiempo, ya que el gobierno está decidido a la ampliación de producción petrolera en áreas no tradicionales en las que se contempla al TIPNIS. Es más, a partir del año 2010, YPFB

ha recibido 723 mil hectáreas más dentro del parque para realizar actividades hidrocarburíferas y actualmente, sobre casi un tercio del total del territorio indígena y parque nacional ya se han otorgado derechos petroleros a empresas a través de contratos y/o convenios de estudio. Por supuesto, estos derechos han sido entregados sin que el Estado boliviano cumpla con la obligación constitucional de obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.

No solo el TIPNIS está incluido en los planes gubernamentales de ampliación de la frontera petrolera, existen otras áreas y territorios que han sido incluidos dentro de las áreas reservadas para que YPFB realice actividades hidrocarburíferas a través de convenios de estudio y contratos

D.S. 0676 amplía áreas reservadas a YPFB para convenios de estudio y contratos de exploración y explotación con privados:

690.000

Hectáreas. Madidi

723.000

Hectáreas. TIPNIS

154.000

Hectáreas. Aguara Güe

100.000

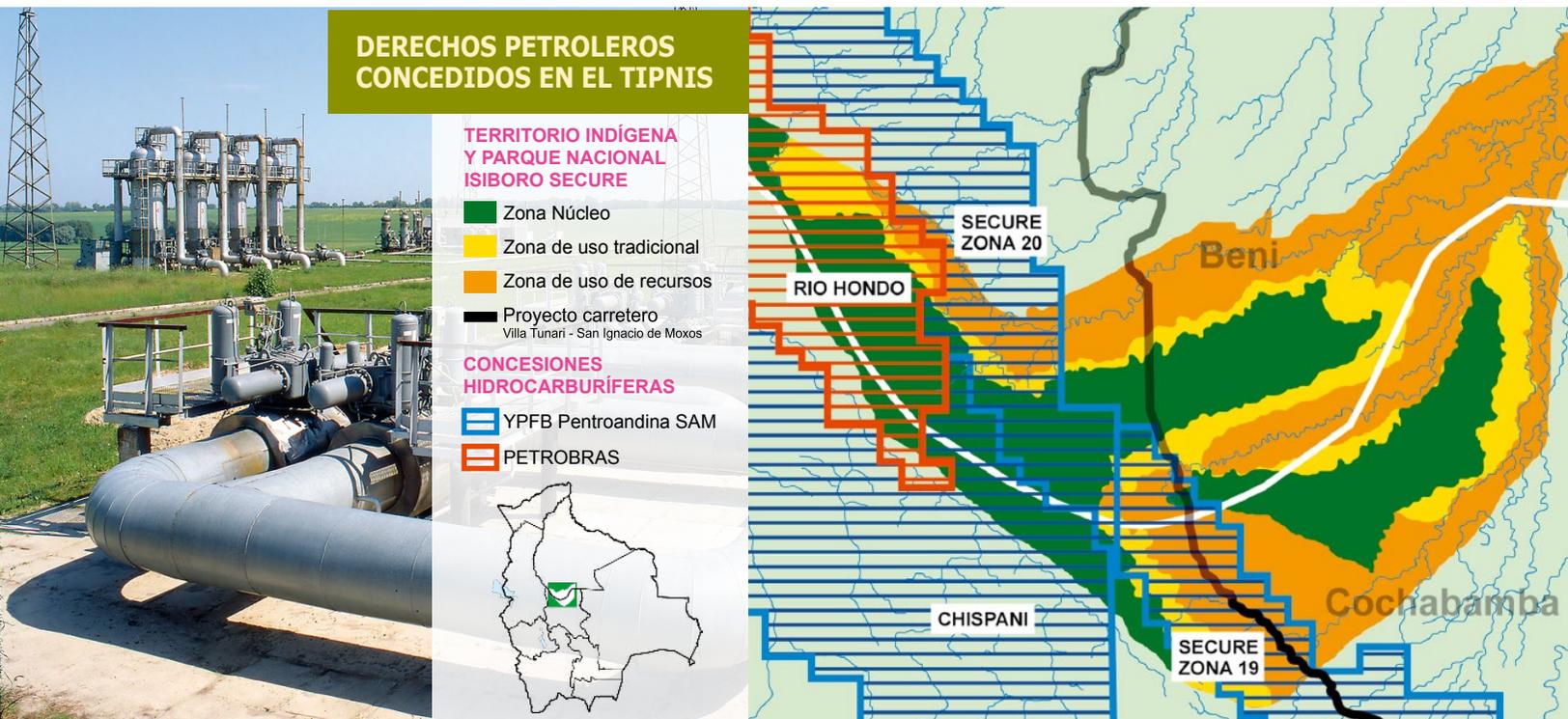
Hectáreas. Iñaño

con empresas privadas extranjeras.

Una de las dificultades con que cuenta la política estatal de expansión de las actividades petroleras, es la no existencia en muchas de las nuevas áreas de la infraestructura que garantice a las empresas socias la exportación y éstas, concentradas e interesadas en nuestros hidrocarburos para exportarlos como materia prima,

pujan permanentemente para que sea el Estado boliviano el que, de una u otra forma, asuma las inversiones necesarias para emprendimientos nuevos, en especial aquellas requeridas para la exploración y la ejecución de la infraestructura de acceso a los mercados internacionales.

Resulta obvia la importancia que la carretera por el TIPNIS tiene para que el gobierno concrete su política de hidrocarburos y aun que por sí misma es insufi-



Fuente: Elaboración Propia en base a mapa de PIEB y con datos Ministerio Hidrocarburos y YPFB

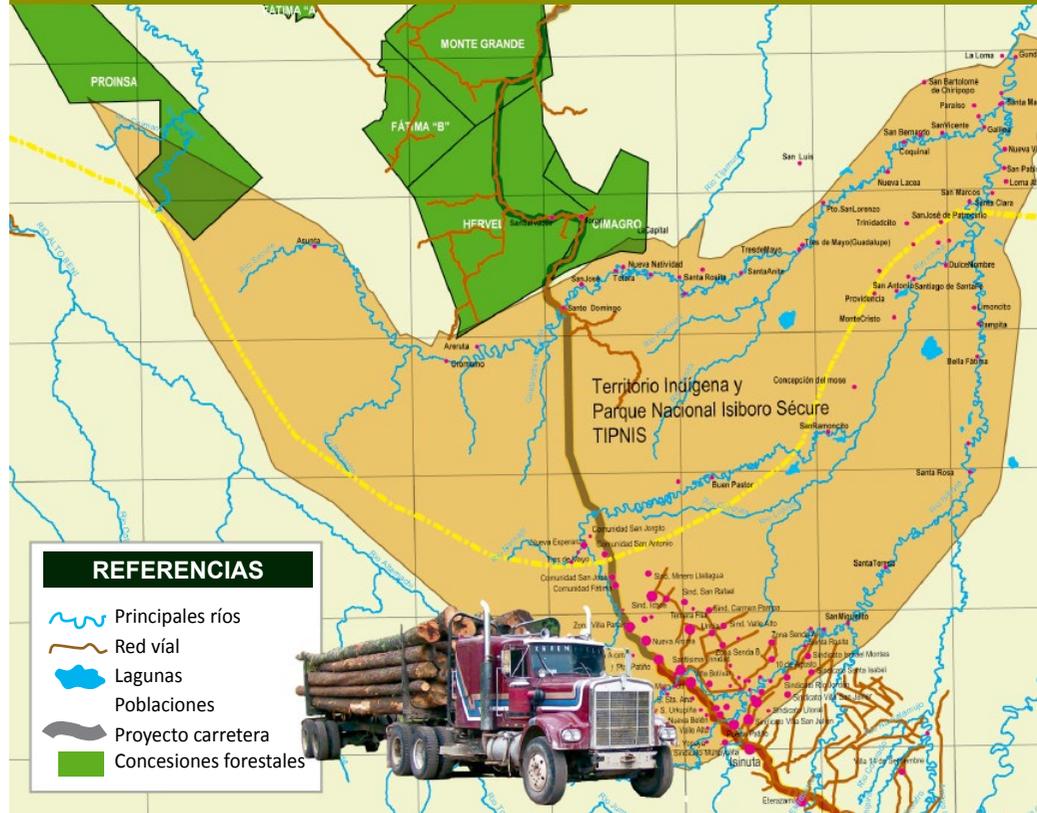
ciente para garantizar la exportación que interesa a las transnacionales, si es importante para ellas como primer paso en la ejecución de la compleja infraestructura que esa exportación precisa.

Adicionalmente es necesario resaltar que Brasil, interesado en contar en Bolivia con vías de tránsito para sus exportaciones, tiene intereses acentuados en la carretera San Ignacio- Villa Tunari, no solo porque al otorgarnos el crédito para su construcción se garantiza al mismo tiempo el tramo y el reembolso del dinero facilitado y porque recibe beneficios adicionales a través de la empresa constructora que resulta ser una empresa brasileña, sino además porque Brasil cuenta con intereses petroleros en el TIPNIS ya que su empresa PETROBRAS es una de las que ha adquirido derechos sobre un área dentro del parque.

d. Intereses Madereros

La riqueza forestal que existe en el TIPNIS ha despertado siempre el interés de sectores madereros ya que éste es uno de los pocos lugares en los que aún hay presencia de especies codiciables como la Mara y el Cedro. Han sido frecuentes en el TIPNIS episodios conflictivos por tala ilegal e incursiones de empresas madereras cuyas concesiones están en su mayor parte fuera del parque, rozando o apenas ingresando por el límite norte. Entre 1998 y el año 2003 los conflictos entre indígenas y empresas madereras han llegado a ser emblemáticos y de gran sensibilidad, con episodios en los que las dirigencias indígenas conseguían desterrar a las empresas de su territorio y otros en los que las empresas, ejerciendo presión sobre ex dirigentes repudiados por sus bases conseguían expulsar a los pocos guardaparques del TIPNIS. Particularmente sensibles han sido los conflictos con la empresa Fátima cuyo gerente era el Sr Miguel Majluf que se desempeñaba al mismo tiempo como senador de la república por el MNR y que aprovechó su acercamiento con Marcial Fabricano, ex dirigente de los pueblos indígenas y en ese entonces Viceministro de Asuntos Campesinos, para forzar a las comunidades a permitir a la empresa la explotación de recursos maderables dentro del parque.

Tomando en cuenta todos estos intereses alrededor de la carretera, no es extraño



Fuente: Elaboración Propia en base a mapa de SERNAP, CIDOEBENI, YPFB y Superintendencia Forestal

Tomando en cuenta todos estos intereses alrededor de la carretera, no es extraño que los pueblos indígenas, legítimos y únicos titulares del TIPNIS hayan emprendido la VIII marcha indígena en defensa de su territorio.



que los pueblos indígenas, legítimos y únicos titulares del TIPNIS hayan emprendido la VIII marcha indígena en defensa de su territorio. No se trata solo de impactos ambientales y ecológicos; no se trata solo de conservar el área protegida. Para los indígenas la lucha es por su territorio, su vida y su existencia como pueblos. Para los actores que hoy pujan por conseguir una carretera atravesando el TIPNIS a cualquier costo, se trata de la oportunidad para hacerse con lo que no es suyo y sobre lo que no tienen derecho. Para el pueblo boliviano, hoy como ayer, se trata de una lucha nacional y popular en defensa de nuestras riquezas colectivas: nuestros pueblos, nuestros recursos naturales, nuestros derechos y nuestra soberanía que hoy como ayer, están quedando a merced de intereses privados y extranjeros ■

- 1 CONISUR no es la organización indígena titular del territorio y representa a la población de las otrora comunidades indígenas del Sur que han experimentado los efectos de la colonización y han quedado bajo influencia de los sindicatos agrarios de los asentamientos siendo virtualmente asimilados por los intereses de éstos
- 2 Hasta ahora en general, las leyes y medidas gubernamentales incluidas las relacionadas con el latifundio no han tenido efectos retroactivos pues el propio gobierno ha explicado que las leyes legislan hacia adelante y no tienen efecto alguno hacia atrás
- 3 Los dirigentes indígenas incluso han dado a conocer que la Viceministra de Medioambiente, Cinthia Silva les aseguró que el Vicepresidente Álvaro García Linera mantiene una fuerte oposición a los contenidos incluidos por los indígenas en el decreto, lo que motivó que un primer acuerdo logrado con el Ministro de la Presidencia fuera rechazado por el gobierno impidiendo su firma y originando una segunda reunión en la que se consensuó una nueva formulación que fue firmada por las dos autoridades gubernamentales de la comisión negociadora y se encuentra ahora en espera de aprobación oficial y promulgación por parte del Presidente.
- 4 "Quiero decirles, quieran o no quieran vamos construir este camino y en esta gestión vamos a entregar el camino Villa Tunari-San Ignacio de Moxos", dijo a el Presidente Evo Morales en respuesta los indígenas del Beni que anunciaron iniciar en agosto una marcha hacia La Paz en rechazo a la construcción de la carretera.

La carretera del Gobierno que lleva al enfrentamiento entre pobres:

La Ley 222 afecta radicalmente a la Consulta Previa

Por: **Pablo Villegas N.**
Investigador CEDIB

DETRÁS DEL CASO TIPNIS, EL OBJETIVO DEL GOBIERNO ES ELIMINAR LOS TERRITORIOS INDÍGENAS, LOS DERECHOS INDÍGENAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS. NO SÓLO FORZANDO EL MANEJO IRRESPONSABLE DE LA LEGISLACIÓN Y RECURRIENDO A LA REPRESIÓN VIOLENTA INJUSTIFICADA, SINO TAMBIÉN MOVILIZANDO A SECTORES O GRUPOS SOCIALES CONTRA AQUELLOS QUE SE LE OPONEN, EN ESTE CASO CONTRA LOS INDÍGENAS, SIN PARAR EN EL PELIGRO DE HECHOS SANGRIENTOS.

La ley 222 convoca a Consulta Previa a los indígenas del TIPNIS (Art. 1), sin mencionar a su propia institución que es la Subcentral, lo cual como veremos, es de mucha importancia. La convocatoria tiene la finalidad de lograr un acuerdo entre el Estado y los pueblos Mojeño-Trinitario, Chimane y Yuracaré sobre lo siguiente:

1. si el TIPNIS debe ser zona intangible (Art. 1 y 4)
2. la construcción de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos. (Art. 1 y 4)
3. medidas de salvaguarda (Art. 4) relativas a:¹
 - la protección del TIPNIS (Art. 4);
 - la prohibición y desalojo inmediato de asentamientos ilegales (Art. 4)

- los mecanismos para mantener la zonificación establecida en el Plan de Manejo del TIPNIS (Art. 9,2,c)

Al convocar a la consulta para decidir sobre los puntos mencionados, la Ley 222 anula la Ley 180, porque estos ya habían sido establecidos en ésta, y la forma en que se lo hace es de mala fe porque no solo hace de maneara explícita.

La finalidad de la “Consulta Previa” de la Ley 222 no corresponde al contenido de la misma establecido por el Convenio 169 de la OIT (Artículo 7; 3) que es la evaluación de la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre los pueblos indígenas.

Según la Ley 3058, (Art. 115) su objetivo es determinar en qué medida los pueblos indígenas serían afectados por un determinado proyecto, y según el DS 29033, (Art.14) su objetivo es hacer conocer y contar con un criterio de las organizaciones susceptibles de ser afectadas que considere los niveles local, regional, departamental y nacional respetando, territorialidad, usos y costumbres, sobre aspectos generales de la actividad, obra o proyecto hidrocarburífero tales como: los alcances, posibles impactos socio ambientales positivos y negativos y las posibles afectaciones a los derechos colectivos de los PIO's y CC.

Al anular lo que la Ley 180 había resuelto, la Ley 222, reaviva los problemas que la motivaron, y lo peor, deja la solución de dichos problemas a las partes en conflicto (indígenas y colonizadores), y el Estado se hace a un lado irresponsablemente.

Uno de estos problemas es la desocupación de asentamientos ilegales que ya fue resuelta en la Ley 180, que ahora se llevará a consulta incluyendo en la misma a sectores ajenos al territorio indígena (TCO). O sea que los ocupantes ilegales estarán con condición de decidir o influir en qué medidas se tomarán contra sí mismos.

Las entidades encargadas de realizar la Consulta serán el Ministerio de Agua y Medio Ambiente y el Ministerio de Obras Públicas (Art 6, I); los encargados de proveer la información serán los Ministerios que correspondan (Art 6,III). Esto es inconveniente pues el Gobierno, especial-



Foto: la-razon.com



Los dueños de un territorio, cuyos derechos son garantizados por la legislación nacional e internacional, difícilmente permitirán que este sea ocupado por ajenos sin asumir su defensa, y la defensa de sus derechos y de sus propias personas y familias por cualquier medio.

mente el Ministerio de Obras Públicas, es parte interesada.

El Ministerio de Medio Ambiente es también una instancia de gobierno por lo cual no es neutral. Lo muestra el hecho de que este ministerio entregó la Licencia Ambiental para los tramos I y III pese a que los EEIAs no cumplieron con el análisis de futuro inducido, decidiendo, los solicitantes de la licencia, por sí mismos, que lo harían con la evaluación del tramo II, y a que el propio ministerio sostiene que las obras en los tramos I y III tendrían influencia directa en el Tramo II

(TIPNIS), una influencia tal que le lleva a determinar la pertinencia de establecer 17 medidas de prevención previamente a la intervención en el Tramo II y de forma paralela a la ejecución de los tramos 1 y 3.

Con estos antecedentes es claro que las instancias de gobierno son inapropiadas para conducir la consulta, más aún después del conflicto que hubo entre el Gobierno y los marchistas del TIPNIS el año pasado y la represión brutal contra éstos. Dada la finalidad de la Ley 222, que no corresponde a los contenidos de la Consulta Previa, naturalmente, la información que

brinde el Gobierno para la consulta se limitará a sus propios fines, violando el derecho de los indígenas a una consulta informada.

En cuanto a las etapas, la Ley 222 (Art 9) retrocede radicalmente de lo que se había avanzado en la normativa. Todas las acciones previas a la realización del acto de consulta, sólo indican las acciones del Gobierno, excluyéndose entre otras cosas, la propuesta de los indígenas para la ejecución de la consulta. (Cuadro N° 1)

La ley 222 establece un plazo máximo de 120 días para la realización de la con-

CUADRO N° 1 ACCIONES PREVIAS AL ACTO DE CONSULTA, LEY 222 y DS 29033

LEY 222	DS 29033 (16/02/2007)
<p>1. Preparación de la consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cronograma y protocolo de la consulta; b) Acopio de la información pertinente; c) Notificación previa; d) Publicidad de la consulta; e) Provisión de información pertinente. 	<p>Convocatoria reunión preliminar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta lugar y fecha del evento; • Realización de la reunión con la Autoridad Competente; • Propuesta escrita de realización del proceso de consulta a la Autoridad Competente; • Reunión para analizar la propuesta con la Autoridad Competente, en el área de influencia del proyecto.

sulta, desde su inicio hasta su conclusión, a partir de su promulgación (Art. 8). Esto es otro retroceso radical. Con el DS 29033 del 16/02/2007 el plazo hasta la reunión con la autoridad para analizar la propuesta de los indígenas para la realización de la consulta era de 34 días. Luego no había más plazos, pero además se incluían 3 meses adicionales al plan de ejecución de

El Gobierno ha discrepado con la Consulta Previa, no sólo con la del TIPNIS, sino también con la Ley. Lo confirma, desde el inicio mismo del gobierno, una larga cadena de actos sin la previa consulta a los indígenas.

la Consulta Previa establecido en base a la propuesta de los indígenas. (Cuadro N° 2)

La reducción del plazo y de las etapas de la Consulta convierte la consulta en un acto de autoritarismo que vulnera gravemente los derechos de los indígenas.

En cuanto a los sujetos de la consulta, dice la Ley que la Consulta se realizará en el ámbito de las comunidades indígena originario campesinas Mojeño-Trinitarias, Chimanes y Yuracarés, que habitan el TIPNIS (Art. 3) y serán sujetos a la consulta previa, todas estas (Art 5, I). Esto parece correcto, pero tomemos en cuenta otras disposiciones dispersas en la Ley y

los hechos e intenciones que llevaron a su elaboración.

Entre los temas a ser consultados está la construcción de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos (Art. 4). El artículo citado no hace ninguna referencia al Tramo II, que corresponde al TIPNIS. Esto querría decir que

toda la población del área de influencia de toda la carretera estaría sujeta a consulta o al menos se abre esa posibilidad. Esto va de acuerdo con el interés declarado del Gobierno de hacer la consulta incluyendo otros sectores externos al TIPNIS.

La Ley no menciona en ninguna parte a los titulares de la TCO, a la Subcentral del TIPNIS; solo nombra a las comunidades. Esto es una falta a la obligación del Estado de reconocer y hacer la consulta a los pueblos indígenas “en particular a través de sus instituciones” (CPE, Art. 30,15). Este reconocimiento debe incluir además a las instituciones nacionales, que en este caso es la CIDOB, hecho al que se oponen las principales autoridades del ejecutivo y legisladores del MAS, como lo han venido declarando ellos mismos. Según ERBOL, el 9/2/2012, el senador del MAS y exdirigente cocalero, Julio Salazar, dijo que la CIDOB no será parte de la consulta por que se trata de un tema local y no nacional, donde ésta no tiene tuición. Salazar atribuyó la representación legítima del parque Isiboro Sécore a la subcentral del CONISUR y a la Subcentral del Sécore, según ERBOL. No obstante, en la Ley 222 nunca se menciona a esta última y, CONISUR no es parte de la TCO.

Hablar solo de comunidades y pretender incluir en la consulta a comunidades ajenas a los titulares del TIPNIS, no puede llevar a otra cosa que a desmembrar el TIPNIS y eso es otro atentado a los derechos indígenas reconocidos por el 169 de la OIT que obligan a respetar la integridad de los pueblos indígenas y de sus territorios.

En este marco tenemos el artículo 6, IV que dice: El Órgano Ejecutivo adoptará las medidas ..., en consulta, coordinación y cooperación con los pueblos Mojeño-Trinitario, Chimane y Yuracaré, para ..., eliminar la discriminación y promover ... las buenas relaciones entre los pueblos indígenas, y entre ellos y todos los demás sectores de la sociedad. En el contexto en que se da esta Ley, y partiendo de las intenciones declaradas del Gobierno de incluir en la consulta a sectores ajenos a los titulares del TIPNIS, lo que consideran discriminación y por tanto es la discriminación que pretenden combatir, no puede ser otra cosa que la negativa de los titulares del TIPNIS a incluir en la Consulta sectores ajenos y entre estos a los ocupantes ilegales del territorio o a quienes amenazan con ocuparlo.

El artículo 10 de la Ley 222 establece el carácter obligatorio de los acuerdos logrados con la consulta. Esto vale no solo para el Gobierno sino para los indíge-



CUADRO N° 2 **LOS PLAZOS DE LA CONSULTA PREVIA (Ley 222)**

ETAPA	PLAZO MAXIMO
Convocatoria reunión preliminar:	0 (Art. 10;a).
Respuesta lugar y fecha del evento.	7 días después de recibida la convocatoria (Art. 10;b).
Realización de la reunión con la Autoridad Competente.	10 días a partir de la respuesta a la convocatoria (Art. 10;b).
Propuesta escrita de realización del proceso de consulta a la Autoridad Competente.	10 días después de la reunión preliminar (Art. 11).
Reunión para analizar la propuesta y la contrapropuesta de la Autoridad Competente, en el área de influencia del proyecto.	7 días vencido el plazo anterior (Art. 11.)
La consulta se cumplirá en los plazos establecidos en el acta de entendimiento.	No se fijan plazos.
Cumplidos dichos plazos establece un plazo perentorio adicional.	3 meses para cumplir con la consulta, llegar a un acuerdo conjunto y firmar Convenio de validación correspondiente (Art. 12;II).

Fuente: Basado en el DS 29033 de 16/02/2007
Reglamento de Consulta y Participación para Actividades Hidrocarburíferas.²

nas. Por la forma en que será conducido el proceso de consulta, con los derechos de los titulares del TIPNIS reducidos radicalmente, es evidente que este artículo fue elaborado confiando en que el autoritarismo del Gobierno garantizará los resultados que éste desea.

¿Qué objetivos tiene esta nueva ley?

La respuesta está en los antecedentes que han llevado a su elaboración.

- 1.- La Ley 180 ya había normado sobre los aspectos que ahora se somete a consulta;
- 2.- Dicha ley y su reglamento eran producto de un acuerdo con los indígenas titulares del TIPNIS; y
- 3.- Los mismos que firmaron el acuerdo, a lo largo del proceso de elaboración de la nueva ley, hasta el momento, han venido manifestando su oposición a que la Ley 180 sea modificada y que en caso de modificarse han amenazado con una nueva marcha además de otras medidas.

Lo que llevó a la Ley 180 fue la marcha de los pueblos del TIPNIS, que culminó con la firma de los acuerdos mencionados. Estos acuerdos fueron firmados por la dirigencia, la Subcentral del TIPNIS.

Ahora, bien, la Ley 222 que anula la Ley 180, es resultado de otra marcha, la marcha del CONISUR. Al respecto se debe tomar en cuenta lo siguiente:

El CONISUR no es parte del TCO; está compuesto de indígenas que resolvieron por sí mismos no ser parte de éste y por colonizadores cocaleros, lo cual además ha sido recientemente confirmado por el director del INRA³, Juanito Félix Tapia, quien dijo que las “comunidades asentadas en el Polígono 7, que están agrupadas en el CONISUR, están fuera de la TCO, pero dentro del área protegida.” CONISUR es parte de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (colonizadores) y de la Federación Única de Campesinos del Trópico de Cochabamba, debido a la presencia mayoritaria de agricultores.⁴

Un informe del INRA Cochabamba del 20-10-2011 señala que cuando el TIPNIS fue reconocido como territorio indígena en 1990, habían nueve comunidades indígenas en el Polígono 7⁵; de ellas, dos están registradas actualmente como sindicatos: Sindicatos Moleto y Santa Ana. El resto ni siquiera aparece en la nómina, lo que hace suponer que han sido absorbi-

das por los sindicatos cocaleros. La única comunidad que conserva su condición de indígena es Santísima Trinidad que según el Servicio Nacional de Áreas Protegidas tenía 2.089 has en 2010; pero en el informe del INRA solo tiene 1.912,8907 has.⁶

Como consta en la prensa, después de la marcha del TIPNIS y la promulgación de la Ley 180, el Presidente Morales se movilizó en persona instigando a una movilización contraria a la ley que él mismo promulgó, según él, obligado por los indígenas⁷. El 11 de noviembre de 2011, en Moxos, dijo “... yo (lo) dejo en manos de ustedes... Es decisión de ustedes que se haga esta integración caminera... Esperemos que ustedes puedan entenderse con algunos dirigentes del TIPNIS o del departamento del Beni”. En esa misma oportunidad, reporta La Razón⁸, uno de los documentos leídos en el acto demanda al Legislativo aprobar una ley corta para anexarse al beniano San Ignacio de Moxos a Cochabamba y empezar la construcción de la carretera en el tramo II con sus propias manos. O sea, el propio Presidente del Estado llama a la gente a “entenderse” con algunos dirigentes del TIPNIS y se complica con las amenazas de terceros de intervenir en el TIPNIS “con sus propias manos”.

¿Por qué el Gobierno ha recurrido al CONISUR y ha promovido esta nueva marcha para modificar la Ley 180? El Gobierno ha discrepado con la Consulta Previa no sólo con los del TIPNIS sino también con la ley. Lo confirma, desde

El CONISUR no es parte del TCO; está compuesto de indígenas que resolvieron por sí mismos no ser parte de éste y por colonizadores cocaleros, lo cual además ha sido recientemente confirmado por el director del INRA

el inicio mismo del Gobierno, una larga cadena de actos sin la previa consulta a los indígenas, como la Ley 3477 de 22 -9-2006 que declara de prioridad nacional la elaboración del Estudio a Diseño Final y construcción del tramo Villa Tunari – San Ignacio de Moxos, los DS N° 29130 del 13/5/07; N° 29226 del 9-8-07 y N° 0676 del 20/10/2010 de reserva de áreas petroleras que comprenden al TIPNIS; y la firma del contrato con la OAS para la



Ley 222, Convocatoria a consulta previa sobre los siguientes puntos:	La Ley 222 anula la Ley 180	La discrepancia del Gobierno con la ley 180 puede sintetizarse en que:
<ol style="list-style-type: none"> 1.- si el TIPNIS debe ser zona intangible (Art. 1 y 4) 2.- la construcción de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos. (Art. 1 y 4) 3.- medidas de salvaguarda (Art. 4) relativas a: <ul style="list-style-type: none"> • la protección del TIPNIS (Art. 4); • la prohibición y desalojo inmediato de asentamientos ilegales (Art. 4) • los mecanismos para mantener la zonificación establecida en el Plan de Manejo del TIPNIS (Art. 9,2,c) 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- La Ley 180 ya había normado sobre los aspectos que ahora se somete a consulta; 2.- Dicha ley y su reglamento eran producto de un acuerdo con los indígenas titulares del TIPNIS; y 3.- Los mismos que firmaron el acuerdo, a lo largo del proceso de elaboración de la nueva ley, hasta el momento, han venido manifestando su oposición a que la Ley 180 sea modificada y que en caso de modificarse han amenazado con una nueva marcha además de otras medidas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- no reconoce el derecho de consulta con carácter previo, 2.- no reconoce el derecho a consulta a sólo los indígenas del TIPNIS, por ello desde la marcha del TIPNIS vino manifestando su intención de convocar una consulta, más allá de los límites del mismo. (De acuerdo a sus diferentes declaraciones): a los departamentos de Beni y Cochabamba; o a todos los afectados; o a poblaciones vecinas o colindantes con el TIPNIS.

Desde los primeros anuncios de que la marcha se realizaría, los dirigentes máximos de los colonizadores y cocaleros amenazaron con intervenirla violentamente¹⁰. Durante la marcha estos colonizadores ejecutaron un bloqueo para frenarla en Yucumo, donde abusaron a la gente y realizaron acciones propias de la policía sin que ésta lo impidiera. Sin embargo, la policía reprimió violentamente en varios puntos del país a indígenas que apoyaban la marcha. Finalmente, el 25 de septiembre, reprimieron brutalmente la marcha, después de mantenerla sitiada y privada hasta de agua.

Aparte de estos hechos, la responsabilidad del Gobierno es evidente porque el máximo dirigente de los cocaleros es el propio Presidente Morales y es por tanto responsable de los actos de este sector. El Presidente llegó inclusive a incitar a los jóvenes varones del Chapare a seducir a las mujeres yuracarés para debilitar la resistencia indígena a la carretera. Consta también la intensa propaganda que durante la marcha, realizó el Gobierno presentando a los indígenas como grandes terratenientes y difamando a sus dirigentes con acusaciones que nunca demostró. El Presidente se negó rotundamente a asistir personalmente a negociar con los marchistas pero, en pleno conflicto, asistió a un evento organizado por la empresa OAS, la constructora de la carretera, por tanto parte en el conflicto, con un interés en juego de más de 400 millones de dólares que comprende el contrato. El Gobierno se ha negado a revisar este contrato a pesar de las anomalías indicadas, entre otros, por la propia contraloría y finalmente porque el contrato fue firmado sin cumplir el paso legal previo de la consulta.

La posición interesada del Gobierno en el caso TIPNIS es antigua. El secretario general de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia, Antonio Cárdenas, reveló que el MAS les prometió en campaña electoral entregarles tierras en el TIPNIS (Opinión. 26/08/2011). Por otra parte, Pablo Solón exembajador de Bolivia en la ONU ante Erbol, explicó que la posición “testaruda” del Presidente Evo Morales por la construcción de la carretera del TIPNIS “se debe a una promesa equivocada que hizo a sus bases cocaleras en la campaña

construcción de la carretera, entre otros. En vez de Consulta Previa, lo que hubo fue, durante la marcha del TIPNIS, en septiembre pasado, un acto realizado por el Gobierno mientras sus dirigentes marchaban pidiendo sus derechos, y en realidad se hallaban sitiados cerca de Yucumo. Dicho acto fue ilegal porque no podía hacerse sin los dirigentes del territorio indígena, como indica la CPE, (Art.

La discrepancia del Gobierno con la ley puede sintetizarse en que:

- 1.- no reconoce el derecho de consulta con carácter previo⁹,
- 2.- no reconoce el derecho a consulta a sólo los indígenas del TIPNIS, por ello desde la marcha del TIPNIS vino manifestando su intención de convocar una consulta, más allá de los límites del mismo. De acuerdo a sus diferentes

declaraciones: a los departamentos de Beni y Cochabamba; o a todos los afectados; o a poblaciones vecinas o colindantes con el TIPNIS.

La negación de los derechos de los titulares del TIPNIS por una parte y la inclusión de otros sectores sociales en el conflicto ha caracterizado la forma en que el Gobierno ha tratado el problema del TIPNIS.

Es evidente, por declaraciones recurrentes del Gobierno, que las TCO, la demanda de Consulta Previa, y las áreas protegidas se han convertido en un obstáculo para la entrega de estos territorios a empresas transnacionales.

30; 15). que da a los indígenas el derecho a ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones.

electoral que lo llevó al poder¹¹. Recordemos que originalmente el TIPNIS tenía 1.236.296 has, pero Morales, ya como Presidente de Bolivia y a la vez dirigente cocalero, concedió al TIPNIS el título definitivo (II-2009) menos 200.000 has producto del reconocimiento de la ocupación ilegal de los cocaleros.¹²

Lo dicho muestra que el Gobierno recurre a otros sectores con la intención de coartar los derechos de los titulares del TIPNIS; que el objetivo de los legisladores y el Gobierno al convocar a una consulta sobre lo que ya fue acordado y legislado en la Ley 180 es que intervengan en la consulta poblaciones ajenas al TIPNIS, cuyo interés es ocuparlo. Por ello no es raro que los dirigentes del CONISUR anunciaron que se movilizarán para socializar la ley 222 entre sus bases, cosa que no harían si no tuvieran entendido que podrán intervenir en la consulta.

La intencionalidad de la nueva ley no quedaría plenamente establecida si no consideramos todos los intereses que se manifestaron en torno al conflicto del TIPNIS. De acuerdo a las declaraciones de los dirigentes de los colonizadores y cocaleros, donde también debemos considerar las declaraciones del Presidente Morales, se cuestionaban todos los TCO, y en este sentido se pretendía la aprobación de un proyecto de ley de tierras que a nombre de la CSUTCB introduce la posibilidad de la eliminación de los territorios indígenas y las áreas protegidas; introduce los "pactos territoriales" a fin de que los TCO cedan terreno a otros (Art. 128); prevé la distribución de las tierras de las áreas protegidas (Art. 121); introduce la reversión de tierras por delitos contra la seguridad del Estado (Art. 130; I, a) algo que ni las dictaduras pretendieron jamás.

Es también evidente por declaraciones recurrentes del Gobierno que los TCO, la demanda de Consulta Previa, y las áreas protegidas se han convertido en un obstáculo para la entrega de estos territorios a empresas transnaciona-

les. Recientemente el Presidente Morales anunció que la Asamblea Legislativa aprobará una norma para "separar la licencia ambiental de la consulta y participación", con el objetivo de destrabar las inversiones en proyectos estatales estratégicos¹³. Con esto ya no puede quedar duda sobre la posición gubernamental respecto a la Consulta Previa.

De esto se desprende que detrás del caso TIPNIS, el objetivo del Gobierno es eliminar los territorios indígenas, los derechos indígenas y las áreas protegidas. De la forma en que el Gobierno ha conducido el caso TIPNIS, queda clara la forma en que pretende hacerlo. No sólo forzando el manejo irresponsable de la legislación y recurriendo a la represión violenta injustificada, sino también movilizándolo a sectores o grupos sociales contra aquellos que se le oponen, en este caso contra los indígenas, sin parar en el peligro de hechos sangrientos.

Ante esta conducta del Gobierno, tenemos por otra parte, la simple realidad de que los dueños de un territorio, cuyos derechos son garantizados por la legislación nacional e internacional, difícilmente permitirán que este sea ocupado por ajenos sin asumir su defensa, y la defensa de sus derechos y de sus propias personas y familias por cualquier medio.

Si vemos cuales serán los sectores más directamente implicados podremos ver la seriedad de la situación actual. Estos sectores son los indígenas del TIPNIS y los cocaleros del Chapare. Dado el número de los últimos, una invasión del TIPNIS no resultará en otra cosa que en una masacre de los indígenas. Dada la proximidad de otros territorios indígenas vecinos de poblaciones de colonizadores, lo que ocurra en el TIPNIS podría convertirse en un reguero de pólvora a lo largo de estos otros. Si tomamos en cuenta las declaraciones de los máximos

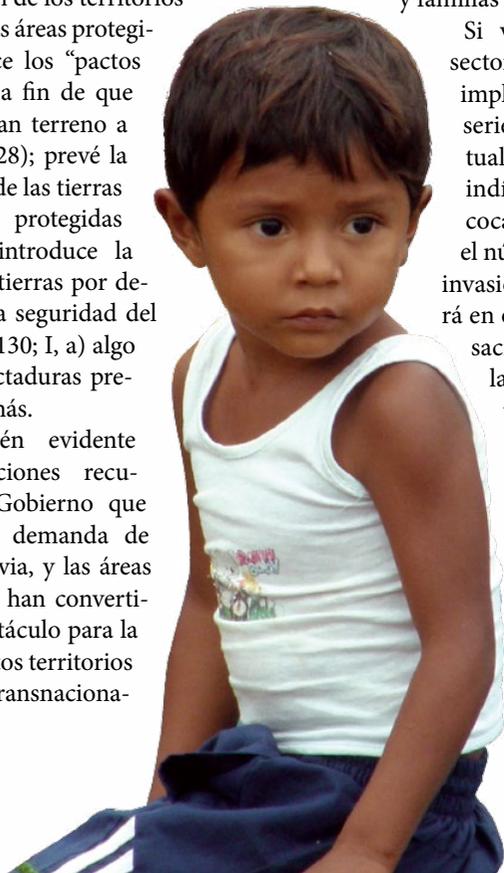
dirigentes de los colonizadores y lo establecido en el proyecto de ley de tierras de la CSUTCB, esto es una posibilidad que no se puede ocultar.

En conclusión, la Ley 222 es parte de una cadena de actos que, aparte de los objetivos de entregar los recursos naturales a las transnacionales, está generando todas

La posición interesada del Gobierno en el caso TIPNIS es antigua. El secretario general de la CSCIB, Antonio Cárdenas, reveló que el MAS les prometió en campaña electoral entregarles tierras en el TIPNIS (Opinión. 26/08/2011).

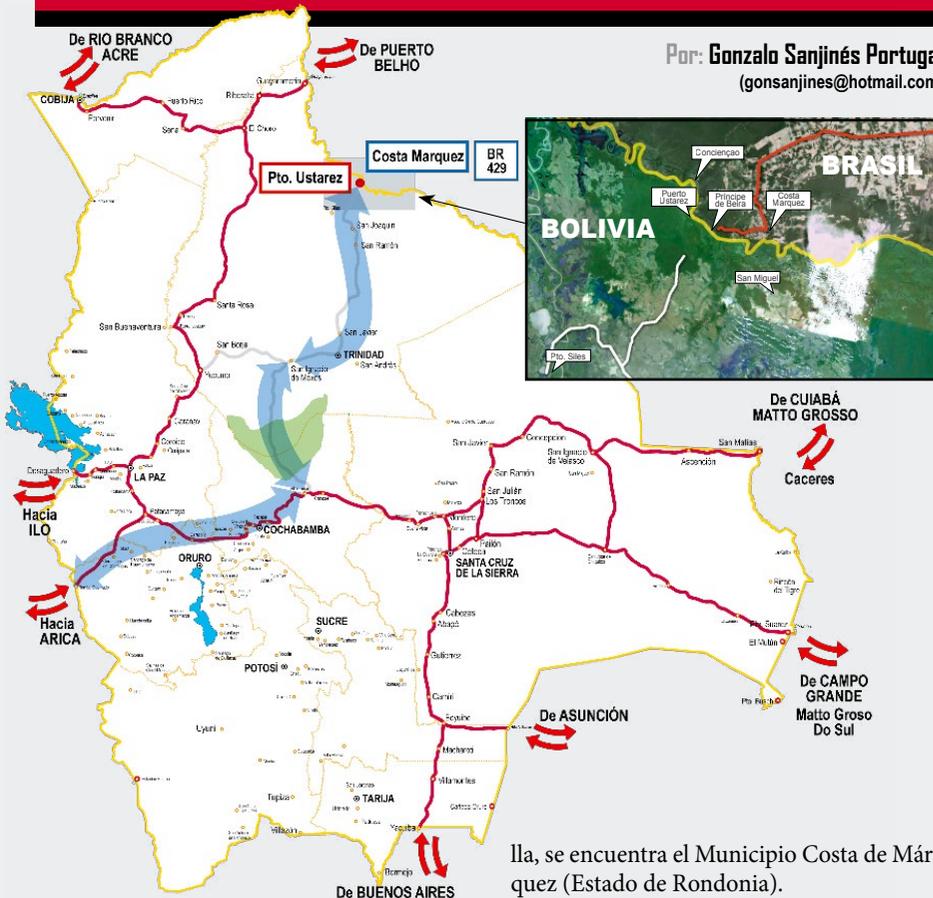
las condiciones para un enfrentamiento entre sectores sociales, con altas probabilidades de un desenlace sangriento, cuyas consecuencias, más allá de los directamente implicados, impactarán – de hecho ya lo están haciendo – en el régimen democrático y la institucionalidad del país ■

1. Las medidas de salvaguarda para la protección del TIPNIS ya fue establecidas en la Ley 180; Art 4; y en su Reglamento Art 7; Art 8.-; Art 11; Art 12[1]. Lo mismo ocurre respecto a la prohibición y desalojo inmediato de asentamientos ilegales[1]; que ya se legisó en la Ley 180; Art 5[1]; y en el Reglamento, Art 7 del sistema de protección; Art 8 de la asignación de recursos financieros; Art 11 de asentamientos ilegales y Art 12 de rastillajes e interdiciones.
2. El DS 29033 se refiere a los proyectos hidrocarburi-feros, pero tratándose de derechos sociales no cabe elaborar leyes u otro tipo de normas más atrasadas, sino por el contrario de igualar o mejorar la vigencia de estos derechos.
3. INRA dice que CONISUR no es dueño del TIPNIS. Gregory Beltrán, La Prensa – 3/02/2012
4. Juanito Félix Tapia aclaró también que "existen dentro de la TCO 65 comunidades indígenas que están afiliadas a la Subcentral del TIPNIS, quienes son las propietarias, a quienes se les entregó el título de la TCO"
5. Esas comunidades eran: Limo, Sasasama, Villa San Juan de Dios, San Juan Nuevo, Santa Ana, Santísima Trinidad, Fátima de Moleto, Mercedes de Lojajota y San Benito
6. Queda una comunidad indígena en la zona colonizada del TIPNIS. <http://www.ftierra.org>, 09/2/2012]
7. "Morales dice que indígenas le obligaron a firmar ley". Los Tiempos, 10/11/2011.
8. Evo recibe en Moxos pedido de reactivar la vía por el TIPNIS. Iván Paredes. La Razón, 11/11/2011
9. "TIPNIS: Evo plantea referendo en Beni y Cochabamba por la carretera". Cambio-ABI, 2011-09-26 Recordó que de acuerdo con la Constitución Política del Estado (CPE), las consultas sólo deben hacerse para explorar los recursos naturales, hidrocarburos y otros. Pero para la industria, para hacer caminos, de acuerdo a la Constitución, no se hace ninguna consulta. "Pero hay normas internacionales bajo las cuales sí se debe hacer la consulta", dijo Morales.
10. Para mayor información ver: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2011092901>
11. "Solón: Evo debe reconocer que hizo una promesa equivocada a cocaleros". Opinión, 14/2/2012
12. http://www.constituyentesoberana.org/3/detacados/082011/110811_1.pdf
13. "Licencia ambiental dejará de lado consulta y participación". Miguel Lazcano. La Razón, 13/1/2011



EL TIPNIS es parte fundamental de una carretera biocéánica internacional

Por: Gonzalo Sanjinés Portugal
(gonsanjines@hotmail.com)



agroindustriales del Estado de Rondonia. Estos constituyen un gran poder económico y político que presiona al gobierno boliviano para la construcción, porque sin duda alguna, es el único tramo que faltaría; el resto ya está conectado, sólo faltan pavimentarlos.

La carretera del TIPNIS no integrará a los pueblos indígenas ni les llevará progreso, salud y educación. Esta carretera, será parte fundamental de la gran carretera internacional, que ligará el Estado de Rondonia con Chile. Ellos serán los únicos integrados y beneficiados.

Consecuencias de esta carretera:

1. Transitarán por esta carretera 12.000 camiones por mes, con una capacidad de carga de 45 a 60 toneladas, transportando 6.480.000 toneladas al año. Cada día pasaran por cada punto del trayecto de la carretera 400 camiones, transportando 18.000 toneladas¹. A ello debemos sumar el flujo de camiones hacia los puertos del Pacífico que vendrán de Puerto Suárez (Bolivia) y la de San Matías, y el actual flujo vehicular que viene de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Oruro.

Con la actual política caminera del gobierno, nos convertiremos en un país de tránsito y en 10 años el Eje troncal de Bolivia será una moderna Patacamaya. Los tres corredores que atraviesan el país le beneficiarán en su totalidad al Brasil, a las transnacionales y a los intereses norteamericanos.

2. Este transporte terrestre alterará el sistema ambiental físico, químico, biológico, cultural y socio económico en todo el trayecto de la carretera. Todo proyecto de transporte conlleva un impacto ambiental, que por efecto del desarrollo de la infraestructura, provocaría una segregación espacial, un impacto visual o modificar el uso del suelo. El desarrollo de las actividades técnicas y de trabajo, provocarán efectos funestos sobre la calidad de vida de la población, a través de la emisión de ruidos, vibraciones, accidentes y polución del aire y del agua. El sistema vehicular que emplea motores a combustión será el directo causante de la polución atmosférica local y nacional. Se constató por investigaciones realizadas, que el transporte terrestre, es el causante de la mayor emisión de CO₂, en relación a otros sistemas de transporte ■

lla, se encuentra el Municipio Costa de Márquez (Estado de Rondonia).

Hasta este Municipio, llega la Súper carretera denominada BR 429, que ha sido construida en los últimos 3 años bajo recomendaciones estrictas de concluirlo lo más pronto posible, y con una inversión de 1.100 millones de dólares aprobada el 2009. Para su construcción han desalojado de sus territorios a miles de indígenas brasileños y los ha despojado de sus tierras, contaminando por supuesto el medio ambiente y deforestado miles de hectáreas.

La Octava Marcha indígena de finales de 2011 ha sido contundente para evitar la construcción de la carretera del Tipnis. Esta marcha conquistó una ley para su prohibición, la Ley 180; sin embargo, el gobierno la desconoció con la Ley 222. ¿Cuál es la razón? La razón, es el compromiso del gobierno establecido con el gobierno del Brasil y los

En efecto, todas las acciones desarrolladas por el gobierno, de imponer la construcción de la súper carretera en el TIPNIS (Villa Tunari-San Ignacio de Moxos), son esencialmente, para conectarla a la súper carretera internacional en la frontera con el Estado de Rondonia(Brasil).

Evo Morales y altas autoridades del gobierno del MAS, han negociado con Lula (varios años atrás), conectarse con la carretera proveniente de Brasil, significando en los hechos, construir el quinto corredor bioceánico que favorecerá en un 100% a los agroindustriales de Rondonia.

El tramo se concretaría así: Villa Tunari-San Ignacio de Moxos- Trinidad- Puerto Ustarez (frontera con Rondonia-Brasil). Nos separa el río Iténes o Guaporé. En la otra ori-

¹ Color ABC, 18 de diciembre de 2007, Paraguay.

TERRITORIOS INDÍGENAS Y ÁREAS PROTEGIDAS EN LA MIRA

LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA DE INDUSTRIAS EXTRACTIVISTAS

Por: Georgina Jiménez
Investigadora CEDIB

EL ESTADO PLURINACIONAL ESTÁ LEJOS DE SIQUERA PROPONERSE UNA REDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVISTA

EN EL PAÍS. POR EL CONTRARIO, ESTADO Y GOBIERNO ESTÁN COMPROMETIDOS CON LA INTENSIFICACIÓN DE LA TASA DE EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CON LA META COMPARTIDA CON LAS TRANSNACIONALES DE INCREMENTAR LOS VOLÚMENES DE EXPORTACIÓN.

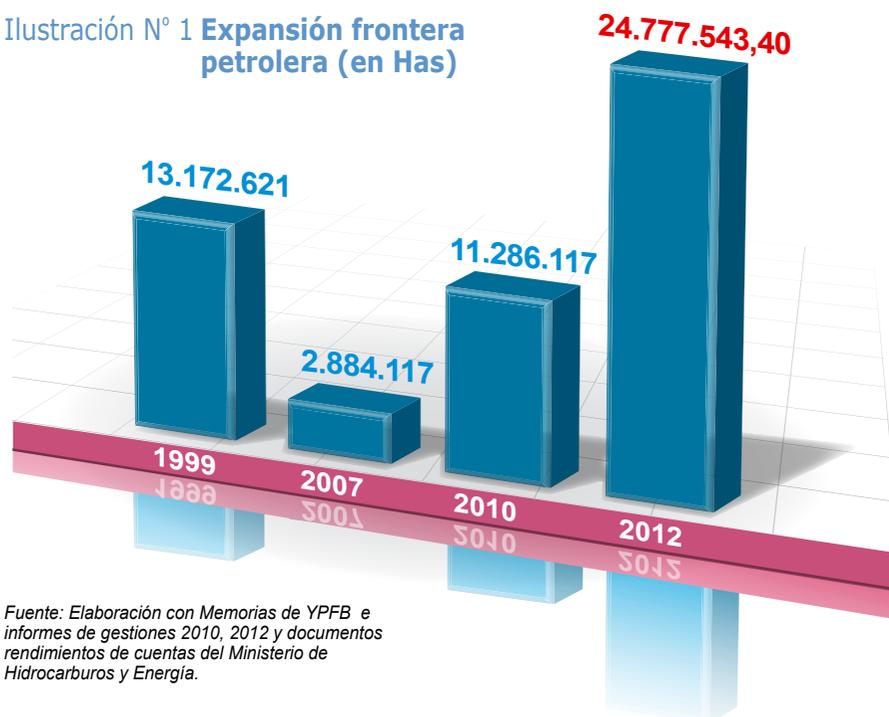
En el último periodo, la resistencia popular a emprendimientos extractivos y a proyectos vinculados a ellos, ha estallado en varios países latinoamericanos. Allá donde se pretendió imponer un proyecto que afectase el medioambiente o a territorios colectivos, la conflictividad se convirtió en factor común, lo mismo en países con gobiernos de corte derechista como en otros autodenominados progresistas e incluso revolucionarios.

La movilización en Perú contra el proyecto Yanacocha¹, la resistencia ante Pacific Rim en El Salvador,² la defensa indígena de su territorio ante la incursión de la minera Tahoe Resource en Guatemala³ o la movilización contra la minería a cielo abierto y contra la expansión de actividad petrolera en territorios indígenas en Argentina⁴, dan cuenta –entre muchos otros casos– de una alta conflictividad en el continente ligada a la expansión del modelo de desarrollo extractivista

Bolivia no queda al margen de ese contexto problemático; al contrario, existe en el país una tensión cada vez mayor entre sectores populares y el Gobierno en razón de las políticas impulsadas por el último para profundizar las industrias extractivas de las que depende el modelo de desarrollo que impulsa. La resistencia ante la construcción de la carretera que parte el Parque y Territorio Indígena del TIPNIS en dos, los conflictos en territorios indígenas de Mallku Khota por el proyecto transnacional minero a cielo abierto, la oposición de pobladores de Challapata a la explotación de oro a cielo abierto en el Cerro Achachucani, e incluso los conflictos entre mineros asalariados y cooperativistas en torno a los alcances de la estatización del yacimiento de Colquiri, dan cuenta de esta conflictividad vinculada al extractivismo impulsado desde el Estado boliviano.

Y es que a pesar de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, la “nacionalización de los hidrocarburos” del 2006 y después de dos gestiones continuadas del Gobierno del MAS, las políticas de corte extractivista siguen vigentes y van profundizándose a tal punto que hoy, el Estado Plurinacional pone a disposición de las empresas extranjeras un área cuya extensión deja chica la más ambiciosa pretensión de los gobiernos neoliberales del pasado y que no repara en afectar gran parte del patrimonio natural del país

Ilustración N° 1 Expansión frontera petrolera (en Has)



Fuente: Elaboración con Memorias de YPFB e informes de gestiones 2010, 2012 y documentos rendimientos de cuentas del Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

ni poner en duda el carácter plurinacional del actual modelo de Estado.

El caso de los hidrocarburos

Recientemente, en el marco del III Congreso Internacional Gas y Petróleo, el Vicepresidente anunció un Decreto en puertas que dispone nuevos incentivos para que las empresas “se animen a la actividad exploratoria de manera intensiva”, y admitió además que las Áreas Protegidas no serán una limitante para la expansión de la actividad hidrocarburi-fera ya que ellas albergan ricos yacimientos en su interior que serán explorados y explotados:

“...esa franja gasífera y petrolera con seguridad ha sido conocida (...) hace más de 20 ó 30 años y no por casualidad, en una buena parte de esas zonas altamente petroleras y gasíferas, se han ido declarando parques, para que no los exploremos”.

“Está bien que tengamos parques (...). Pero no significa que nos vamos a quedar viviendo como hace 400 o 300 años para dejar esa riqueza para que de aquí a un tiempo vengan otros...” García Linera.⁵

En rigor, lo que el Vicepresidente ha hecho no es anunciar una decisión que va a empezar a desarrollarse, sino que ha “destapado” una política con la que discretamente desde hace algunos años, sistemáticamente se ofrecen derechos petroleros a las transnacionales sobre grandes extensiones del territorio nacional, incluyendo áreas Protegidas y territorios indígenas, ampliando la frontera petrolera

El área total de interés petrolero del país es de 53.500.000 ha, de ella, el actual Gobierno ha dispuesto 24.777.543,40 ha para la actividad petrolera. Esa superficie equivale al 22,55% del territorio nacional que cuenta con 109.858.100 hectáreas

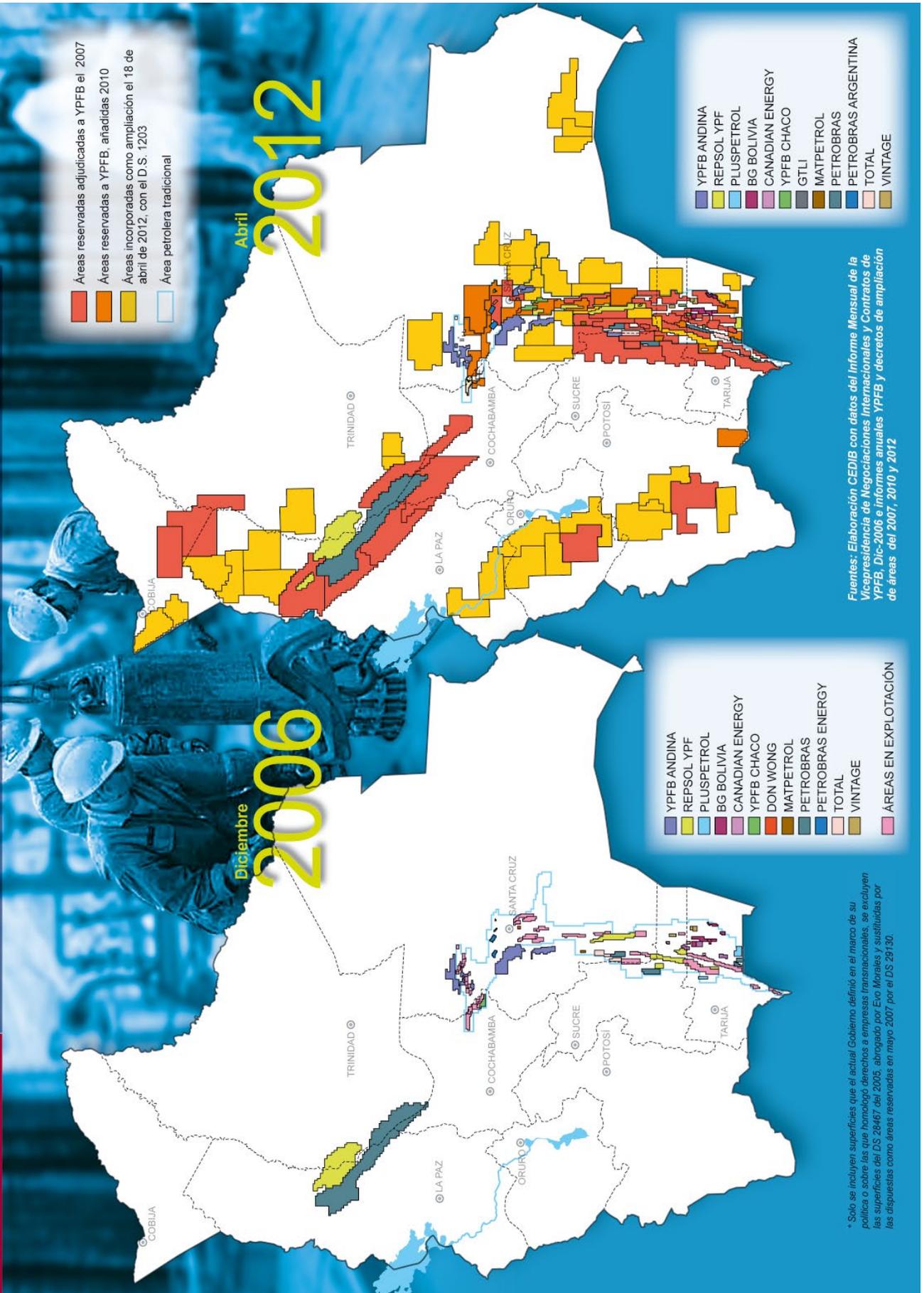
hasta alcanzar una superficie cuya extensión resulta inédita en la historia del extractivismo del país. (Véase Ilustración 1)

El anuncio, como veremos a continuación no implica poca cosa:

1. La mayor superficie jamás dispuesta hasta ahora para actividades petroleras de empresas extranjeras

En 1999 las empresas petroleras habían conseguido derechos sobre una superficie que llegó a ser la mayor bajo su control en época del neoliberalismo y que

MAPA 1: Evolución de la frontera petrolera en la Gestión de Evo Morales*



▷ comprendió alrededor de 13.172.621 has. Esa superficie, fue reduciéndose drásticamente en los años posteriores⁶ y para el año 2006, tras la firma de los contratos de operación durante la primera gestión de Evo Morales, el área petrolera del país alcanzaba una superficie de 2.884.117,00 has aproximadamente.⁷

Paradójicamente en el marco de una política que afirma haber nacionalizado los hidrocarburos y devuelto la dignidad y soberanía nacional, el actual Gobierno ha dibujado y redibujado constantemente el área a disposición de las empresas hasta multiplicar por 8 la frontera hidrocarburífera de finales del 2006 e inicios del 2007 y extender en abril del 2012 su superficie de poco menos de 3 millones de hectáreas a más de 24 millones de has que equivalen al 22,55% de todo el territorio nacional.

(Véase Mapa 1: Mapas Comparativos Frontera Petrolera del 2006 con la firma de nuevos contratos en la gestión de Evo Morales y la superficie de esa frontera actualmente en el año 2013).

2. Soberanía en Riesgo: el carácter primario exportador del Estado Plurinacional se profundiza en tanto crece su condición de importador de combustibles

Las empresas petroleras centran sus actividades en Bolivia en la explotación del gas para exportación y dado que la producción de los campos existentes ha garantizado siempre la demanda del mercado externo (Brasil y Argentina), las inversiones para explorar nuevos yacimientos no es hasta el momento una de



Foto: Licencia Shutterstock.com

Desde 2007 la superficie destinada al sector (2.884.117 ha) se ha multiplicado más de 8 veces...

sus prioridades. En el caso del petróleo el interés empresarial es casi nulo, en razón que la producción es destinada a cubrir las necesidades del país y su comercialización en el mercado interno se mantiene con precios congelados desde 1999.

Esto ha generado una baja en las reservas que nos obliga a destinar gran parte de los ingresos obtenidos por IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos) a la importación de los deficitarios combustibles derivados del petróleo. Esa importación aumenta año tras año a niveles tales que siendo Bolivia un país productor y exportador, es al mismo tiempo un país sin soberanía energética, importador y constantemente al borde de una crisis de disponibilidad de

combustibles. Los datos oficiales de la gestión 2012 permiten establecer una relación entre el monto de los ingresos percibidos por IDH y el monto destinado a la importación de combustibles que da cuenta de lo dramático de la situación ya que lo gastado en la importación equivale al 75% de lo obtenido por IDH. (Véase Tabla 1: Relación entre ingresos por IDH y egreso por importación combustibles).

La política estatal para superar la sangría que la importación implica, depende de atraer capitales extranjeros y por tanto de profundizar la producción y exportación de hidrocarburos; se busca que las transnacionales -animadas por incentivos especiales y la ampliación de sus áreas pe- ▷

Tabla N° 1: Relación entre ingresos por IDH y Egresos por importación de combustibles lubricantes (en dólares americanos)

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL RECAUDACIONES POR HIDROCARBUROS	677.000.000	1.461.000.000	1.496.000.000	2.213.000.000	1.837.000.000	2.281.000.000	2.986.000.000	3.862.000.000
IDH	289.000.000	690.000.000	764.000.000	933.000.000	928.000.000	1.070.000.000	1.408.000.000	1.654.000.000
IMPORTACION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (*) Categorías Básicas GCE Rev.3 Valor CIF (\$us)	239.515.704	272.284.654	280.438.604	555.360.222	470.169.363	649.213.894	1.025.431.365	1.233.051.503
Importaciones en % del IDH	83%	39%	37%	60%	51%	61%	73%	75%

(*) Fuente: En base a datos del INE.

Fuente: En base a rendición de cuentas del MEH, gestión 2012
Fuente: MHE/YPPB/SIN

1. Datos de Otros Impuestos hasta octubre 2012. A partir de Noviembre, proyección.

2. Datos de Regalías, Participaciones e IDH estimados a partir de junio 2012.

3. Datos de Participaciones estimados a partir de Noviembre 2012.

▷ troleras- exploren y repongan las reservas y aumenten los volúmenes de producción, generando condiciones para abrir nuevos mercados extranjeros que es lo que a ellas interesa, pero consiguiendo que la actividad exploratoria derive también en el descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo o en su defecto posibilite el aumento de la producción de condensados y se alcance con ello una disminución de los combustibles importados y requeridos por una matriz energética nacional que depende del petróleo y no del gas.

Así las cosas, la exponencial ampliación de la frontera hidrocarburífera, implica que el Estado Boliviano acentuará la primarización de su economía y con ello profundizará las condiciones de intercambio desigual con las que interviene en el mercado internacional. El crecimiento económico seguirá siendo altamente dependiente del incremento de los volúmenes de exportación y de las cotizaciones del mercado, lo que ubica al país en una vulnerable posición ante la volatilidad de los precios de las materias primas.

El anhelo popular de un Estado fuerte, ecológico, productivo, participativo y soberano, va quedando en la utopía y a cambio se afianza una concepción desa-

rollista del progreso, que se traduce en una dependencia estatal cada vez mayor de los ingresos generados por la extracción y exportación de las materias primas en especial, hidrocarburos y minerales, que en el año 2012 sumaron nada menos que el 82% del total del valor de las exportaciones del país, de acuerdo a los datos divulgados por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

3. Continuando lo iniciado en el modelo Neoliberal: Áreas Protegidas y Patrimonio Natural bajo Amenaza.

La apertura de áreas protegidas a la actividad petrolera no es cosa nueva, de hecho, avasallarlas y quitarles la protección estatal que por ley deben recibir, fue una de las características del neoliberalismo en el país que concedió a las petroleras derechos sobre al menos parte de 9 Áreas Protegidas de interés Nacional (APN): REPSOL recibió derechos sobre el TIPNIS con el bloque Sécure⁸, sobre El MADIDI con el bloque Tuichi Norte y parte de Tuichi Sur, sobre Pilón Lajas con el bloque TUICHI Sur y a través de ANDINA⁹ obtuvo derechos sobre un área del Parque Amboró con el bloque Amboró - Espejos Norte; CHACO recibió derechos

sobre Tariquíá con el campo Churumas, sobre una parte del parque Aguaragüe con el área Aguaragüe y los campos Los Monos y Caigua y sobre el Parque Carrasco con Chimoré 1 y Buló Buló; por su parte Petrobras recibió derechos sobre tres parques con un solo bloque petrolero: el bloque Río Hondo que por su extensión -la más grande hasta ese entonces dada a una empresa- afectaba los parques Madidi, Pilón Lajas (en el departamento de La Paz) y el TIPNIS (ubicado entre los departamentos Cochabamba y Beni).

Entregar áreas protegidas a empresas transnacionales a través de concesiones petroleras, parecía únicamente concebible en el marco del neoliberalismo que se caracterizó por ceder las riquezas y el patrimonio del pueblo boliviano a los capitales extranjeros. Sin embargo, con la migración de los Contratos de Riesgo Compartido (CRC) del neoliberalismo a los Contratos de Operación (CO)¹⁰, los derechos concedidos a las empresas fueron ratificados, incluyendo gran parte de los que habían recibido sobre Áreas Protegidas.

La Tabla N° 2 especifica los derechos adquiridos por las petroleras en el neoliberalismo y que afectaban APN y sobre cuáles el Gobierno de Evo Morales con-

Tabla N° 2: Derechos sobre APN en los Contratos de Riesgo Compartido reconocidos en Contratos de Operación y SAM

EMPRESA	AFECTACIÓN DE APN EN CONTRATOS RIESGO COMPARTIDO (CRC) *			AFECTACIÓN AUTORIZADA GOBIERNO EVO MORALES A TRAVÉS DE CONTRATOS OPERACIÓN (C.OP) O SOCIEDAD MIXTA (SAM) **			
	BLOQUE/CAMPO	SUPERFICIE BLOQUE (ha)	APN AFECTADA	HOMOLOGADO CON C.OP DESDE 2007	CON OTROS CONTRATOS SOBRE ÁREA	SUPERFICIE TOTAL RECONOCIDA EN NUEVO CONTRATO	DURACIÓN NUEVO CONTRATO
ANDINA	AMBORÓ- ESPEJOS	320.000,00	AMBORÓ	SI		208.750,00	27 AÑOS
CHACO	CHURUMAS	8.750,00	TARIQUÍA	SI		8.750,00	27 AÑOS
	CHIMORÉ 1	42.500,00	CARRASCO	SI		14.375,00	27 AÑOS
	CAIGUA	1.875,00	AGUARAGÜE	SI		1.875,00	27 AÑOS
	LOS MONOS	2.500,00	AGUARAGÜE	SI		2.500,00	27 AÑOS
	AGUARAGUE	83.125,00	AGUARAGÜE		SAM PETROANDINA YPFB-PDVSA	164.500,00	40 AÑOS
	BULO BULO	8.750,00	CARRASCO	SI		8.750,00	27 AÑOS
REPSOL	SÉCURE	546.001,38	TIPNIS		SAM PETRONDINA YPFB-PDVSA	723.502,00	40 AÑOS
	TUICHI TUICHI NORTE TUICHI SUR	805.000,00	MADIDI PILÓN LAJAS	SI SI SI		512.500,00 50.0000,00 462.500,00	28 AÑOS
PETROBRAS	RÍO HONDO	1.000.000,00	MADIDI PILÓN LAJAS TIPNIS	SI		1.000.000,00	27 AÑOS

Elaboración con datos de informes YPFB 2001, 2007, 2009, 2010

Fuentes: * Informe YPFB mayo diciembre del 2001

** Datos de los informes YPFB anuales 2009, 2010, 2011, 2012

sintió derechos con la firma de contratos del 2006 y vigentes a partir de 2007. A excepción de dos bloques, todos los demás continuaron bajo derechos petroleros aún estando encima de APN a través de la firma de los contratos de operación en el 2006. Nótese que las áreas Sécure y Aguara Güe no están incluidas en la suscripción de nuevos contratos entre el Gobierno de Evo Morales y las operadoras presentes en el país desde años atrás. Sin embargo debe señalarse que en el 2007 esas áreas se entregaron como áreas reservadas a YPFB y ésta las adjudicó a la SAM PETROANDINA (YPFB-PDVSA) con la que firmó contrato en el 2008.

En los casos de los Bloques Río Hondo (PETROBRAS), Tuichi Norte y Sur (REPSOL), Chimoré 1 (CHACO) y Amboró - Espejos Norte (ANDINA), el Gobierno consintió en prorrogar los derechos otorgados por los contratos de Riesgo Compartido en lugar de exigir la devolución de los bloques y con ello restaurar la protección estatal en las APN afectadas. Más aún, se renovaron derechos a las empresas por 27 y 28¹¹ años aun cuando en todos esos bloques las actividades estaban suspendidas por causal de “fuerza mayor” y sin obtención de licencias ambientales en razón de su superposición sobre APN y en varios de esos casos con gran resistencia de la población y comunidades aledañas.

La firma de los contratos de operación del 2006 hecha sin ningún reparo frente a la afectación a Parques y otras áreas protegidas, fue el preludio de lo que ahora –tardíamente- anuncia el Vicepresidente: la firme decisión gubernamental de ampliar la frontera petrolera incluso a costa de sacrificar la riqueza natural y el patrimonio del pueblo boliviano.

5 de las 22 Áreas Protegidas Nacionales

Madidi, Aguara Güe, Tariquíá, Iñaño, Pílon Lajas y Manuripi han sido desnaturalizadas, vale decir que la superficie comprometida es tan grande que el área protegida deja de ser tal y se convierte en zona de actividad extractivista de recursos.



Bolivia se reconoce mundialmente como uno de los países con mayor riqueza natural y es uno de los 10 con mayor biodiversidad en el planeta. Esta

riqueza es resguardada a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas integrado por 123 áreas (22 de carácter nacional, 23 de carácter departamental y 78 áreas municipales) creadas para protección y conservación del patrimonio natural y cultural que albergan en su interior.

El Núcleo de ese sistema lo forman las 22 Áreas de interés nacional que se extienden sobre una superficie de 17.004.797,00 hectáreas equivalentes al 15,5% del territorio nacional; en ellas se encuentran representadas 12 eco regiones del país y se

estima que albergan el 70% del total de plantas y vertebrados registrados en territorio nacional.

Una de las formas con las que se intenta seducir a las empresas es expandiendo la frontera petrolera a lo largo de una zona con un importante potencial previamente identificado en estudios de YPFB y que surca el territorio nacional de norte a sur en la zona andina y desde El Chaco y Pantanal hasta la Amazonía boliviana en un corredor sobre el cual se ubican además la mayor parte de los Parques Nacionales. (Véase Mapa 2, siguiente página).

En el marco de la ley 3058

de hidrocarburos que adjudica a YPFB con “prioridad y de manera directa” áreas reservadas para que por sí o en asociación realice en ellas actividades petroleras, se ha dispuesto en ese corredor decenas de Áreas reservadas que hoy YPFB oferta a las petroleras sin necesidad de procesos de licitación, ofreciendo incentivos económicos y condiciones de recuperación acelerada de inversiones para que primero las exploren y luego las exploten en asociación con YPFB.

Sin embargo esa asociación bajo la cual -de manera equivocada- se presume comunión de intereses con las transnacionales, ha terminado trastocando el papel constitucional que el Estado tiene en tanto garante de los derechos e intereses de la población, para convertirlo en operador de los intereses empresariales extranjeros y en el más activo promotor de la profundización del papel primario exportador que el país juega dentro del mercado globalizado.

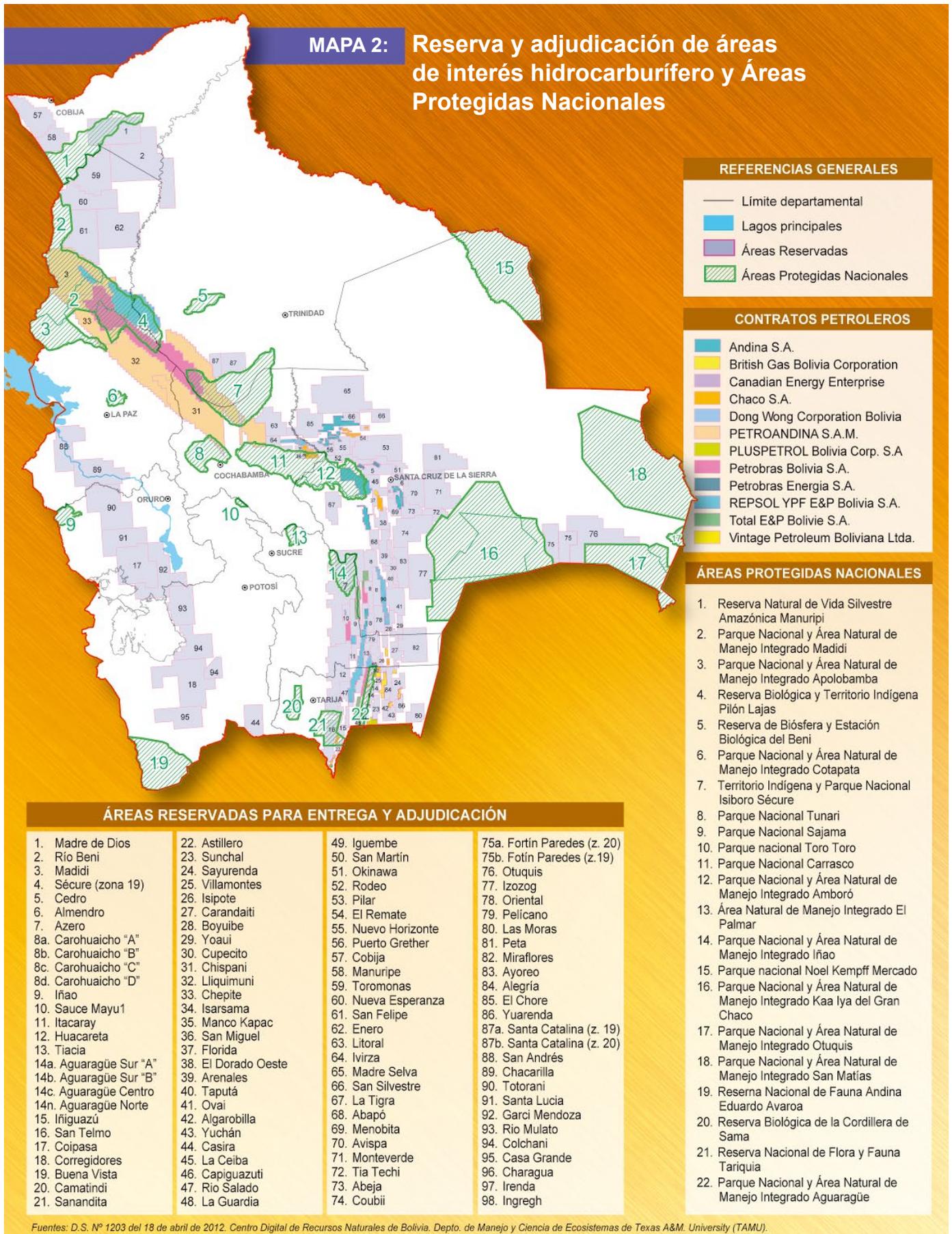
El resultado en apenas 5 años desde la firma de contratos de operación, es la política estatal de ampliación exponencial de las fronteras definidas para las industrias extractivas que en el caso de los hidrocar- ▷



La exponencial ampliación de la frontera hidrocarburífera, implica que el Estado Boliviano acentuará la primarización de su economía y con ello profundizará las condiciones de intercambio desigual con las que interviene en el mercado internacional.

Foto: www.economiaibolivia.net

MAPA 2: Reserva y adjudicación de áreas de interés hidrocarburífero y Áreas Protegidas Nacionales



▷ buros ha terminado convirtiendo el 22% de todo el territorio nacional y el 17.9% de la superficie del total de Áreas Protegidas en zona destinada para la extracción de gas y de petróleo.

En efecto, en el año 2007 se entregaron a YPFB las primeras 21 áreas reservadas dispuestas por la ley de hidrocarburos 3058¹² y en ese mismo año esas áreas se ampliaron a 33. Más tarde, en el año 2010 a través del decreto 0676 del 20 de octubre, las áreas reservadas aumentaron de 33 a 56. En el año 2011 YPFB comunicó la intención de volver a incrementar sus áreas reservadas hasta sumar 118, pero en abril del 2012 con la última ampliación aprobada por decreto se ha llegado a las 98 áreas que actualmente integran la frontera petrolera y que como se ve en el Mapa 2, se extiende en gran parte superpuesta al Sistema de Áreas Protegidas que resguarda el más grande patrimonio natural y la rica pero frágil biodiversidad con que cuenta el país. Vale decir que la entrega de los parques nacionales iniciada

por el neoliberalismo es hoy profundizada por el actual Gobierno bajo los mismos argumentos de búsqueda del desarrollo con que se justificó la mercantilización de la naturaleza en el pasado y con la que hoy bajo la consigna “del vivir bien” se nos ofrece- la misma fórmula para salir de la pobreza.

Once de las 22 Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas están afectadas por la nueva frontera hidrocarburífera y siete de ellas, entre las que figura el TIPNIS enfrentan un alto nivel de afectación ya que más del 30% de toda su superficie ha sido definida como área petrolera (Véase Tabla 3 y Mapa 3). El resquicio “legal” con que se justifica el sacrificio de las Áreas Protegidas es la declaratoria de necesidad estatal y utilidad pública en la CPE para actividades de exploración, explotación, industrialización, comercialización de recursos naturales no renovables¹³. Lo preocupante y que evidencia el doble discurso del Gobierno y su concepción desarrollista es que ha decidido crear áreas petrole-

ras superpuestas a las APN sin haber realizado siquiera un estudio técnico y con carácter previo que demuestre cuando menos un mínimo de responsabilidad y seriedad con los intereses del país.

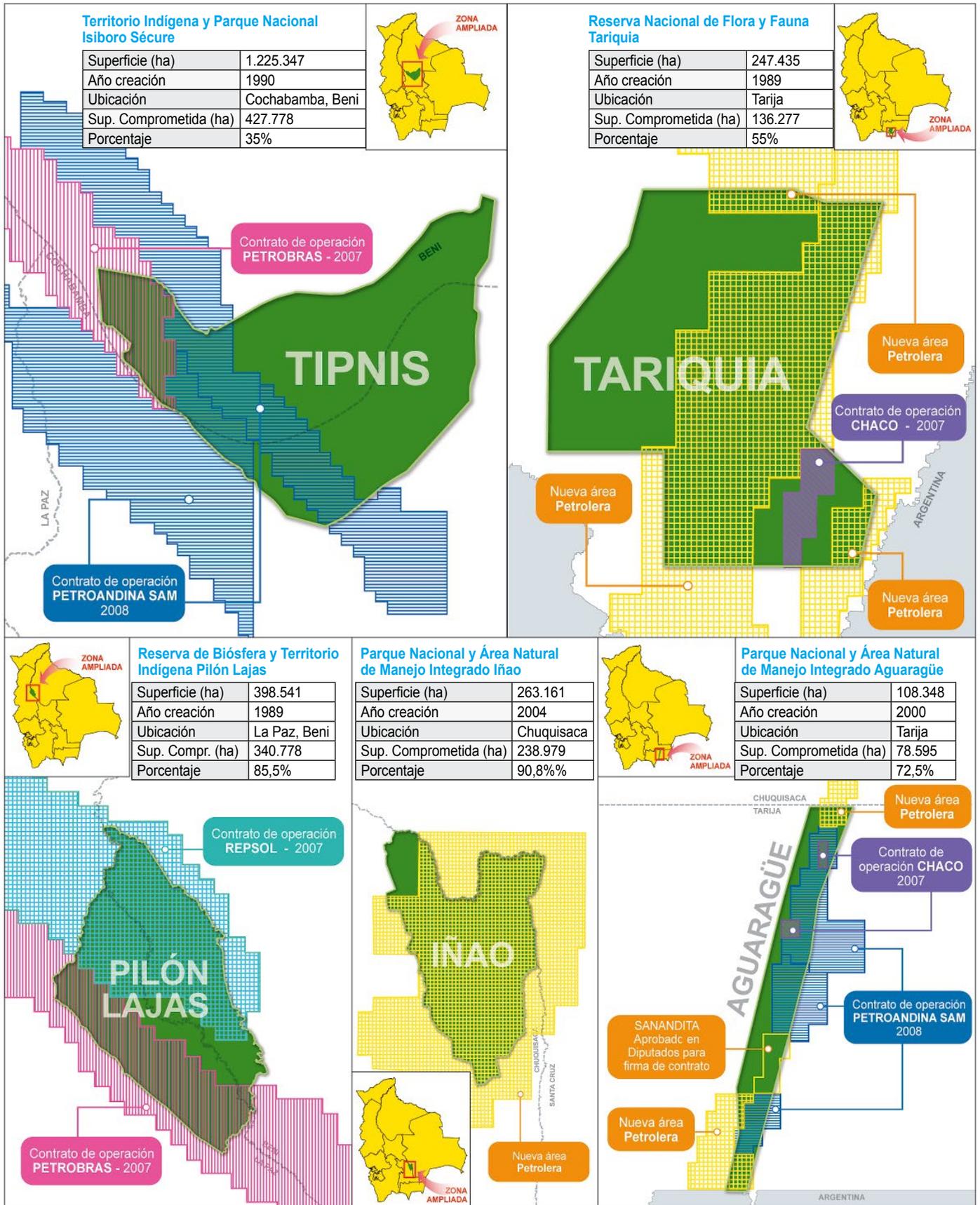
De acuerdo a la Ley de Medioambiente, el propósito de las Áreas Protegidas es “...proteger y conservar la flora y fauna silvestre, recursos genéticos, ecosistemas naturales, cuencas hidrográficas y valores de interés científico, estético, histórico, económico y social, con la finalidad de conservar y preservar el patrimonio natural y cultural del país”¹⁴. Esa es su razón de ser y la razón por la que cuentan con la protección del Estado. Sin embargo, cinco de las 22 Áreas Protegidas Nacionales: Madidi, Aguaragüe, Tariquía, Iñaño, Pílon Lajas y Manuripi han sido desnaturalizadas, vale decir que la superficie comprometida es tan grande que el área protegida deja de ser tal y se convierte en zona de actividad extractivista de recursos. Es más, con afectaciones que van desde el 55% a más ▷

Tabla N° 3: Áreas Protegidas Nacionales con afectación petrolera

#	ÁREA PROTEGIDA NACIONAL (APN)	AFECTADO	SUPERFICIE TOTAL APN (HA)	SUPERFICIE AFECTADA (HA)	% AFECTADO DE APN
1	Reserva Natural de Vida Silvestre Amazónica Manuripi (Pando)	■	747.215,00	232.879,00	31,16%
2	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (La Paz)	■	1.871.060,00	1.413.255,00	75,50%
3	Parque Y Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba (La Paz)	■	471.383,00	4.280,00	1,00%
4	Reserva Biológica Y Territorio Indígena Pílon Lajas (La Paz y Beni)	■	398.451,00	340.777,90	85,50%
5	Reserva de Biósfera y Estación Biológica del Beni (Beni)		134.101,68		
6	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata		61.408,00		
7	Territorio Indígena Y Parque Nacional Isiboro Sécore (Cochabamba y Beni)	■	1.225.347,00	427.777,90	35,00%
8	Parque Nacional Tunari (Cochabamba)	■	326.366,00	6.627,00	2,00%
9	Parque Nacional Sajama (Oruro)		100.280,00		
10	Parque Nacional Toro Toro (Potosí)		16.687,00		
11	Parque Nacional Carrasco (Cochabamba)	■	686.979,9	47.248,30	6,87%
12	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró (Santa Cruz)	■	598.608,00	120.100	20,00%
13	Área Natural de Manejo Integrado el Palmar (Chuquisaca)		59.972,00		
14	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Iñaño (Chuquisaca)	■	263.161,00	238.979,00	90,80%
15	Parque Nacional Noel Kempf Mercado (Santa Cruz)		1.577.628,00		
16	Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Kaa Iya del Gran Chaco (Santa Cruz)		3.408.125,00		
17	Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Otuquis (Santa Cruz)		1.000.490,00		
18	Parque Nacional y Área de Manejo Integrado San Matías (Santa Cruz)		2.885.143,00		
19	Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa (Potosí)		690.695,00		
20	Reserva Biológica de la Cordillera del Sama (Tarija)		105.021,00		
21	Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquía (Tarija)	■	247.435,12	136.277,3	55,00%
22	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Aguaragüe (Tarija)	■	108.348,00	78.595,00	72,50%

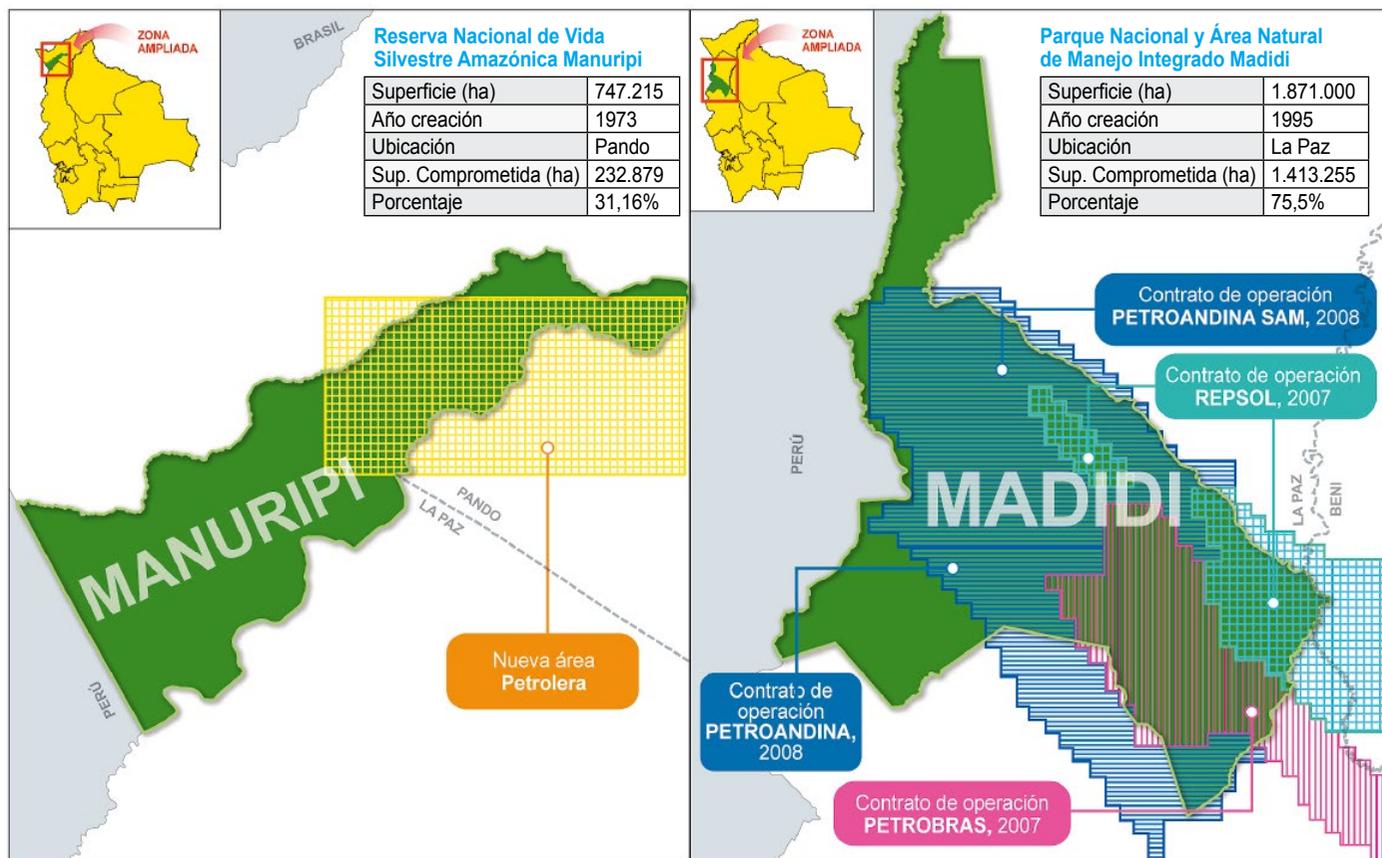
Fuente: Elaboración con Datos de SERNAP y decretos supremos

Mapa 3: Áreas Protegidas y Concesiones con porcentajes de afectación



Fuente: Elaboración propia con datos de Cedib

Mapa 3: (Continuación)



Fuente: Elaboración propia con datos de Cedit

▷ del 90% de la superficie de esas 5 APN, es imposible pensar siquiera en acciones de mitigación y las especies de flora y fauna que albergan y todo el patrimonio natural y cultural que existe en su interior corre el inminente riesgo de desaparecer. (Véase Tabla 4).

4. Territorios y Pueblos Indígenas bajo la Mira

De acuerdo a datos del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), la mayoría de Áreas Protegidas están habitadas por pueblos indígenas y tienen coincidencia espacial con varias de sus TCOs

tituladas y/o sus territorios tradicionales y áreas de uso tradicional de los recursos.

Dos de las 22 Áreas Protegidas Nacionales: TIPNIS y Pílon Lajas tienen doble status (Área Protegida y Territorio Indígena) en razón del alto grado de superposición que ambas registran. SERNAP calcula que en el área de influencia inmediata a las 22 Áreas Protegidas de interés nacional (APN) viven cerca de 200.000 habitantes entre indígenas, campesinos y comunidades interculturales. Como es lógico los territorios indígenas que tienen coincidencia espacial con las Áreas Protegidas Nacionales que están dentro de la frontera hidrocarburífera están sensiblemente afectados (Véase Tabla 5), pero el impacto negativo dista mucho de quedar reducido a esos espacios geográficos.

Lo que fuera en su momento una característica de las gestiones neoliberales, hoy vuelve a reeditarse de forma amplificada y -como antes sucediera,- nuevamente son los dueños ancestrales de los territorios en los que la extracción es realizada, los que se ven sometidos a la incursión foránea ▷

Tabla Nº 4: Áreas Protegidas Nacionales en peligro de desaparecer por la afectación

#	ÁREA PROTEGIDA NACIONAL (AP)	AFECTADO	SUPERFICIE TOTAL APN (HA)	SUPERFICIE AFECTADA (HA)	% AFECTADO DE APN
1	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Iñao (Chuquisaca)	■	263.161,00	238.979,00	90,80%
2	Reserva Biológica Y Territorio Indígena Pílon Lajas (La Paz y Beni)	■	398.451,00	340.777,90	85,50%
3	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (La Paz)	■	1.871.060,00	1.413.255,00	75,50%
4	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Aguaragüe (Tarija)	■	108.348,00	78.595,00	72,50%
5	Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquia (Tarija)	■	247.435,12	136.277,3	55,00%

Fuente: Elaboración con Datos de SERNAP

Tabla N° 5: **Áreas Protegidas Nacionales afectadas por la frontera petrolera con territorios/pueblos indígenas en su interior**

#	ÁREA PROTEGIDA NACIONAL (APN)	SUPERFICIE TOTAL APN (ha)	SUPERFICIE AFECTADA (ha)	% AFECTADO DE APN	TCOs / PUEBLOS INDÍGENAS DENTRO DE APN
1	Reserva Natural de Vida Silvestre Amazónica Manuripi (Pando)	747.215,00	232.879,00	31,16%	• No hay TCO titulada en su interior pero es área tradicional de influencia de la TCO Takana que colinda con el extremo oriental del Manuripi.
2	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (La Paz)	1.871.060,00	1.413.255,00	75,50%	• TCO Lecos de Apolo • TCO San Jose de Uchupiamonas (Quechua – Tacana) • TCO Takana I • Colindando al norte con TCO Takana II • Colindancia al sur con TCO Lecos Larecaja
3	Parque Y Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba (La Paz)	471.383,00	4.280,00	1,00%	• Ayllus de la TCO de la Marca Colo Colo Copacabana Antaquilla
4	Reserva Biológica Y Territorio Indígena Pilón Lajas (La Paz y Beni)	398.451,00	340.777,90	85,50%	• TCO Pilón Lajas del Pueblo Mosenen
5	Territorio Indígena Y Parque Nacional Isiboro Sécura (Cochabamba y Beni)	1.225.347,00	427.777,90	35,00%	• Territorio Indígena Tipnis de los Pueblos Chimán, Moxeño Y Yuracaré
6	Parque Nacional Tunari (Cochabamba)	326.366,00	6.627,00	2,00%	
7	Parque Nacional Carrasco (Cochabamba)	686.979,9	47.248,30	6,87%	
8	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró (Santa Cruz)	598.608,00	120.100	20,00%	
9	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Iñao (Chuquisaca)	263.161,00	238.979,00	90,80%	• Con presencia del pueblo Guaraní (Comunidades de Ity y Aguayrenda)
10	Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquía (Tarija)	247.435,12	136.277,3	55,00%	• Sin TCO titulada en su interior. Originalmente era parte del territorio tradicional del pueblo Tupi Guaraní. Tiene proximidad con el territorio Itikaguasu del pueblo Guaraní.
11	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Aguaragüe (Tarija)	108.348,00	78.595,00	72,50%	• Pueblos Guaranís y el Weenhayek flanquean el Aguaragüe que está superpuesto en su extremo occidental a parte del Itikaguasu (Guaraní) y en su lado oriental a una porción de la TCO Weenhayek.
TOTALES		17.004.797,00	3.046.797,50	(17,9%)	• 13 TCO Tituladas y/o Territorios Tradicionales

Fuente: Elaboración propia con datos del SERNAP, del INRA e informes Anuales de YPFB

▷ sin que medie consulta de por medio y son ellos los que resultan obligados a recibir directamente los impactos que esa extracción genera.

La entrega de los parques nacionales iniciada por el neoliberalismo es hoy profundizada por el actual Gobierno bajo los mismos argumentos de búsqueda del desarrollo con que se justificó la mercantilización de la naturaleza en el pasado

Hoy, el Estado Plurinacional -por el que lucharon- les termina despojando de sus derechos más elementales: el derecho al agua, a la territorialidad, al medioambiente sano, a sus actividades económicas y al derecho inalienable que les asiste a decidir su propia forma de vida y desarrollo, viéndose obligados -otra vez-, a la defensa de sus territorios sobre los que el Estado ha decidi-

do dar derechos a terceros, quitando a sus legítimos propietarios el control territorial que les compete. Sobra decir que la medida fue adoptada sin que se haya brindado

información y mucho menos se haya procedido a consultarles. Y no sólo se trata de la amenaza que se cierne, pues en algunos casos, las empresas ya han recibido derechos que se extienden hasta por 40 años y que han sido refrendados por contratos con el Estado Plurinacional, sin que tampoco en estos casos se haya procedido a la consulta previa de rigor.

Entre los más emblemáticos casos de Territorios Indígenas (y Áreas Protegidas) sobre los que ya se han cedido derechos prioritarios de las petroleras se encuentran:

- El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi y la Reserva biológica y territorio Indígena Pilón Lajas, ambos en la Amazonía Sur, albergan los territorios de los pueblos Tacana; Leco- Kechuas; Tormonas; Tacanas-Kechua, Lecos-Larecaja, Chimán y Mosenén. Sobre ambas APN y sobre todos estos territorios se han concedido derechos a las empresas petroleras Petrobras, Petroandina y Repsol. Petroandina tiene consolidados esos derechos por 40 años mediante contrato con el Estado, que ha dado origen a la creación de la empresa de Sociedad Anónima Mixta integrada por PDVSA y YPFB, en tanto Petrobras tiene contrato por 27 años y Repsol por 28.
- El Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécura (TPNIS) ubicado en la Ceja de Selva Amazónica, es el territorio de los pueblos Yuracaré, Chimáné y Mojeño Trinitario. El actual

Tabla N° 6: Territorios indígenas afectados por la frontera petrolera dispuesta por el Gobierno de Evo Morales (Hasta mayo, 2013)

#	NOMBRE TERRITORIOS	CON AFECTACIÓN	SIN AFECTACIÓN	#	NOMBRE TERRITORIOS	CON AFECTACIÓN	SIN AFECTACIÓN
TERRITORIOS DE LA REGIÓN AMAZONÍA NORTE				Territorio Región CHIQUITANÍA			
1	Territorio Indígena ARAONA 2002	■		1	Territorio Indígena GUARAYO 7011	■	
2	Territorio Indígena TACANA 2033	■		2	Territorio Indígena MONTEVERDE		■
3	TERRITORIO CAVINEÑO 8003	■		3	Territorio Indígena LOMERIO 7018		■
4	Territorio Indígena YAMINAHUA MACHINERI 9002	■		4	Territorio Indígena AYOREO ZAPOCO 7003		■
5	Territorio Indígena CHACOMO PAKAHUARA 8005		■	5	Territorio Indígena ESECATATO AUNA KITXH SAN RAFAEL DE VELASCO 7001		■
6	Territorio Indígena TACANA III 8014	■		6	Territorio Indígena GUARASUGWE CHIQUITANO del BAJO PARAGUA 7004		■
7	Territorio Indígena TACANA CAVINEÑO 8015		■	7	Territorio Indígena AYOREO STA. TERESITA 7002		■
8	Territorio Indígena MULTIÉTNICO II 9001	■		8	Territorio Indígena TURUBO 7022		■
Subtotal territorios afectados		6	2	Subtotal territorios afectados		1	9
TERRITORIOS DE LA AMAZONIA SUR				Territorio Indígena de la REGIÓN del CHACO			
1	Territorios LECO DE APOLO 2020	■		1	Territorio Indígena AVATIRI HUACARETA 1002	■	
2	Territorios LECO LARECAJA 2021	■		2	Territorio Indígena AVATIRI INGRE 1003	■	
3	Territorios MOSETEN 2025	■		3	Territorio Indígena MACHARETI 1008	■	
4	Territorios de SAN JOSÉ DE UCHUPIAMONAS 2030	■		4	Territorio Indígena TENTAYAPI 1013	■	
5	Territorio Indígena TACANA I 2034	■		5	Territorio Indígena ITIKA GUASU 6002	■	
6	Territorio Indígena PILÓN LAJAS 8012	■		6	Territorio Indígena TAPIETE 6007	■	
7	Territorio Indígena TACANA III 8014	■		7	Territorio Indígena ITIKARAPARIRENDA 1007	■	
Subtotal territorios afectados		7	0	8	Territorio Indígena WEENHAYEK 6010	■	
REGIÓN ITENEZ MAMORÉ				9	Territorio Indígena APG YACUIBA 6011	■	
1	Territorio Indígena CAYUBABA 8004		■	10	Territorio Indígena CHARAGUA NORTE 7007	■	
2	Territorio Indígena MAVIMA II 8010		■	11	Territorio Indígena CHARAGUA SU	■	
3	Territorio Indígena ITONAMA 8006		■	12	Territorio Indígena ISOSO 7013	■	
4	Territorio Indígena JOAQUINIANO 8007		■	13	Territorio Indígena IUPAGUASU 7014	■	
5	Territorio Indígena MORE 8009		■	14	Territorio Indígena KAAGUASU 7015	■	
6	Territorio Indígena BAURE 8001		■	15	Territorio Indígena KAAMI 7016	■	
7	Territorio Indígena MOVIMA I 8009		■	16	Territorio Indígena KAIPENDI KOROVAICHO	■	
8	Territorio Indígena CANICHANA 8002		■	17	Territorio Indígena TAKOVO MORA 7025	■	
9	Territorio Indígena SIRIONO 8013		■	18	Territorio Indígena ALTO PARAPETI 7035	■	
Subtotal territorios afectados		0	9	Subtotal territorios afectados		18	0
REGIÓN CHAPARE MOXOS							
1	Territorio Indígena CHIMAN TICH 8016	■					
2	Territorio Indígena MOXEÑO IGNACIONAO TIMI 8018		■				
3	Territorio MULTIÉTNICO TIM 8017	■					
4	Territorio Indígena y Parque ISIBORO SÉCURE TIPNIS 8019	■					
5	Territorio Indígena YURACARÉ y YUKI 3005	■					
6	Territorio Indígena YURACARÉ TRINITARIO EL PALLAR	■					
Subtotal territorios afectados		5	1				

Fuente: Elaboración con datos INRA 2012 y el libro de Romero Carlos y Albó Xavier: Autonomías Indígenas en la Realidad Boliviana y su Nueva Constitución. La Paz-Bolivia, 2009

Gobierno ha entregado derechos petroleros sobre el 35% de su superficie a empresas como Petrobras y Petroandina por 27 y 40 años respectivamente.

- El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Aguaragüe ubicado en el Chaco Boliviano y que es de gran sensibilidad para el equilibrio hídrico no sólo de las comunidades indígenas

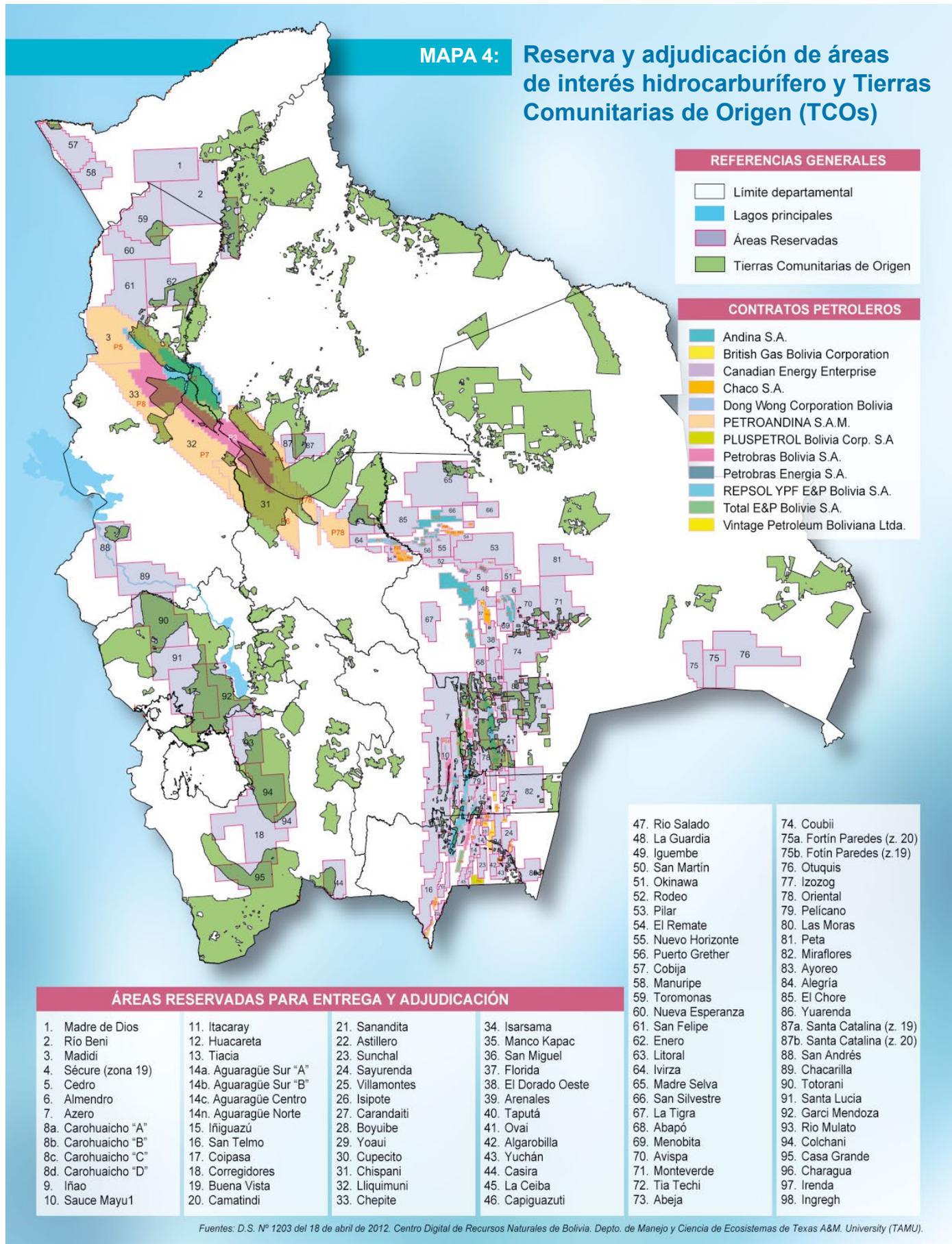
sino de toda la región. Se han entregado derechos petroleros sobre una extensa zona del parque a la empresa Petroandina (también por 40 años) afectando a los pueblos Weenhayek y a los guaraníes del territorio del Itika Guasu.

El contexto en que la ampliación de la frontera petrolera deja a los pueblos indígenas del país afecta de manera dramática

a los pueblos y territorios de las tierras bajas que se extienden a lo largo de la parte oriental y Norte del País y que abarcan las regiones Amazónica (y sus subregiones) y la región del Chaco boliviano (Veáse Tabla 6 y Mapa 4):

- En las subregiones Amazónicas Norte y Sur donde existen 15 Territorios Indígenas titulados, 13 han quedado

MAPA 4: Reserva y adjudicación de áreas de interés hidrocarburífero y Tierras Comunitarias de Origen (TCOs)



Fuentes: D.S. N° 1203 del 18 de abril de 2012. Centro Digital de Recursos Naturales de Bolivia. Depto. de Manejo y Ciencia de Ecosistemas de Texas A&M. University (TAMU).

- ▷ bajo las zonas destinadas a la actividad extractiva. En estas subregiones juntas, los territorios indígenas tienen un porcentaje de afectación del 86,67% y si se desglosa la Amazonía Sur, el nivel de afectación en ella llega al 100% pues todos los territorios de esta subregión se encuentran sujetos a derechos que ya se han dado a las empresas bajo la figura de contratos con el Estado.
- En la subregión Chapare Moxos que integra parte de la cabecera de la Selva Amazónica y donde se encuentra ubicado el emblemático territorio Indígena del TIPNIS, el nivel de afectación de los territorios indígenas alcanza al 83,33% que implica que 5 de 6 TCOs han quedado bajo las áreas delimitadas como parte de la frontera hidrocarburífera. En esta subregión los derechos sobre el TIPNIS se han dado a las empresas bajo la figuras de contratos con el Estado Plurinacional durante los años 2006/2007 y 2008

- La Subregión Chiquitana del total de los 10 territorios existentes el 10% ha quedado afectado por la nueva frontera petrolera.
- Quedan exentos de afectación los 9 territorios de la Subregión Itenez Mamoré que se extiende sobre las llanuras del Beni. Sin embargo esto es así debido a que esos territorios no hacen parte de la zona denominada de interés petrolero o sea no se encuentran dentro del área geográfica donde los estudios indican la potencial existencia de yacimientos de interés.
- Los territorios de la Región del Chaco boliviano que se extiende sobre los departamentos de Santa Cruz, Chuqui-

saca y Tarija, han quedado todos, sin excepción, con áreas petroleras superpuestas lo que implica que el 100% de los territorios Indígenas del Chaco han sido afectados

...la frontera hidrocarburífera ahora ampliada se extiende sobre el occidente del país, que se mantenían al margen de la explotación petrolera y que ahora ven cómo las nuevas áreas hidrocarburíferas se despliegan sobre grandes extensiones de Oruro, Potosí y parte de La Paz

Pero además la frontera hidrocarburífera ahora ampliada se extiende sobre los departamentos del occidente del país, que se mantenían al margen de la explotación petrolera de las empresas transnacionales y que ahora ven cómo las nuevas áreas hidrocarburíferas se despliegan como una mancha enorme sobre grandes extensiones de los departamentos de Oruro, Potosí y de la parte sur del departamento de La Paz.

A diferencia de lo que sucede en tierras bajas, las Áreas Protegidas Nacionales del occidente del país no se encuentran con derechos petroleros superpuestos, pero el escenario de los territorios titulados y ancestrales de los pueblos y ayllus originarios en el altiplano andino es tan preocupante como la de los territorios de sus hermanos del oriente del país.

En efecto, toda una franja de territorios de los Suyus de Conamaq y comunidades originarias que se corresponde con la zona altiplánica andina de Bolivia ha sido –al igual que la zona amazónica- definida por la política estatal como área de actividad petrolera afectando 27 territorialidades en 3 departamentos: 2 en La Paz; 18 en Oruro y 7 en Potosí (Véase Tabla 7).

El Estado Plurinacional está lejos de siquiera proponerse una reducción de la actividad extractivista en el país. Por el contrario, Estado y Gobierno están comprometidos con la intensificación de la tasa de extracción de los recursos naturales y con la meta compartida con las transnacionales de incrementar los volúmenes de exportación. El escenario sobre el que el Vicepresidente recorrió las cortinas que lo ocultaban, pone en evidencia el carácter del Estado Plurinacional que se dice en construcción y deja dramáticamente

Tabla N° 7: Territorios Originarios del Altiplano Andino afectados por la frontera petrolera

DEPARTAMENTO	N°	NOMBRE TERRITORIO
LA PAZ	1	Jacha Suyo Pakajaqui
	2	Ayllus Jesus de Machaca
ORURO	1	Marka Salinas de Garci Mendoza
	2	Ayllu Huanapa
	3	Ayllu Collana y Ayllu Pichacani
	4	Marka Aroma
	5	Pueblo Originario de Orinoca
	6	Marka Andamarca
	7	Marka Phajcha San Martin
	8	Pueblo Indígena de Totora Marka
	9	Turco Marka
	10	Choquecota Marka
	11	Hayllamarca Marka
	12	Chuquichambi Marca
	13	Llanquera Marka
	14	Ayllu Tuada de Huachacalla Marka
	15	Saucari Caos
	16	Ayllu Sullka
	17	Pampa Aullagas
	18	Marka Santuario de Quillacas
POTOSÍ	1	Ayllu Aransaya y Urinsaya de Tolapampa
	2	Central Única de Comunidades Originarias de Baldivieso
	3	Comunidad Indígena Jatun Ayllus
	4	Ayllu Tticani Challaya San Pedro de Tana
	5	Ayllus Tauka Grande y Chicoca
	6	Ayllus Asociación Indígena Tauka Urinsaya y Qhasa Aranzaya
	7	Asociación Comunitaria Ayllus de Talina

Fuente: Elaboración con datos INRA 2012 y el libro de Romero Carlos y Albó Xavier: *Autonomías Indígenas en la Realidad Boliviana y su Nueva Constitución. La Paz-Bolivia, 2009*



La Bolivia de hoy, demanda con urgencia la movilización y participación social; necesita del debate serio de la sociedad civil y urge de la construcción de un modelo de desarrollo que responda a los intereses mayoritarios y populares.

▷ claro lo que el Gobierno está dispuesto a sacrificar para alcanzar el “vivir bien” que promociona como nuevo paradigma. Todo indica que esas nuevas nomenclaturas apenas han logrado ampliar el léxico estatal pero que –con el lastre neoliberal a cuestas- los significados y los contenidos siguen estando profundamente anclados en el pasado..

Insistir desde el Estado en el modelo de desarrollo extractivista y en la primarización de la economía, no solo condiciona nuestra dependencia económica cada vez mayor, sino que profundiza el aumento de la conflictividad social y el deterioro sostenido de las bases democráticas. Esto es así en tanto ese modelo no responde a otros intereses que no sean los del mercado globalizado afincado en el consumismo irracional y divorciado de lo que son verdaderos intereses y necesidades nacionales.

La transformación estructural ha quedado en un horizonte del que nos alejamos cada día más. Los logros de las luchas populares, como la titulación de los territorios indígenas y el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos originarios, están hoy más que nunca amenazados; la economía nacional se torna cada vez más dependiente y la participación social en las definiciones de políticas de Estado es una utopía inalcanzable.

La Bolivia de hoy, demanda con urgencia la movilización y participación social; necesita del debate serio de la sociedad civil y urge de la construcción de un modelo de desarrollo que responda a los intereses mayoritarios y populares. Estas

son necesidades imposterables y mientras se ciernen nuevas amenazas sobre las garantías democráticas y los sectores más desposeídos vuelven a sufrir la criminalización; el desafío –hoy como ayer– está en superar las insuficientes reformas sectoriales y en apostar de manera decidida a transformaciones en las que prevalezca el interés colectivo, mayoritario y nacional por sobre cualquier otro interés. De ello dependerá que más temprano que tarde, el pueblo boliviano consiga poner fin a un modelo de desarrollo que solo puede conseguir beneficios para pocos a costa del sojuzgamiento de los mayoritarios sectores populares de la sociedad ■

Bibliografía

- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (2012); *Presidente Evo Morales Ayma*, Informe de gestión 2012, Disponible on line en: <http://comunicacion.presidencia.gob.bo/docprensa/pdf/20130124-15-33-48.pdf>.
- IBCE (2013); “Bolivia: Exportaciones a Diciembre 2012”, en *Boletín Electrónico Bisenaminal*, N° 189, Enero. Disponible en: http://www.ibce.org.bo/informacion-mercados/descarga_ibce_cifras_pdf.asp?id=117&idsector=6.
- JIMÉNEZ, Georgina y CAMPANINI, Jorge (2012); “Extractivismo y Democracia. Cada vez más incompatibles entre sí. Mallku Khota, el conflicto y sus causas”, en *CEDIB Petropress* N° 29, *CEDIB*. Cochabamba.
- JIMÉNEZ, Georgina (2011); “Recursos Naturales y Territorios: Otro año bajo amenazas. La Carretera Villa Tunari - San Ignacio de Moxos ¿A quién Beneficia?”, en *CEDIB Petropress* N° 27, *CEDIB*. Cochabamba.
- SERNAP (2007); “Bolivia. Informe sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Un Trabajo compartido entre el Sector Público y Actores Sociales de las Áreas Protegidas”, en *II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas*, Bariloche, 30 de septiembre al 6 de octubre de

2007. Disponible en: http://www.ftierra.org/ft/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=756&Itemid=65.

YPFB (2012); “Informe de Actividades del año 2012”, Vicepresidencia de Administración de Contratos y fiscalización de Yacimiento Petrolíferos Fiscales Bolivianos. Disponible en: http://www.ypfb.gob.bo/documentos/2012_Infomes/InformeActividades-VPACFEnero-Junio%202012.pdf.

Notas

- 1 Resistencia en los Andes a la minería. Oposición de la población al proyecto de explotación de oro y plata Conga, de la minera Yanacocha, propiedad de la estadounidense Newmont Mining Corporation. <http://www.cipamericas.org/es/archives/9143>
- 2 “El Salvador puede ser un modelo de resistencia a la minería” Caso lucha contra Pacific Rim. <http://www.noalamina.org/>
- 3 Gobierno desencadena represión “brutal y sistemática” ante protestas contra proyecto minero de subsidiaria canadiense Tahoe Resources. Servindi, 7 de mayo, 2013. <http://servindi.org/actualidad/86944>
- 4 Argentina: Mapeo de las Jornadas de Resistencia a la Industria Petrolera por OPSu. Viernes, 05 de Abril de 2013.
- 5 www.vicepresidencia.gob.bo. “Vicepresidente: vamos a ser una potencia económica, social, cultural y política, no importa los esfuerzos que hagamos” Jueves 23 de mayo de 2013.
- 6 La reducción estuvo condicionada por la norma que aún en pleno periodo neoliberal obligaba a las concesionarias a devolver gradual y parcialmente las áreas que no se estuvieran explotando. Por otra parte, hubo empresas que devolvieron áreas de exploración debido a la resistencia de las comunidades (entre ellas, comunidades cocaleras del trópico radicadas en el área colonizada del TIPNIS) y/o porque la producción de los campos que ya explotaban (en especial megacampes de San Alberto y Margarita) garantizaba abastecer el mercado de exportación sin tener que hacer inversiones para nuevas exploraciones.
7. Lainicial frontera hidrocarburífera de la política de Evo Morales está circunscrita a la superficie sobre la cual otorgó derechos a las petroleras con la firma de 44 contratos en 2006 y vigentes desde abril 2007. Otra superficie como las Áreas Reservadas a YPFB dispuestas en la ley 3058 del 2005 y nominadas en un DS de noviembre 2005 quedaron más bien paralizadas con la llegada del Gobierno de Evo Morales y el anuncio de Nacionalización. Es hasta mayo 2007 que el Gobierno actual adjudica de forma real y efectiva las primeras áreas con el DS 29130
- 8 En octubre, 1994 REPSOL Exploración Sécure adquiere derechos sobre bloques Sécure,
- 9 EL GRUPO REPSOL obtuvo derechos sobre ANDINA (una de las empresas en que YPFB fue dividida para su privatización) a través de la compra de YPF Argentina en 1999. YPF Argentina junto a Perez Compac y Pluspetrol habían adquirido ANDINA en el proceso de Capitalización. En enero del 2001 REPSOL YPF compra los activos de Perez Compac y Pluspetrol en ANDINA tomando el control de la empresa hasta que, en el marco del decreto de Nacionalización de mayo 2006, YPFB recupera la mayoría de las acciones (50% + 1), permitiendo que REPSOL continúe controlando hasta ahora el resto del paquete accionario de la empresa que ha pasado a integrar YPFB Corporación.
- 10 Los Contratos de Operación se firmaron en octubre, 2006 y entran en vigencia en mayo del 2007.
- 11 Todos esos bloques tienen contratos de operación con una duración de 27 años a excepción de Tuichi que según contrato tiene un periodo de efectividad de 28 años.
- 12 Recuérdese que las primeras 21 Áreas se adjudicaron de manera efectiva en mayo del 2007 con el DS 29130 que abrogó el DS 28647 que preveía 11 áreas. El DS 28647 no llegó a efectivizar avances porque con el nuevo Gobierno la política petrolera quedó en espera de las disposiciones que se asumieran en el marco de la anunciada nacionalización.
- 13 Constitución Política del Estado: Artículo 356.- Las actividades de exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales no renovables tendrán el carácter de necesidad estatal y utilidad pública
- 14 Art. 60, Ley de Medioambiente N° 1333.

Foto: www.potosionline.com

La Ley 969 para el saqueo del TIPNIS y el empatronamiento de sus legítimos ocupantes

Pablo Villegas N.
Investigador CEDIB

Mientras que en los grandes medios y redes se continúa hablando de “la carretera” que atravesaría el TIPNIS, la ley 969 apunta a un plan mucho más grande, mucho más ambicioso, que es

“...la apertura de caminos vecinales, carreteras, sistemas de navegación fluvial, aérea y otras” (Art 9).

Fija además un plazo de ciento ochenta (180) días para la elaboración del Plan Integral de Transporte del TIPNIS (Disposición Transitoria Única) con lo cual—valga la redundancia— no puede quedar duda de que estamos hablando de mucho más que simplemente “la carretera” o “el trazo”.

Pero hay más

La ley en su artículo 10, abre el parque a gente que no es del área; a los “privados” como los llama, para:

- 1) *la explotación de recursos naturales renovables, y*
- 2) *“el desarrollo de actividades productivas”.*

En los dos anteriores puntos resulta difícil hallar alguna actividad económica que quede expresamente excluida. Con esto queda claro que el TIPNIS de hecho deja de ser un parque o área protegida para convertirse en una más de las zonas de colonización, y que a los privados no se les autoriza alzarse una ramita sino

todos los recursos renovables. Este es el verdadero significado del retiro de la intangibilidad.

Estos privados, según la nueva ley, podrán realizar sus actividades económicas a condición de que:

- 1) *Tengan acuerdos o asociaciones con los pueblos indígenas del TIPNIS, y*
- 2) *Cuenten con la autorización de las entidades estatales competentes.*

El segundo punto es una aberración porque no existe autoridad competente para autorizar la devastación de un parque o área protegida, a no ser que nos apeguemos a la Ley Marco de la Madre Tierra que —como indicamos en otra parte¹— no tiene otro

objetivo que el de facilitar la concesión de los recursos naturales para su explotación sin importar qué herencia dejaremos a las generaciones futuras.

En cuanto al primer punto, ha sido redactado sin especificar o definir a qué tipo de acuerdo o asociación se refiere, ni cuál es el marco legal que guiará su aplicación y con este mismo vicio se determina que “Estos acuerdos o asociaciones deberán garantizar un margen de ganancia porcentual...” a los indígenas.

Esto quiere decir que en la realidad, el resultado de estas asociaciones será producto de la relación, por una parte, entre el que tiene recursos (capital, maquinaria, influencia política y fuerza para movilizar gente), y por otra, los que no tienen nada de esto: los indígenas.

Las consecuencias previsibles de esta normativa se hacen evidentes por un hecho reciente que refleja la situación social -o relación de fuerzas- en que han caído los indígenas del TIPNIS. Hace unos días una comisión mixta de la Asamblea Legislativa Departamental y el Comité Cívico de Cochabamba se dirigió al TIPNIS con el objetivo de supervisar la construcción de los puentes en el tramo II de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos y se encontró con

los cocaleros o CONISUR que les salieron al paso y no les permitieron ingresar al territorio para cumplir con su misión, sosteniendo, en palabras del cacique mayor de los colonos del Consejo Indígena del Sur (Conisur), Eladio Roca lo siguiente:

“los dueños del territorio somos nosotros quienes tenemos que poner fecha y lugar (para visitar) a la cabeza de nuestros diputados”²

Este hecho confirma lo que venimos denunciado hace años, que toda esta legislación gubernamental relativa al conflicto del TIPNIS buscaba legalizar el ingreso de los depredadores (madereros, cocaleros y ganaderos, entre otros) al territorio indígena despojando a los indígenas de su condición de ciudadanos, ya que a ellos no puede llegar el estado para protegerlos, ni puede tomar medidas contra aquellos que se lo impiden.

No estamos ante un caso suelto; esto es política de estado. Abundan los hechos que muestran el combate franco del gobierno contra la existencia independiente de las organizaciones propias de los indígenas y en general de la sociedad civil. Para citar algunos ejemplos hemos visto la forma en que el gobierno consigue los acuerdos y lo ha hecho durante estos

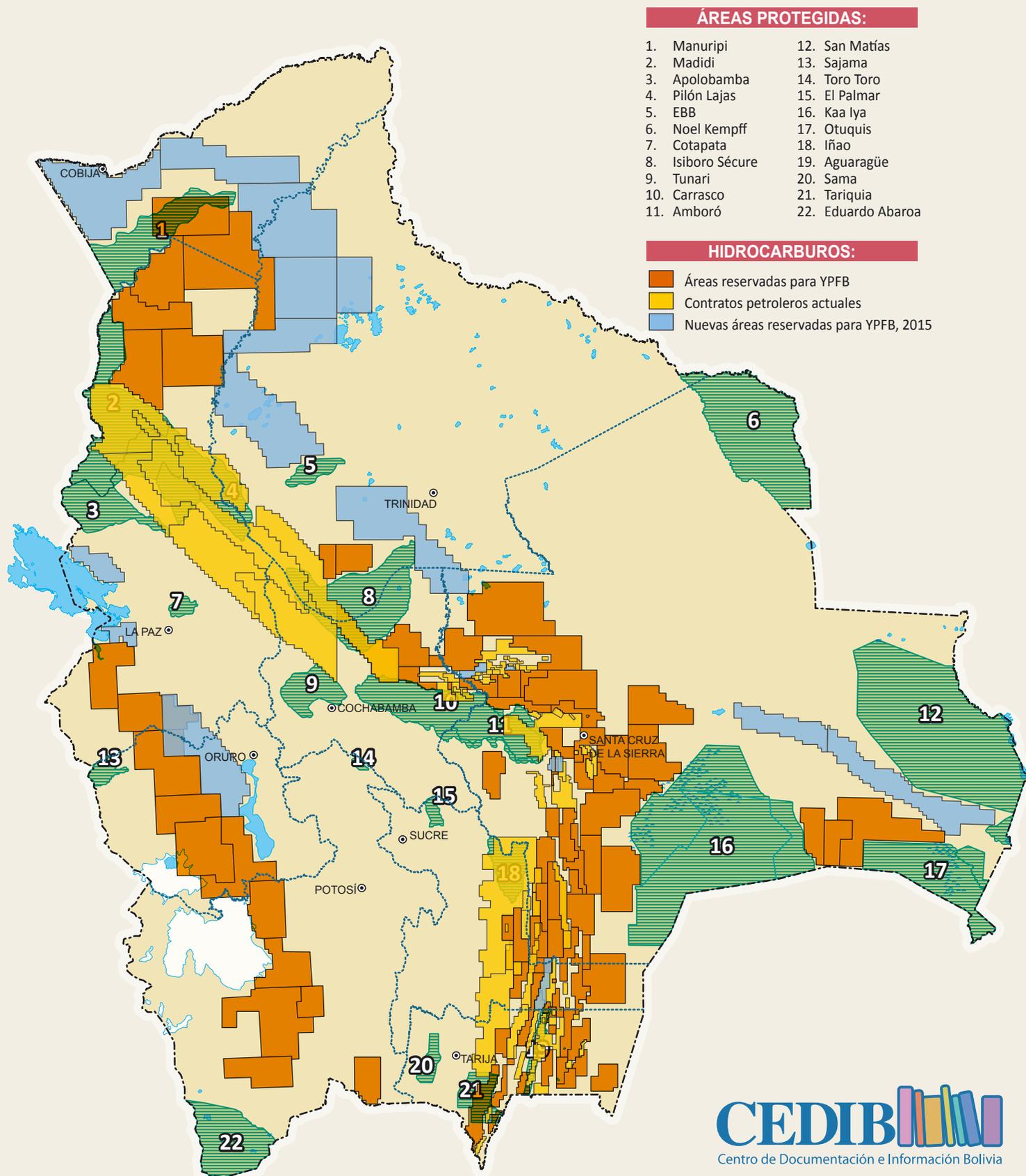
años en el TIPNIS y en otras áreas indígenas, y cómo se hizo la consulta del 2012, en base a prebendas y violencia. Hemos visto cómo las organizaciones sociales -indígenas y no- que como Conamaq y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia que no se sometieron fueron asaltadas violentamente, y cómo se ha ido estableciendo una normativa que coarta cada vez más los derechos no sólo indígenas sino civiles en general.

El contexto de indefensión de la sociedad civil y en especial de los pueblos indígenas además de la situación de hecho que ya impera en la zona muestran que esta ley está orientada a quitarles su territorio y sus más elementales derechos, algo muy similar a lo ocurrido en tiempos de Melgarejo cuando las tierras comunales fueron expropiadas por los “privados”, que con la tierra expropiaron también a los indígenas. Estamos resistiendo un nuevo proceso de empatronamiento de los pueblos indígenas y de saqueo de la naturaleza.

1. <http://www.cedib.org/wp-content/uploads/2013/09/leyes-para-sacarle-la-madre.pdf>

2. 10 de agosto de 2017 Colonos afirman que son dueños del TIPNIS y que se les debe pedir permiso para ingresar. ANF-Los Tiempos

Reconfiguración petrolera en Bolivia



Situación del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS

ÁREAS CONCESIONADAS A
LA ACTIVIDAD
HIDROCARBURÍFERA
SOBREPUESTAS EN ÁREAS
PROTEGIDAS DE INTERÉS
NACIONAL.



CEDIB
Centro de Documentación e Información Bolivia

ÁREA	CONTRATO	OBSERVACIONES
CONTRATOS PETROLEROS VIGENTES		
a) Río Hondo	Entre YPFB y Petrobrass Bolivia S.A. - Total E&P Bolivie	Contrato suscrito y homologado el 28 de octubre de 2006. Petrobrass es designado Operador
ÁREAS SIN CONTRATO VIGENTE		
b) Secure Z19 c) Secure Z20	Área reservada a YPFB	Contrato devuelto por Petroandina SAM
d) Santa Catalina Z19 e) Santa Catalina Z20	Área reservada a YPFB	Creadas por el D.S. 1203 del 18 de abril de 2012
f) San Ignacio	Área reservada a YPFB	Creada por el D.S. 2549 del 14 de octubre de 2015
g) Litoral	Área reservada a YPFB	Creada por el D.S. 1203 del 18 de abril de 2012

Fuente: Elaborado en base a leyes y decretos estatales

